



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Contaduría y Administración
Maestría en Administración

ANÁLISIS DE LOS FACTORES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MONTOS ECONÓMICOS DE BECAS DE ESTUDIO CASO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de

Maestro en Administración

Presenta:

Norma Angélica Rosales Zaragoza

Dirigido por:

Dr. Juan Manuel Peña Aguilar

SINODALES

Dr. Juan Manuel Peña Aguilar
Presidente

Dra. Ma. Sandra Hernández López
Secretario

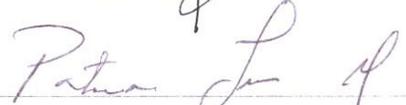
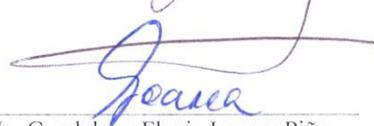
Dr. Luis Rodrigo Valencia Pérez
Vocal

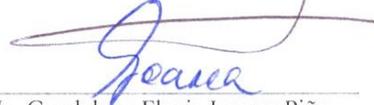
Dr. Alberto de Jesús Pastrana Palma
Suplente

Dra. Patricia Luna Vilchis
Suplente


Dr. Arturo Castañeda Olalde
Director de la Facultad de Contaduría y
Administración




Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña
Directora de Investigación y
Posgrado

Centro Universitario
Querétaro, Qro.
Agosto, 2015
México

RESUMEN

El objetivo de realizar un análisis de los factores que contribuyen en el otorgamiento de becas dentro de la administración pública, es con el fin de contar con un soporte que coadyuve en la determinación de los aspectos, (Factores) que deben ser considerados al momento de otorgar una beca a los educandos para continuar con sus estudios en los distintos niveles de educación. En este contexto la Administración Pública ha implementado en el marco de sus facultades la realización de programas de Becas Estatales, para los diferentes niveles de educación inicial, básica, media y superior, para impulsar el desarrollo humano y el bienestar de la población mexicana y queretana. Parte de los esfuerzos se concentran en aumentar las capacidades básicas, apoyando su acceso a los bienes y servicios sociales que les permita adquirir las habilidades y aptitudes necesarias para desarrollar una vida plena. De ahí la importancia de identificar los factores que influyen directamente en el otorgamiento de las becas, considerando que los resultados beneficiaran considerablemente las condiciones para dar una seguridad a los alumnos y generar una continuidad de los estudios. La superación de los alumnos quienes constituyen el recurso humano del Estado, resulta indispensable para el progreso de la Entidad, para lograrlo, una tarea insoslayable es el apoyar en el marco del desarrollo armónico, equilibrado y que atienda a los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, a los estudiantes, artistas y estudiantes con necesidades educativas especiales, a efecto de que se superen y coadyuven al desarrollo del Estado. El Estado es responsable de la dirección y prestación del servicio educativo, el cual para aspirar a una mejora continua que culmine en un desarrollo relevante, requiere propiciar oportunidades de estímulo a quienes se distinguen en su formación educativa. La dinámica y evolución del desarrollo social, cultural y educativo, conlleva a que la reglamentación de las actividades vinculadas con la sociedad deba actualizarse para estar acordes con la realidad social, y así cumplan con sus objetivos de manera adecuada y constituyan una verdadera herramienta armónica no solo del Estado sino del país. El estudio está realizado bajo un enfoque de investigación del tipo cualitativo y cuantitativo.

(Palabras clave: educación, becas, nivel educativo, administración pública, plan educativo)

SUMMARY

The objective of carrying out an analysis of the factors contributing to the granting of scholarships within the public administration is to have a support which will help determine the aspects (factors) that should be considered when granting a scholarship to students so they may continue studying at different educational levels. To achieve this, the public administration has implemented in the framework of its faculties the carrying out of state scholarship programs for the different initial educational levels: elementary, junior and senior high and university, in order to facilitate human development and the well-being of the population of Mexico and Queretaro. Some of these efforts are concentrated on increasing basic capacities, aiding in access to social goods and services that will make possible the acquisition of the abilities and aptitudes necessary to develop a full life. This is why it is important to identify the factors that directly influence the granting of scholarships, considering that the results will considerably benefit the conditions needed to give the students security and assure continuance in their studies. The self-fulfillment of the students who constitute the State's human resources is indispensable for the State's progress. To achieve this, an indispensable task is aiding in the framework of a harmonious and balanced development, one that also follows the guidelines established by the State Development Plan for the students and artists with special educational needs in their self-fulfillment and contribution to the State's development. The State is responsible for the administration and availability of educational services which, in order to aspire to continuous improvement culminating in relevant development, must provide a stimulus to those who distinguish themselves in their education. The dynamics and evolution of social, cultural and educational development leads to an up-dating of the regulation of activities linked to society that is in accordance with social reality. This then appropriately complies with objectives and becomes a truly harmonious tool, not only for the State, but for the country. The study was carried out using a qualitative and quantitative type research focus.

(Key words: education, scholarships, educational level, public administration, education plan)



DEDICATORIAS

Dedico esta Tesis a mi esposo quien es un ser humano único e increíble, sin ti nada de lo que he vivido y tengo hubiera sido posible. A mis hijos, que son el complemento perfecto a mi vida, son mi mayor felicidad y significan todo. A mis padres por darme la vida, forjar mi carácter y darme las bases para ser la mujer que soy, gracias por su infinito amor. A mis hermanos por su apoyo incondicional, a mis Amigos por sus muestras de aliento para continuar y a aquellas personas que hoy en día se preocupan por la continuidad de los estudios de los educandos del futuro.

AGRADECIMIENTOS

A mis maestros por las enseñanzas y experiencias compartidas, que fueron parte fundamental en mi formación.

A mi Director de Tesis Dr. Juan Manuel Peña muchas gracias por tu conocimiento, orientación, apoyo y paciencia para culminar este proyecto.

Mi reconocimiento y agradecimiento a la Dra. Patricia Luna por su valiosa orientación comentarios, tiempo y contribuciones en este importante reto.

Y a los siguientes maestros por su profesionalismo en la impartición de la docencia:

Maestra Esperanza Colmenares

Maestro Alejandro Montes

M. A. Alejandra Herrera

M.A. Alfonso Rodríguez Coss

Dr. Antonio Castañeda

ÍNDICE

	Página
Resumen	i
Summary	ii
Dedicatorias	iii
Agradecimientos	iv
Índice	v
Índice de Figuras	ix
Índice de Tablas	xi
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Marco Metodológico	3
1.1.1 <i>Antecedentes</i>	3
1.2. Método	11
1.2.1. <i>Muestra</i>	11
1.2.2. <i>Recolección de datos</i>	12
1.2.3. <i>Objeto del estudio</i>	13
1.3. Justificación de la Investigación	13
1.4. Planteamiento del problema	14
1.5. Objetivo general	15
1.6. Preguntas de Investigación	16

2. MARCO TEÓRICO	18
2.1. Teorías motivacionales	18
2.2. La Educación en México	23
2.3. Problemática social	25
2.4. Empleo y educación	30
2.5. Sistema Educativo en México	31
2.6. Impacto de la Reforma Educativa	44
2.7. Administración Pública	47
2.7.1. <i>Plan Nacional de Desarrollo</i>	48
2.7.2. <i>Secretaría de Educación Pública</i>	52
2.7.3. <i>Plan Estatal de Desarrollo</i>	55
2.7.4. <i>Secretaría de Educación del Estado de Querétaro</i>	59
2.8. Becas de Estudio	66
2.8.1. <i>Definiciones de Becas</i>	66
2.8.2. <i>Diferenciación con los conceptos de Estímulo Económicos, apoyo, subsidios, incentivos, Ayuda</i>	67
2.9. Tipos de Programa que se manejan en la Administración Pública Estatal	69
2.9.1. <i>Becas Académicas</i>	70

2.9.2.	<i>Becas Estudiantes en los Municipios</i>	70
2.9.3.	<i>Becas Deportivas.</i>	71
2.9.4.	<i>Becas Necesidades Especiales</i>	72
2.9.5.	<i>Becas Artísticas</i>	72
2.9.6.	<i>Becas para Madres Solteras (PROMASOL)</i>	73
2.9.7.	<i>Becas Soluciones Compromisos con Querétaro</i>	73
2.9.8.	<i>Becas de Educación Superior (PRONABES)</i>	74
2.9.9.	<i>Becas Oficiales</i>	76
2.9.10.	<i>Becas Especiales</i>	76
2.9.11.	<i>Becas para Empleados e hijos de Empleados de Gobierno</i>	77
2.9.12.	<i>Becas de Apoyo para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN)</i>	77
2.9.13.	<i>Becas para Instituciones Particulares</i>	78
3.	COMPONENTES	79
3.1.	Análisis de los Factores	79
3.1.1.	<i>Autorización o Reconocimiento Oficial de Estudios</i>	79

3.1.2.	<i>Presupuesto Autorizado</i>	80
3.1.3.	<i>Niveles, Modalidades y Formas de Educación</i>	84
3.1.4.	<i>Población.</i>	98
3.1.5.	<i>Salario Mínimo</i>	135
3.1.6	<i>Inflación</i>	147
3.1.7.	<i>Devaluación</i>	162
3.1.8.	<i>Rendimiento Académico</i>	167
4.	RESULTADO DEL DIAGNOSTICO	184
	CONCLUSIONES	196
	REFERENCIAS	199
	APÉNDICE	205

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura		Página
1	Estructura organizacional de la Secretaría de Educación.	4
2	Estructura Organizacional del Departamento de Becas	5
3	Gráfico de Niveles de Educación Superior.	113
4	Trilogía de la comunidad Educativa.	115
5	Composición y estructura detallada de la comunidad Educativa	120
6	Relación alumno-conocimiento-docente.	125
7	Edad	186
8	Sexo	186
9	Nivel de Estudios	187
10	Modalidad	187
11	Tipo de institución	188
12	Ingreso familiar	188
13	Integrantes de la familia	189
14	Promedio Escolar	189
15	Tipo de apoyo gubernamental para becas	190
16	Puntos a considerar para otorgamiento de becas	190

17	Importancia en el apoyo de becas	191
18	Entrega resultados por escrito a su jefe inmediato	193
19	Se cuenta estudios para el otorgamiento de becas	193
20	Hace falta un estudio para otorgar becas	194
21	Es correcto el otorgamiento de becas en la administración pública.	194

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla	Nombre	Página
1	Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	49
2	Definiciones de Becas	67
3	Tabla de Conceptos, Subsidio, Incentivos, Ayuda y Apoyo	68
4	Montos de Becas Académicas	70
5	Montos Estudiantes en los Municipios	71
6	Montos Becas Deportivas	71
7	Montos Becas Necesidades Especiales	72
8	Montos Becas Artísticas	72
9	Montos Becas Madres Solteras (PROMASOL)	73
10	Montos Becas Soluciones compromisos con Querétaro	73
11	Becas para Instituciones Privadas de Educación Superior	74
12	Becas para Instituciones Públicas de Educación Superior	75

13	Montos Becas de Educación Superior (PRONABES)	75
14	Montos Becas Oficiales	76
15	Montos Becas de apoyo para Madres Jóvenes y Jóvenes embarazadas (PROMAJOVEN)	78
16	Presupuesto Autorizado para los ejercicios 2012, 2013 y 2014	84
17	Proyección de población CONAPO 2007	98
18	Número de habitantes por municipio del Estado de Querétaro	100
19	Localidades más pobladas en Querétaro	100
20	Estadísticas de inicio del ciclo escolar 2013-2014 Educación Preescolar	101
21	Estadísticas de inicio del ciclo escolar 2013-2014 Educación Primaria	102
22	Estadísticas de inicio del ciclo escolar 2013-2014 Educación Secundaria	104
23	Estadísticas de inicio del ciclo escolar 2013-2014 Educación Media Superior	106
24	Estadísticas de inicio del ciclo escolar 2013-2014 Educación Bachillerato.	108

25	Estadísticas de inicio del ciclo escolar 2013-2014 Educación Superior, Licenciatura y Técnico Superior.	110
26	Salarios mínimos generales por área geográfica 2000 – 2014	145
27	Montos autorizados de las distintas becas en el estado de Querétaro.	146
28	Resultado del diagnostico	185
29	Resultado en las encuestas aplicadas	192
30	Valores a las respuestas.	192
31	Resultado a las encuestas aplicadas al jefe del departamento de becas	195

1. INTRODUCCIÓN

La planeación nacional, como marco de las acciones gubernamentales, está regulada por la ley de Planeación, de esta se deriva el Plan Nacional de Desarrollo (PND), rector de los programas que emanan de éste (institucionales, sectoriales, especiales y regionales), y que orienta la coordinación de las tareas del Poder Ejecutivo con las de los Poderes Legislativo y Judicial, y los órdenes de gobierno estatal y municipal.

El PND constituye el documento que establece los ejes de política pública a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas, las estrategias que rigen la acción del gobierno para los periodos de Gestión Gubernamental.

El documento del PND está integrado por cinco capítulos estrechamente relacionados que corresponden a igual número de ejes de política pública sobre los cuales está basada la estrategia integral que propone el plan. Los ejes de política pública están constituidos por un conjunto de acciones en los ámbitos económico, social, político y ambiental de la nación que permiten avanzar hacia el Desarrollo Humano Sustentable. Los ejes delineados son: 1.Estado de Derecho y Seguridad, 2.Economía Competitiva y Generadora de Empleos, 3.Igualdad de Oportunidades, 4.Sustentabilidad Ambiental, y 5.Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

Los Programas contienen estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución, sujetándose siempre al PND. Para su ejecución, las dependencias y entidades definen programas anuales o plurianuales, que sirven como base para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos que anualmente se presenta al Congreso.

El eje Igualdad de Oportunidades contempla a la educación, siendo el medio fundamental de las sociedades para conservar, transmitir y transformar la cultura y la vida de los individuos, se constituye en el soporte para el desarrollo de las humanidades, la ciencia y la tecnología, para el avance y el progreso de las naciones.

Una prioridad de las sociedades es aumentar la calidad de la formación de los miembros que las integran, debido a las transformaciones que se han operado en los últimos tiempos y que ha originado formas novedosas de interacción entre los diferentes países, convirtiéndose en una necesidad.

La educación en México tiene orientaciones, metas y compromisos claramente definidos, los cuales están expresados en forma precisa en el artículo 3° de la constitución política de los estados mexicanos y en la ley general de educación.

La educación en nuestro país se compromete a ser: nacional, democrática, social, laica, científica y a promover el desarrollo integral de los mexicanos.

A partir de este contexto se crean los distintos programas que coadyuvan en el marco armónico para cumplir con los ejes señalados con antelación, siendo uno de ellos el programa de Becas para la Educación, en el cual centraremos nuestra investigación.

1.1. Marco metodológico

1.1.1. Antecedentes

La Administración Pública del Estado de Querétaro estableció en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro al cual denominó “*Plan Querétaro 2010-2015*”, Soluciones Cercanas a la Gente con el cual se pretende realizar modificaciones estructurales que permitan visualizar un futuro promisorio para los queretanos. Las estrategias del plan proponen mejorar los sistemas de bienestar de la gente, en especial de los grupos vulnerables.

Con la información obtenida mediante las diferentes fases de participación social, se definieron cinco Ejes de Desarrollo que orientarán y darán sentido al trabajo que se realiza en el gobierno del estado. En cada uno de estos ejes, se agrupan los programas prioritarios indispensables para impulsar el desarrollo del estado de una manera integral y sustentable.

Uno de los ejes y en los cuales centraremos la elaboración de la investigación es el Eje 3. Que corresponde al Desarrollo Social y Humano donde la Educación es fundamental y prioritaria.

La Administración Pública a través del Departamento de Becas, de la Coordinación de Apoyos Institucionales de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, ha desarrollado y lleva a cabo los siguientes programas, los cuales serán materia de estudio para la presente investigación:

El objetivo del programa de Becas del Gobierno del Estado, se encuentra fundamentado en el Art. 3, Capítulo I del Reglamento de Becas, “*Promover el estudio y superación profesional, con el firme propósito de fortalecer la formación de los recursos*

humanos que requiere el desarrollo de la entidad, en los distintos campos de la ciencia, tecnología, cultura y deporte”.

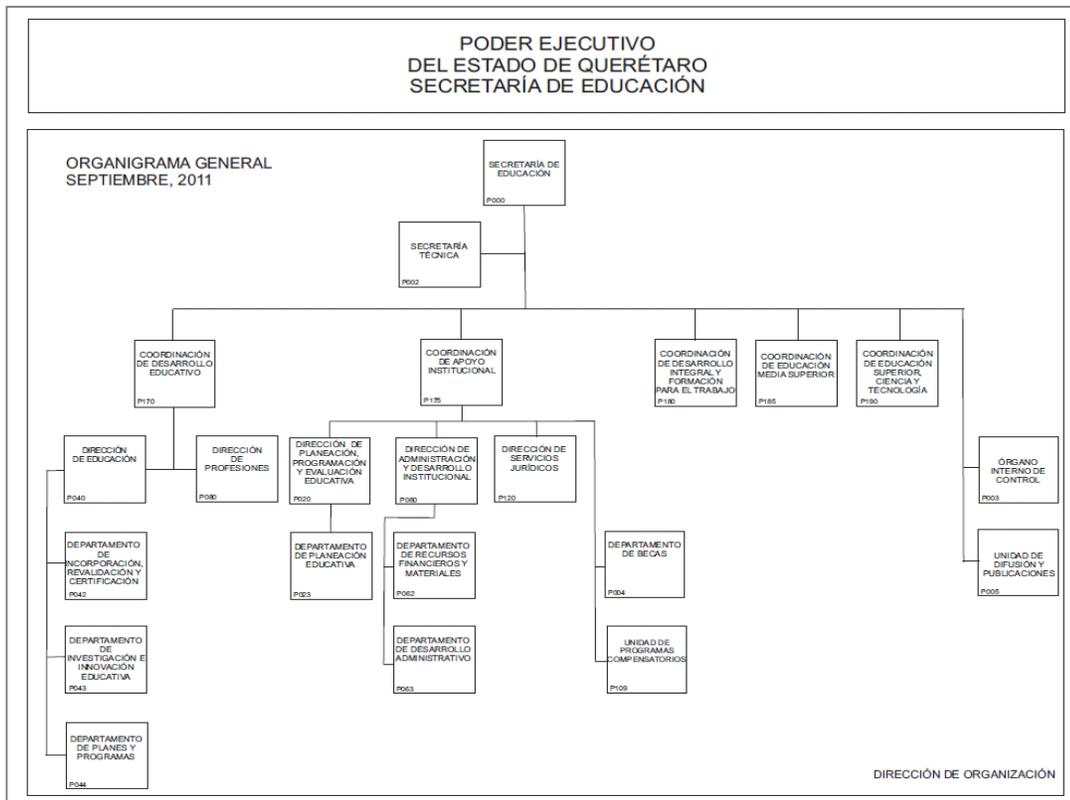
Misión.- Estimular, Promover y Apoyar a la Educación para evitar el rezago.

Visión.- Abarcar y atender a la población más vulnerable a todos los niveles educativos con la finalidad de acrecentar los niveles educativos en el Estado.

Estructura organizacional. Este estudio pretende ayudar al alto directivo a tomar decisiones de manera ágil. A continuación se presenta un breve antecedente del lugar donde ha de llevarse a cabo la presente investigación.

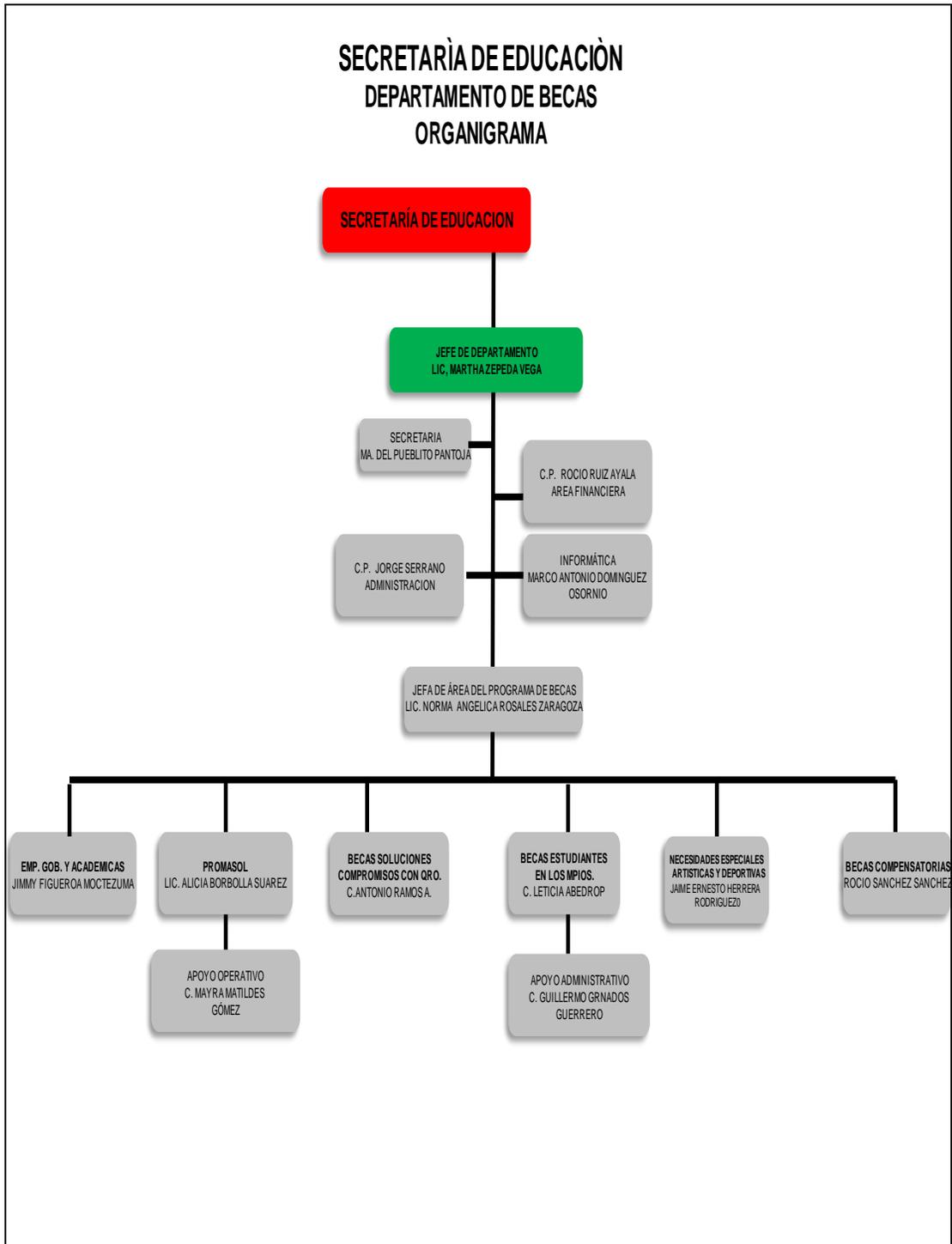
El Departamento de Becas forma parte de la Coordinación de Apoyos Institucionales de la Secretaría de Educación en el Estado de Querétaro, (SEDEQ).

Figura 1. Estructura Organizacional de la Secretaria de Educación



Fuente: Manual de Organización de la Secretaria de Educación (2014, s.p.).

Figura 2. Estructura Organizacional del Departamento de Becas



Fuente: Elaboración propia en base a las funciones actuales del Departamento de Becas. (2014, s.p)

En el Diagnóstico de Educación, del Eje de Desarrollo Social y Humano, destaca que:

“[...] La educación es el mejor medio para promover el desarrollo económico y social, el desarrollo de las capacidades de la personas es una condición para el crecimiento con equidad; esto hace de la educación una prioridad social, económica y cultural en el estado. El buen desempeño del sistema educativo estatal implica la participación, la articulación y la integración educativa y social; garantizar cobertura, calidad y equidad, y una formación integral con identidad [...]” (Plan Querétaro 2010-2015: p.66).

Marco normativo

Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Querétaro.

Leyes:

- Ley Reglamentaria del artículo 5 constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.
- Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Querétaro.
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro,
- Ley de Profesiones del Estado de Querétaro.
- Ley General de Educación.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público.
- Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Querétaro.
- Ley de Educación del Estado de Querétaro.
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- Ley Estatal del Deporte.
- Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado.
- Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.
- Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.
- Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro
- Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal (vigente)

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas.
- Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de Becas.
- Reglamento General del Sistema Educativo Estatal.
- Reglamento General de los Consejos de Educación en el Estado de Querétaro.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.
- Reglamento Interior de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).
- Reglamento Interior del Instituto de la Cultura y las Artes.

Decretos:

- Decreto por el que se crea la Universidad Pedagógica Nacional.
- Decreto que crea la Institución denominada Bachillerato Pedagógico.
- Decreto que crea el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro.
- Decreto por el que el Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ).
- Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).
- Decreto que constituye como organismo descentralizado al "*Consejo Estatal para la Cultura y las Artes*".

- Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.
- Decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.
- Decreto por el que se crea el Centro Educativo y Cultural "*Manuel Gómez Morín*".
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal (vigente).

Convenios y acuerdos:

- Convenio celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, para coordinar y unificar el Registro Profesional, Diario Oficial de la Federación.
- Convenio que de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal del Estado Libre y Soberano de Querétaro, Diario Oficial de la Federación.
- Convenio celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro, para ejecutar e impulsar el Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo en el Estado de Querétaro, Periódico Oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*".
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, Diario Oficial de la Federación.

Otras disposiciones:

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Nacional de Educación 2007-2012.
- Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- Manual de Apoyo Normativo a los Programas Compensatorios del Consejo.
- Manual de Procedimientos de la Secretaría de Educación.
- Plan Estatal de Desarrollo denominado Plan Querétaro 2010 – 2015 “*Soluciones cercanas a la gente*”.
- Programa sectorial de Educación del Estado de Querétaro.
- Programa Operativo Anual
- Normatividad para la Administración del Presupuesto.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Querétaro.
- Reglas de Operación del componente Becas Soluciones, “*Compromisos con Querétaro*”.
- Reglas de Operación del componente Becas Soluciones, “*Compromisos con Querétaro*”.
- Reglas de Operación del Programa de Becas de Educación Superior.
- Reglas de Operación del Programa de Becas de Apoyo para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.

1.2. Método

La investigación de tipo cualitativo es la que se utilizó para el desarrollo de esta investigación y soportado con lo enunciado por Balcázar, et al. (2005) “...*proporciona diferentes alternativas al investigador para tener un conocimiento más profundo de una situación en concreto que le permitirá resolver un problema, como sería el caso de la aplicación de la investigación-acción*” (p. 27).

Por otro lado Hernández y Baptista (2003) mencionan además que:

“[...] los estudios cualitativos involucran la recolección de datos utilizando técnicas que no pretenden medir ni asociar mediciones con números, tales como observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupos, evaluación de experiencias profesionales, interacción con grupos o comunidades [...]” (p. 12)

En este tipo de investigación, el investigador intenta ver cómo los miembros del grupo ven, sienten, experimentan y construyen su mundo cognitivamente, esto es, comprende el punto de vista del otro (Balcázar, et al., 2005). Los estudios cualitativos se desarrollan bajo un proceso inductivo, con el que se explora, describen y posteriormente se generan perspectivas teóricas o conclusiones, que van de lo particular a lo general.

1.2.1. Muestra

De acuerdo con Hernández y Baptista (2003) “*para el enfoque cualitativo utilizado, la muestra es la unidad de análisis sin que necesariamente sea representativa del universo o población que se estudia*” (p. 302). Por lo que los involucrados en esta investigación son: el jefe del departamento de Becas, Se consideró relevante además entrevistar a otros dos jefes académicos de instituciones de Educación Superior, y beneficiarios de los distintos programas.

1.2.2. Recolección de datos

Para cumplir con el objetivo de esta investigación, se hace necesario elaborar un instrumento para recolectar datos, en este caso la entrevista, que contiene cuestionamientos que sirven como guía, así como información obtenida de documentos existentes en el área, son muchos los autores que se han preocupado por definir la entrevista, los primeros y a su vez los más citados fueron *Bingham y Moore (1973, 13)*, quienes la definen como "*conversación que se sostiene con un propósito definido y no por la mera satisfacción de conversar*"; la observación del entorno y las opiniones de los entrevistados son otra fuente de información. Apoyado en *Hernández y Baptista (2003)*.

Esta entrevista está formulada de manera semiestructurada, la determinación previa con posibles preguntas, facilita al entrevistador y entrevistado adentrarse a las posturas que cada miembro tiene referente al tema de investigación, esto permitió llevar a cabo la entrevista de manera muy natural como conversación, y que fluyera otro tipo de información. En esta recolección de datos además fue necesario aplicar la observación, así como la verificación de la información almacenada resultado de diferentes actividades que se llevan a cabo en dicho departamento.

Así mismo se obtuvo información mediante una encuesta, que de acuerdo con el autor *Naresh Malhotra*, las encuestas son entrevistas a numerosas personas utilizando un cuestionario diseñado en forma previa Del libro: *Investigación de Mercados Un Enfoque Práctico, Segunda Edición*, de *Malhotra Naresh*, Prentice Hall, 1997, Págs. 130 y 196 donde obtenemos datos e información valiosa que será medida con técnicas estadísticas, y otras se obtienen directamente de experiencias, conocimientos, descripciones de las personas entrevistadas. Para esta investigación en particular la información necesita

provenir directamente de los involucrados, por lo que se diseñaron dos instrumentos que van a servir como guía de entrevista, una de ellas aplicada a nivel jefatura (apéndice A) como son: al ser ellos los que tiene a su cargo el utilizar información para la toma de decisiones. La segunda guía de entrevista (apéndice B) es aplicada a los beneficiarios.

Con la aplicación de estas entrevistas, así como de la observación, y revisión de información almacenada tanto física como de manera electrónica, se obtuvo información necesaria para llevar a cabo el análisis.

Cabe mencionar que se omitió el nombre de algunos de los entrevistados por cuestiones de confidencialidad, expresándolos por entrevistado A, B ó C, según corresponda.

1.2.3. Objeto de estudio

Se determinó en esta investigación que el objeto a estudiar o la unidad básica de investigación (Hernández y Baptista 2003) es la Administración Pública Estatal, en el departamento de Becas de la Coordinación de Apoyos Institucionales ¿Cuáles son los factores considerados para el establecimiento de los montos económicos de becas de estudio.

1.3. Justificación de la investigación

En sus casi 27 años de servicio el Departamento de Becas, ha demostrado entrega, compromiso, dedicación y servicio a la sociedad queretana, considerando las actuales formas de apoyar económicamente a los estudiantes, artistas y estudiantes con necesidades educativas especiales, señalando con precisión y claridad, los requisitos que deben cubrirse para acceder a dichos apoyos, los procedimientos y medidas; todo ello con la

finalidad de planificar, ejecutar y supervisar los programas de becas, la forma de otorgar los apoyos económicos a quienes más lo necesitan, coordinando bajo una unidad rectora los programas Federales, Estatales y de los Municipios a fin de optimizar los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles brindando educación. En este sentido, el Programa de Becas, es un instrumento de política social, que integra acciones y obras para el bienestar de las familias queretanas que viven en condiciones de pobreza y marginación con el fin de lograr resultados tangibles que mejoren la calidad de vida, en él se distinguen la diversidad de situaciones en que las carencias se manifiestan y afectan el bienestar social.

El Programa de Becas, tiene como objetivo primordial el desarrollo de las capacidades de los miembros de las familias, con estrategias para asegurar el acceso a la educación, favorecer el ingreso, la permanencia y el egreso exitoso de los estudiantes, incrementando la eficiencia terminal del sistema de educación preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior.

1.4. Planteamiento del problema

El otorgamiento de Becas dentro de la Administración Pública, no tiene un sustento que determine el monto económico que deberá otorgarse a los alumnos para continuar con sus estudios en los distintos niveles de educación, mismo que coadyuve de manera directa en un beneficio.

Por lo que es necesario llevar a cabo un análisis de los distintos elementos o indicadores, que nos ayuden y nos permitan determinar qué factores son los que deben

considerarse que determine el otorgamiento de la Beca que contribuirá con el logro de los objetivos.

Hoy en día la Administración Pública maneja distintos programas de Becas Estatales, en todos los niveles y en diferentes modalidades, ninguno cuenta con un estudio previo que determine qué factores son sujetos de análisis.

De ahí la importancia de analizar los factores determinantes para la asignación y beneficio de los recursos públicos de los educandos.

1.5. Objetivo general

Para esta investigación, se plantean los siguientes objetivos:

- Efectuar un análisis que permita identificar los aspectos que influyen de manera directa en el desempeño de los alumnos para recibir una beca, determinando de manera inicial los factores sujetos de estudio para una posterior asignación de montos mínimos y máximos en el otorgamiento de las Becas que otorga la Administración pública del Estado de Querétaro.

Objetivo específico:

- Estudio y análisis de factores que influyan en la determinación para el otorgamiento de una Beca.
- Diseño y elaboración de una metodología que contemple los factores analizados que determinen la seguridad y el aprovechamiento de los estudios, cubriendo las necesidades básicas para su desarrollo, garantizando y estimulando la enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar la continuidad de los estudios en los diferentes niveles y modalidades.

- Continuar con la superación y coadyuvar al desarrollo de nuestro estado, para aspirar a una mejora continua que culmine en un desarrollo relevante, propiciando oportunidades de estímulo a quienes se distinguen en su formación educativa.
- Detectar, identificar y atender las demandas de los distintos sectores de la población.

1.6. Preguntas de investigación

- ¿Por qué surgen las becas?
- ¿Cuándo surgen?
- ¿Qué beneficios constituyen las becas?
- ¿Existe una diferencia en alumnos becados a los que no cuentan con beca?
- ¿Cuáles son los aspectos que consideran actualmente las Instituciones para otorgar becas Estos aspectos son los mínimos indispensables?
- ¿Qué beneficios trae consigo?
- ¿Qué factores deberán considerarse?
- ¿Qué elementos determinan su otorgamiento?
- ¿Quiénes deberán ser los beneficiarios?
- ¿Que son los escasos recursos?
- ¿Qué modalidades y tipos de becas existen en la Administración Pública?
- ¿Qué población es la más demandante de becas?
- ¿Existen modelos que determinen montos mínimos y máximos?
- ¿El sistema educativo en México deberá contemplar becas?

- ¿Porque si el mayor número de instituciones son públicas surgen este tipo de apoyos?
- ¿Existe alguna metodología que oriente eficientemente el proceso de otorgamiento de becas?

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Teorías motivacionales

- Teoría de Abraham Harold Maslow.

Abraham Harold Maslow fue un psicólogo estadounidense conocido como uno de los fundadores y principales exponentes de la psicología humanista, una corriente psicológica que postuló la existencia de una tendencia humana básica hacia la salud mental, que se manifestaría como procesos continuos de búsqueda de autoactualización y autorrealización.

La Pirámide de Maslow o Jerarquía de necesidades de Maslow, es una teoría psicológica sobre la motivación humana. Fue propuesta por Abraham Maslow en 1943. En esta teoría, se formuló una jerarquía de las necesidades humanas, y su teoría es que cuando las necesidades básicas se ven satisfechas los seres humanos van desarrollando necesidades y deseos más altos.

La teoría también contempla que dependiendo de los estados de la persona puede subir o bajar en la pirámide de las necesidades: pueden estar satisfechas las básicas en un momento, y por eso buscar las más altas, pero en otros momentos tal vez se dé una regresión y las básicas queden insatisfechas, por lo que ahora sólo ellas importarán.

Maslow, colocó las más primordiales o simples en la base de la pirámide y las más importantes o fundamentales en lo alto de la pirámide, a medida que las necesidades van siendo satisfechas o logradas, según Maslow, surgen otras de un nivel superior o mejor. Y en la última fase se encuentra con la "*auto-realización*" que no es más que un nivel de plena felicidad o armonía. Necesidades fisiológicas:

estas necesidades constituyen la primera prioridad del individuo y se encuentran relacionadas con su supervivencia. Dentro de éstas encontramos, entre otras, necesidades como la homeóstasis (esfuerzo del organismo por mantener un estado normal y constante de riego sanguíneo), la alimentación, el saciar la sed, el mantenimiento de una temperatura corporal adecuada, también se encuentran necesidades de otro tipo como el sexo, la maternidad o las actividades completas.

Necesidades de seguridad: con su satisfacción se busca la creación y mantenimiento de un estado de orden y seguridad. Dentro de estas encontramos la necesidad de estabilidad, la de tener orden y la de tener protección, entre otras. Estas necesidades se relacionan con el temor de los individuos a perder el control de su vida y están íntimamente ligadas al miedo, miedo a lo desconocido, a la anarquía.

Necesidades sociales: una vez satisfechas las necesidades fisiológicas y de seguridad, la motivación se da por las necesidades sociales. Estas tienen relación con la necesidad de compañía del ser humano, con su aspecto afectivo y su participación social. Dentro de estas necesidades tenemos la de comunicarse con otras personas, la de establecer amistad con ellas, la de manifestar y recibir afecto, la de vivir en comunidad, la de pertenecer a un grupo y sentirse aceptado dentro de él, entre otras.

Necesidades de reconocimiento: también conocidas como las necesidades del ego o de la autoestima. Este grupo radica en la necesidad de toda persona de sentirse apreciado, tener prestigio y destacar dentro de su grupo social, de igual manera se incluyen la autovaloración y el respeto a sí mismo.

Necesidades de auto-superación: también conocidas como de autorrealización o auto actualización, que se convierten en el ideal para cada individuo. En este nivel

el ser humano requiere trascender, dejar huella, realizar su propia obra, desarrollar su talento al máximo.

- Teoría de motivación- higiene de Herzberg.

El psicólogo Frederick Herzberg propuso la teoría motivación - higiene. Al creer que la relación que un individuo tiene con su trabajo es básica, y que su actitud hacia el mismo bien puede determinar su éxito o fracaso, Herzberg investigó la pregunta, "*¿Qué desea la gente de sus puestos?*" Les pidió a las personas que describieran con todo detalle aquellas situaciones en que se sintieron muy bien o mal en relación a sus puestos. Luego se tabularon y categorizaron estas respuestas. Por el análisis de las contestaciones, Herzberg llegó a la conclusión de que las respuestas que la gente daba cuando se sentía mal. Factores intrínsecos, como logros, reconocimiento y responsabilidad, se relacionaron con la satisfacción con el puesto. Herzberg dijo que los datos sugieren que lo opuesto de la satisfacción no es insatisfacción, como se creía en la forma tradicional. La eliminación de las características insatisfactorias de un puesto no necesariamente hace que el puesto sea satisfactorio. De acuerdo con Herzberg, los factores que llevan a la satisfacción con el puesto se les separa y son diferentes a los que conducen a la insatisfacción con el puesto. Por tanto, los administradores que procuran eliminar los factores creadores de la insatisfacción con el puesto puede traer paz, pero no es necesario que sea la motivación, y bajo esta condición sólo aplacan a su fuerza laboral en lugar de motivarla. Herzberg caracterizó a los factores que crean la insatisfacción con el puesto como factores de higiene. Cuando estos factores son adecuados, la gente no estará insatisfecha; sin embargo, tampoco estará satisfecha. Para motivar

a las personas en sus puestos, Herzberg sugirió la enfatización de motivadores, aquellos factores que aumentan la satisfacción con el puesto. La teoría motivación-higiene no carece de detractores. Las críticas de la teoría incluyen las siguientes: Cuando las cosas van bien, la gente tiende a tomar el crédito para sí mismos. Culpan a los factores externos de los fracasos.

Es dudosa la confianza que pueda tener la metodología de Herzberg. Puesto que los calificadores tenían que hacer interpretaciones podría ser que contaminaran sus hallazgos al interpretar una respuesta en una forma y otra similar en forma muy distinta. No se utilizó una medida global de satisfacción. Una persona puede estar incómoda con parte de su puesto, y, sin embargo, pensar que es aceptable. La teoría es inconsistente con investigaciones anteriores. La teoría motivación-higiene pasa por alto las variables situacionales. Herzberg supuso que hay una relación entre satisfacción y productividad, pero la metodología de investigación que utilizó sólo se enfocaba a la satisfacción, no a la productividad. Para hacer relevante dicha investigación, se debe suponer una relación estrecha entre la satisfacción y la productividad.

- Teoría de Mc Gregor.

Defiende la jerarquía de la importancia de las necesidades y sus aportaciones son más de tipo empresarial. Según Mc Gregor las empresas tienen que proporcionar empleo estable y seguridad laboral.

- Teoría de Taylor.

Fue uno de los más destacados promotores de la dirección científica del trabajo, fijando las reglas que permitían aumentar el rendimiento de las máquinas y

herramientas. Se trata del primer autor que propone una organización del trabajo y que habla sobre la motivación. Taylor propuso una serie de acciones para incrementar la productividad: Crear recompensas económicas, Contratación de trabajadores hábiles y diestros. Realización de un análisis científico; estudiar las tareas detalladamente, su tiempo de ejecución, etc.

- Teoría de la valencia expectativa de Vroom.

Vroom propone que la motivación es producto del valor que el individuo pone en los posibles resultados de sus acciones y la expectativa de que sus metas se cumplan. La importancia de esta teoría es la insistencia que hace en la individualidad y la variabilidad de las fuerzas motivadoras, a diferencia de las generalizaciones implícitas en las teorías de Maslow y Herzberg.

- Teoría del hombre complejo de Shein.

La teoría de Shein se fundamenta en los siguientes puntos: Por naturaleza, el ser humano tiende a satisfacer gran variedad de necesidades, algunas básicas y otras de grado superior. Las necesidades, una vez satisfechas, pueden reaparecer (por ejemplo, las necesidades básicas), otras (por ejemplo, las necesidades superiores) cambian constantemente y se reemplazan por necesidades nuevas. Las necesidades varían, por tanto no sólo de una persona a otra, sino también en una misma persona según las diferencias de tiempo y circunstancias. Los administradores efectivos están conscientes de esta complejidad y son más flexibles en el trato con su personal. Finalmente el precitado autor, dice que ellos evitan suposiciones generalizadas acerca de lo que motiva a los demás, según proyecciones de sus propias opiniones y expectativas. Las teorías coinciden en ver al empleado como

el ser que busca el reconocimiento dentro de la organización y la satisfacción de sus necesidades, al satisfacer estos dos objetivos, su motivación se convertirá en el impulsador para asumir responsabilidades y encaminar su conducta laboral a lograr metas que permitirán a la organización a lograr su razón de ser, con altos niveles de eficacia. Los directivos de las organizaciones tienen una gran responsabilidad en determinar el clima psicológico y social que impere en ella. Las actividades y el comportamiento de la alta gerencia tiene un efecto determinante sobre los niveles de motivación de los individuos en todos los niveles de la organización, por lo que cualquier intento para mejorar el desempeño del empleado debe empezar con un estudio de la naturaleza de la organización y de quienes crean y ejercen el principal control sobre ella. Los factores de esta relación que tienen una influencia directa sobre la motivación de los empleados, incluyen la eficiencia y eficacia de la organización y de su operación, la delegación de autoridad y la forma en la cual se controlan las actividades de trabajadores.

2.2. La educación en México

La Doctora Marisol Silva Laya, investigadora del Instituto de investigación para el desarrollo de la educación (INIDE) en la universidad Iberoamericana, especialista en temas de educación, de calidad educativa, problemas contemporáneos y políticas educativas en México, menciona que se tiene un problema serio de educación, no se están desarrollando los aprendizajes que se necesitan para desarrollarse en la sociedad, no se trata de sumar, restar, más bien de competencias que permite desenvolverse y enfrentar situaciones cotidianas.

Se han creado diversos programas encabezados por distintas administraciones y desafortunadamente no se da continuidad a los mismos, y algunos resultan ser una plataforma para proliferar la corrupción.

El Programa Escuela Segura establecido en el sexenio de ex presidente Felipe Calderón Hinojosa fue un primer paso, sin embargo, para consolidar esta conducta entre los jóvenes es necesario que exista un programa continuo y obligatorio de formación cívica y ética, el programa fue muy criticado. Limitar el esfuerzo a la mera revisión de mochilas, no aseguro probabilidades de tener éxito ni garantizar la seguridad de la comunidad escolar, incluso la revisión de las pertenencias de los infantes fue una medida de corte represivo, a tono con la política federal en materia de seguridad.

Enciclomedia fue un programa cuyo objetivo es llevar las nuevas tecnologías a las escuelas públicas en México. El uso de las nuevas tecnologías, no resuelve el problema de educación a fondo; más que tener un excelente material, se debe atender el proceso de formación de los docentes.

En 1993 con la idea de mejorar la formación de los maestros y sus salarios. Se formuló la idea de que el maestro que tengan mejores logros y que se forme mejor se le dé un incentivo económico. En teoría es un buen programa que debería recompensar a los maestros por su esfuerzo.

Pero como muchas cosas en México funcionó al revés. El manejo de este programa resulto ser corrupto, poco transparente, en donde se venden los exámenes con el fin de que los maestros tengan un bono económico.

2.3. Problemática social

Sin duda en México y en la actualidad hay muchos problemas que tienen especial relevancia, como son el desempleo, la pobreza, la mala economía, el narcotráfico y la corrupción, la violencia, entre otros.

Sin embargo uno de los problemas sociales más importantes y que se gesta bajo una serie de arbitrariedades es la Educación en México.

Muchos factores han contribuido a acrecentar esta problemática, destacando los programas obsoletos, la falta de reformas y la resistencia a las propuestas, así como el modelo de enseñanza aprendizaje.

La OCDE (Organización para la cooperación y el Desarrollo Económicos) indica que México tiene el último lugar en calidad de educación. ¿Los niños mexicanos pueden competir con niños de otros países, cuando se calcula que hay 4 años de diferencia de formación entre los niños mexicanos y los finlandeses? ¿Quiénes son los actores culpables de este rezago educativo? Y aun más importante, ¿Cuál es la problemática que detiene la calidad educativa?

México en materia Educativa

El sindicato nacional de trabajadores de la educación (SNTE), cuyo lema de Elba Esther Gordillo, profesora y política que ocupó el puesto de la Secretaría General del PRI y que fue presidenta del SNTE desde 1989, “*Los maestros de México estamos convencidos de que educar es el camino*”, según los expertos representó un obstáculo y no una ayuda en el camino de la educación, ya que más que preocuparse por los niños y su educación, su preocupación se basaba en subir de plazas y obtener mejores beneficios salariales, ya que el sindicato se ha convertido en un actor que toma decisiones a nivel político no tanto

educativo. Se puede pensar que no existe un diálogo entre la secretaria de educación y el sindicato. El sindicato tiene mayor fuerza que la secretaria de educación. Su poder se ha extendido a otros ámbitos que no son los educativos, tiene un quehacer más fuerte en la política nacional.

Entre las principales quejas del sindicato que se traducen en estorbos para una mejoría en el nivel educativo en México son las ventas de plazas a los maestros, el poder de toma de decisión acerca de puestos importantes dentro de las escuelas sin importar el nivel de preparación del elegido, y por supuesto las ya famosas huelgas que lo único que provocan es que los niños pierdan clases. El sindicato ha frenado el avance del desarrollo de la educación del país.

Las políticas sobre la educación deben ser a corto plazo políticas que trascienda los sexenios y que se defina a donde queremos dirigir la educación en México.

La pobreza

Según las estadísticas entre el 40 y el 60 % de la población en México se encuentra en situación de pobreza.

Los estudios indican que la pobreza hace que los niños salgan de la escuela y se incorporen al mercado de trabajo y muchas veces al comercio informal.

La Dra. Mercedes Ruiz Muñoz, académica e investigadora del Departamento de Educación de la Universidad Iberoamericana y un grupo de trabajo realizó una investigación con 18 jóvenes limpiaparabrisas de la ciudad de México (en la zona de insurgentes). Los resultados indicaron que el 70% de estos jóvenes no habían concluido los estudios básicos. Entrevistas a profundidad revelaron que las causas principales por

abandono escolar se debieron a cuestiones económicas. Estos jóvenes al no terminar sus estudios se unieron a la economía informal. Pasando a formar parte del 60% de la población que se encuentra en el mismo caso, desafortunadamente los niños que vienen de familia menos privilegiada económica y socialmente están teniendo peores resultados.

Migración y el efecto Golondrina

Cuando la población migra ocurren dos situaciones: Hay lugares y comunidades donde hay mujeres solas al cuidado de sus hijos y de su educación. Otra situación es el llamado efecto golondrina, en donde las familias completas van migrando y se detienen de acuerdo a la oportunidad de trabajo en el campo mexicano, especialmente de los estados de Michoacán, Zacatecas y Oaxaca. El problema de los hijos de migrantes es que no puedan incorporarse a una escuela específica. Los niños pueden concluir primero o segundo de primaria, pero al irse con sus padres a otra localidad no hay continuidad en sus estudios, por lo que es necesario que existan programas que atienden a la población de migrantes.

Abandono del Sistema Escolar

Hay un alto porcentaje que concluye la primaria, pero al pasar a secundaria y sobretodo en el tercer año se da una deserción escolar. Según información publicada por el INEE (Instituto Nacional para la evaluación de la Educación 2006), los niños que se encuentran en esta situación representan el 11.8% de los que tienen 7 años de edad; el 13.9% de los que tienen 8 años; y el 16% de los que se encuentran en edades comprendidas entre los 9 y los 14 años.

Inequidad Educativa

Es evidente que existe una inequidad educativa ya que no todos los niños asisten a servicios educativos de la misma calidad que les permita tener logros en cuanto a su

aprendizaje, esto se puede deber a que se concentran en sectores de la población que perciben mayores ingresos.

Porcentaje Indígena que no tiene acceso a la educación en México.

Niños y adolescentes indígenas en México presentan rezagos mayores, que llegan a ser “*severos*” o “*extremadamente altos*”, ante los de sus similares de otros países de América Latina en el acceso a una vivienda digna, agua potable, educación e información.

Así lo revela un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) sobre la pobreza en los pueblos indígenas y afrodescendientes en la región latinoamericana.

México concentra el mayor porcentaje de población infantil indígena entre 17 naciones analizadas con 2 millones 733 mil menores que representan 21.3 por ciento del total regional, calculado en 12 millones 814 mil infantes de 700 etnias diferentes.

Así que, uno de cada cinco niños indígenas en América Latina es mexicano, según el estudio, aunque nada dice sobre los menores afrodescendientes en el país. Después de México, Perú es la segunda nación con más población infantil indígena en la región al concentrar 20.2 por ciento del total, le sigue Guatemala con 19 por ciento y Bolivia con 17.4 por ciento.

En las comunidades indígenas hay más niños que adultos y en México representan 45 por ciento, por encima del promedio regional y también de la composición general de la población donde sólo 37 por ciento son menores de 18 años. Además 68.6 por ciento de los infantes indígenas de México viven en zonas rurales, cuando el promedio regional es de 61 por ciento.

La mayor “*privación*” que detectan Cepal y Unicef entre los niños indígenas es su derecho a la información, definida como “*la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito, de forma impresa o artística, o por cualquier otro método*”. Su cumplimiento debe incluir el acceso al equipamiento necesario como teléfonos, computadoras o televisores y se considera “*condición necesaria para que los pueblos indígenas y afrodescendientes puedan ejercer todos sus derechos humanos*”.

En México, la privación en información entre los menores indígenas es de 95.4 por ciento –desglosada en 28 por ciento como “*privación severa*” y 67.4 por ciento “*privación moderada*”–, pero que sube hasta 98 por ciento entre quienes viven en zonas rurales.

Con tales cifras, México se ubica en los tres países más rezagados en la materia, sólo superado por Panamá y Honduras. Rebase con mucho el promedio regional de 87.8 por ciento, el del resto de la población en México que se ubica en 58.8 por ciento e incluso el de otros dos países con fuerte presencia indígena, como Perú y Bolivia, cuyos porcentajes de privación son de 86.6 y 90.8 por ciento.

En cuanto al acceso a una vivienda digna y segura en materia jurídica, con disponibilidad de servicio 88.7 de los niños indígenas mexicanos padecen privaciones al respecto (52 por ciento privación severa y 36.7 por ciento privación moderada). Contraste con el 59.6 por ciento del resto de la población del país y nuevamente se coloca arriba tanto del promedio regional de 84.2 por ciento, como de Bolivia y Perú.

Sobre la educación, los organismos indican que pese al impulso que América Latina ha dado a la cobertura en educación básica persisten diferencias étnicas y más de medio millón de menores indígenas, equivalente a 6.3 por ciento de los niños y

adolescentes en edad escolar, no han accedido nunca a la educación formal o la han abandonado sin aprobar ningún año de estudio.

2.4. Empleo y educación

De acuerdo con los datos proporcionados por la encuesta Nacional de ocupación y Empleo (ENOE) para febrero de 2014 los cuales indican que 58.19% de la población de 14 años y más en el país es económicamente activa (tasa de participación).

Por otro lado, la Organización Internacional del Trabajo reporta que México enfrenta una crisis de empleo para los jóvenes entre 14 y 29 años de edad, que en el país representan 32 millones, de los cuales casi 6 millones se encuentran en la informalidad y el 21% del total no están registrados como empleados ni como estudiantes. Según el informe: *“Tendencias Mundiales del Empleo 2012”*, la tasa de desocupación juvenil en México, es del 12.7%, el doble de la que se registra entre la población en general.

El Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, confirma que dentro del panorama de desocupación laboral en México, 66% lo conforman jóvenes con trabajos informales, que los convierte en el sector más vulnerable.

En México, alcanzar el nivel de educación superior no garantiza el acceso al mundo laboral. El periódico Reforma publica que ninguna entidad del País hay tantos desempleados con estudios universitarios como en el Distrito Federal. Y es que 29% de los desocupados de la capital mexicana tiene estudios profesionales.

Estos jóvenes se enfrentan a etapas de desempleo, subempleo, inactividad, contratos temporales y autoempleo, muchas veces a nivel de supervivencia debido al

aumento de los índices de desigualdad en el campo laboral en México, en donde, los sueldos y salarios se han diferenciado, aumentando las posibilidades económicas solo para ciertos sectores de la población que pueden alcanzar niveles de educación más altos y especializados. Frente a la ausencia de opciones en el sector formal de la economía, muchos jóvenes se resignan a un panorama de trabajo en el sector informal o aceptan empleos precarios, inestables y mal remunerados.

En el caso de los estratos de bajos recursos, los jóvenes también se enfrentan a la fuerte discriminación social que les impide acceder a alternativas laborales estables, bien remuneradas y al estereotipo que prevalece sobre el perfil del egresado de universidades públicas lo que deriva en una reducción de oportunidades laborales para estos jóvenes.

Además, México no puede darse el lujo de desperdiciar el talento de sus jóvenes y de acuerdo a las investigaciones recientes de la OCDE, conjuntar una plataforma educativa consistente y el desarrollo de habilidades, representa una inversión fundamental para responder a los cambios demográficos y tecnológicos actuales, que impactan directamente el mercado laboral y en la economía.

2.5. Sistema educativo en México

La educación es uno de los factores generadores de bienestar social, desarrollo e igualdad, es por encima de cualquier cosa uno de los valores más importantes de la humanidad. Hablar del sistema educativo mexicano, es hablar de un tema complejo, pues en él están involucrados no solo complicados factores sociales, caracterizados por la integración de un amplio mosaico de grupos sociales con necesidades propias y particulares, sino que también, este sistema se ha forjado al calor de los diferentes movimientos sociales que se han vivido en los casi 200 años de historia independiente.

Si bien la educación es uno de los factores generadores de bienestar social, desarrollo e igualdad, es por encima de cualquier cosa uno de los valores más importantes de la humanidad. Hablar del sistema educativo mexicano, es hablar de un tema complejo, pues en él están involucrados no solo complicados factores sociales, caracterizados por la integración de un amplio mosaico de grupos sociales con necesidades propias y particulares, sino que también, este sistema se ha forjado al calor de los diferentes movimientos sociales que se han vivido en los casi 200 años de historia independiente.

Educación precolombina y periodo cultural

El sistema educativo mexicano, tiene un origen profundamente complejo, desde los antecedentes prehispánicos en los cuales el Calmecac y el Tepochcalli fungían como los principales recintos de educación “*formal*” de los pueblos sometidos por el régimen Mexica; cabe señalar que este sistema no era exclusivo de estos pueblos, ya que se sabe el modelo era compartido por casi todos los pueblos mesoamericanos.

Para los pueblos mesoamericanos era claro que toda su población debía recibir un mínimo de instrucción, así había escuelas para las clases altas de la sociedad y escuelas para los sectores populares. Los principales rubros a cubrir por parte de estas sociedades incluían el aspecto militar, religioso y productivo, dejando los estudios más avanzados y especializados a los sectores sociales encargados de gobernar.

Durante la colonia, el sistema de educación de los pobladores de la Nueva España, distinguía distintos tipos de educación:

La evangelizadora: dirigida a todos los grupos sociales.

Artes y oficios: en este rubro se preparaba a maestros artesanos capaces de cubrir las demandas de producción secundaria primordiales para el buen funcionamiento de las comunidades. (peleteros, talabarteros, zapateros, herreros, etc.).

Seminarios: enfocada a la formación de clérigos, representantes de la iglesia en los nuevos territorios.

Universitaria: Dirigido casi en exclusiva a los estratos altos de la sociedad novohispana y marginaba a los segmentos poblaciones más pobres.

Femenina: Al igual que la educación universitaria, este tipo de educación estaba dirigida a las mujeres de los grupos sociales privilegiados y en términos generales fue la que menos interés tenía de parte de las autoridades y en consecuencia su desarrollo fue casi nulo.

Aun cuando la educación estaba perfectamente dividida en los rubros necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad del momento, la verdad es que la mayor parte de las funciones educativas tanto en cantidad como en importancia recaían en los diferentes grupos religiosos presentes en la época.

La Independencia y el Sistema Educativo Mexicano

En el periodo post independentista, el sistema educativo no cambio significativamente, las dificultades que enfrentaba la recién establecida nación mexicana fueron un factor definitivo en el estancamiento al momento de proponer, establecer y desarrollar un sistema educativo nacional.

La corriente liberal que habían accedido al poder una vez concluido el movimiento que dio independencia al país, propuso en 1833 una reforma liberal que proponía suprimir la participación de la iglesia en la educación, propuesta que no fue bien vista por los

sectores conservadores de la población y como consecuencia esta idea se abandonó al año siguiente.

Durante este periodo la educación en México sufrió un severo estancamiento pues el desarrollo de las instituciones nacientes se vio relegado por los intereses político-militares emanados de los diferentes conflictos armados que se vivieron en la segunda mitad del siglo XIX.

El primer cambio radical que sufrió el sistema educativo del México independiente se consolidó hasta 1867 cuando se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública, durante el gobierno de Benito Juárez los aspectos a destacar de esta ley eran otorgar el carácter de gratuidad y obligatoriedad a la educación primaria.

Se creó la Escuela de Estudios Preparatorios dotando de una base homogénea de conocimientos a los aspirantes a la educación profesional.

Esta ley fue la primera propuesta unificadora de la educación, concebido en el nuevo gobierno liberal, excluyendo a la religión de los planes de estudio y otorgando el carácter de laica a la educación ofertada por las instituciones oficiales.

A partir de la ley de 1867 en materia de educación, la infraestructura educativa contó con 4 570 escuelas en 1870, contrastando con las 2 424 que existían en 1857. Sin embargo el reto educativo seguía caminos sinuosos, ya que según estadísticas solamente el 19,4% de la población infantil asistía a alguna escuela.

Durante el Porfiriato, el sistema educativo mexicano sufrió los embates de un gobierno centralista, el cual restaba capacidad de desarrollo a las instituciones educativas estatales por falta de financiamiento y la ausencia de una política nacional que fomentara el crecimiento y consolidación de un sistema auténticamente nacional.

Con la llegada de Justo Sierra a la Subsecretaría de Instrucción Pública se plantea la necesidad reorganizar a las instituciones existentes y crear nuevas, con la idea de unificar el sistema educativo y expandirlo a todos los sectores de la sociedad y elevar el nivel escolar de la población mexicana. Como resultado de esta ardua labor Sierra crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1905 y la Universidad Nacional en 1910. Para Justo Sierra la Universidad le correspondía *“la educación nacional en sus medios superiores e ideales, logrando la incorporación del conocimiento universal a las necesidades nacional y con una visión nacionalista”*.

A pesar de las contribuciones de Sierra en el periodo de gobierno de Porfirio Díaz el sistema de educación nacional sufrió un nuevo periodo de estancamiento, pues se dejó de lado la educación básica y se privilegió a la educación universitaria durante este periodo se hizo evidente el desproporcional apoyo otorgado a la educación universitaria dejando de lado el sistema básico.

La revolución armada y las nuevas responsabilidades educativas

Durante el movimiento de revolución la educación en el país sufrió un escaso desarrollo como proyecto nacional y el impulso institucional vino principalmente de parte de los gobiernos estatales; sin embargo al finalizar este periodo en el congreso constituyente de 1917 se dio un paso importante en la consolidación del sistema educativo mexicano otorgando el grado constitucional al precepto laico, gratuito y obligatorio de la educación, de la misma manera se dan mayores facultades a los estados obligándolos a supervisar las escuelas primarias oficiales y privadas y se prohibió a la iglesia dirigir escuela de educación básica.

El gran error de este congreso constituyente fue el haber suprimido a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, sin asegurar el pleno funcionamiento de los órganos de supervisión educativa de los estados los cuales en muchos casos tuvieron que dejar de operar por falta de recursos financieros y humanos.

Este hecho se revertió afortunadamente con la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) por José Vasconcelos, quien tenía la firme convicción de unificar criterios de educación y utilizar a la misma para unificar a la población del país, aceptando que su población estaba integrada por un vasto complejo cultural, social e ideológico.

Durante este periodo se establecieron bibliotecas comunitarias y escuelas rurales, se editaron libros de texto gratuitos, se otorgaron desayunos gratuitos y se impulsaron programas de alfabetización de la población; siendo la principal contribución de Vasconcelos el trabajo educativo en el campo mexicano.

Con la consolidación de la Universidad Nacional como la única institución que agrupaba a diversas escuelas y colegios de educación superior y sus subsecuentes transformaciones (desde el punto de vista administrativo) permitió que la Universidad Nacional obtuviera la autonomía administrativa y financiera para el pleno desarrollo de su actividades académicas y culturales, y los logros de la Universidad permitieron que se iniciara un proceso de expansión de la educación superior en todo el país inspirados este modelo.

Así se crearon once universidades entre 1917 y 1948, cinco escuelas técnicas superiores y cerca de treinta escuelas técnicas industriales y de nivel medio superior entre 1916 y 1931; estas últimas sirvieron de base para la creación del Instituto Politécnico

Nacional durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, mismo gobierno que obligó a las escuelas particulares mediante modificaciones constitucionales a seguir los programas educativos de la SEP.

Durante este mismo periodo, se impulsó a la educación a todos niveles ampliando la oferta educativa a todos los sectores de la población incluyendo a los trabajadores urbanos y rurales, creando centros de educación vinculados a los sectores productivos y alentando la educación técnica, otorgando becas, creando centro de educación tecnológica y comedores, estableciendo centros de educación vocacional de nivel medio superior.

De igual forma se dio un fuerte impulso al sistema educativo rural e indígena (sector de la población históricamente olvidado) creando centros de educación indígena, y fomentando la creación de escuelas regionales campesinas para la formar de profesores que cubrieran la demanda de ese sector educativo; también se crearon instituciones como el Instituto de Antropología e Historia y el Colegio de México.

En definitiva este es el periodo de consolidación del sistema educativo mexicano, por primera vez en la historia se puede observar un crecimiento constante de la matrícula y de la escolaridad, aumentando el número de escuelas creadas y la planta docente a todos los niveles.

El sistema educativo mexicano contemporáneo (o donde perdimos el rumbo).

Históricamente han existido diversas situaciones políticas, ideológicas, sociales, culturales, militares y financieras que han dificultado el establecimiento de un sistema educativo auténticamente nacional y hoy en día contamos con uno de los sistemas educativos mas debilitados en la historia moderna.

Hay que recordar algunos de los nombres de los más “*recientes*” secretarios de educación, y encontraremos que los vacíos personales de políticos como Miguel González Avelar, Manuel Bartlett Díaz, Ernesto Zedillo, Fernando Solana, José Ángel Pescador, Fausto Alzati, Miguel Limón Rojas, Reyes Taméz Guerra, Josefina Vázquez Mota y Alonso Lujambio han generado grandes vacíos institucionales por ser personas que distan de poseer la trayectoria y la preparación que requiere el responsable de las políticas educativas de un país.

El problema radica en algunos puntos como entregar el cargo de secretario de educación a gente políticamente incompetente y con una clara incapacidad para dismantelar el oprobioso y empobrecedor sistema de relación institucional entre la SEP y el SNTE.

El favorecer el sistema clientelar para la asignación de plazas docentes, los malos salarios de profesores, el establecer la eficiencia terminal como un parámetro de éxito del trabajo educativo sin importar el aprovechamiento de los alumnos, la disminución constante en inversión del gobierno federal en educación e infraestructura educativa (para incremento y mantenimiento de la misma), la falta de calidad en contenido de libros de texto, la supresión o disminución de horas clase de algunas materias de algunos grados de los niveles de educación básica (temporalmente o actualmente vigentes) como civismo, física, matemáticas, biología, química, la intervención de organismos calificadores particulares con cuestionados criterios de evaluación de la educación (CENEVAL), la constantes campañas de desprestigio en contra de la educación pública de nivel medio superior y superior y la existencia de un modelo económico administrativo que se encarga de otorgar los apoyos económicos y dádivas salariales a los investigadores del país y a sus

proyectos (y sin mencionar a sus estudiantes de posgrado) han terminado sofocar la confianza y desarrollo no solo de los rubros educativos del país y también la generación de conocimiento, y recursos humanos altamente calificados que permitan desarrollar ciencia de calidad y en grandes cantidades y por supuesto tenemos como consecuencia el pobre desarrollo de tecnología propia.

Han terminado por anquilosar un sistema que debe ser dinámico, propositivo, conciliador; retomando y reencauzando los ideales educativos de los pensadores, intelectuales y profesores que han participado en diferentes etapas en la construcción de una institución y su infraestructura que tiene como responsabilidad el dirigir las políticas educativas sin que estén de por medio el interés particular de líderes y políticos que se sujetan a lo económico y el poder. Los intereses políticos han impuesto al sistema de educación directrices concebidas en organismos internacionales que fundamentan sus criterios educativos en modelos económicos y políticos que distan de la realidad mexicana, y que hoy en día por los sucesos que acontecen dichos modelos se encuentran en una profunda crisis.

Como hoy sabemos, en las últimas décadas la generación de conocimiento se ha revolucionado, el surgimiento de nuevas necesidades como resultado de los avances tecnológicos, lo que obliga a tener un sistema educativo integrado por instituciones, autoridades y recursos humanos dinámicos que asuman sus obligaciones lejos de los intereses de particulares y de sindicatos, y que vean la realidad de una sociedad y gobierno sumidos en un proceso de globalización donde la demanda educativa se incrementa que invite y motive la inversión en infraestructura, acerque nuevamente a educadores, pedagogos, intelectuales, al rediseño y construcción de nuevas directrices educativas.

El sexenio pasado se realizó pruebas que demostraron que no hay una buena calidad educativa en México.

Entre ellas la Prueba Enlace es una prueba del Sistema Educativo Nacional que se aplicaba a planteles públicos y privados del País. Esta evaluación se realizaba en la educación básica y educación media cuyos objetivos eran retroalimentar a padres de familia, estudiantes, docentes, directivos y autoridades educativas con información para mejorar la calidad de la educación, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

En una entrevista realizada al Emilio Chuayffet, Secretario de Educación de la Administración de Enrique Peña Nieto, dijo que la prueba ENLACE no sólo se corrompió al vincularse a premios a alumnos y docentes, sino que además fue una evaluación discriminatoria, ya que no se adaptó a las desigualdades culturales entre los niños mexicanos.

Así lo confirmó el estudio de validez que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) determinó llevar a cabo para saber si era pertinente aplicar esa evaluación que la SEP decidió cancelar para este 2014.

En 2013 la SEP anunció que ya no se aplicaría esta prueba en 2014, después el INEE dijo que para sustentar su cancelación se haría un estudio de validez.

El secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, dijo que la prueba se había pervertido y por ende sus resultados perdieron credibilidad, por lo que determinó no aplicarla más en educación básica, pero sí en bachillerato.

Un análisis realizado comprobó que los resultados de esa evaluación censal a estudiantes de primaria y secundaria fueron inflándose con el paso del tiempo, debido a "*los usos indebidos de la prueba*".

El INEE informó que con las evidencias corroboradas, se diseñará una “*nueva generación de evaluaciones que en su caso sustituyan a ENLACE de educación básica a partir del ciclo 2015-2016*”.

Según el Dr. Carlos Muñoz Izquierdo, Director del Instituto de investigaciones para el desarrollo de la educación (INIDE) los promedios de rendimiento que fueron obtenidos a nivel nacional no son favorables, especialmente en el caso de la educación secundaria. En ese nivel educativo, casi la tercera parte (32.7%) de los alumnos que tomaron la prueba de español obtuvo, en promedio, niveles de rendimiento ubicados “*por debajo del básico*”; en tanto que, en la prueba de matemáticas, más de la mitad (51.1%) de los examinados se encontró en la misma situación.

Como ya se sabe México participó, junto con 40 países en el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (conocido como PISA, por sus siglas en Inglés), el cual depende de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (conocida como OECD).

El objetivo de este programa es en medir hasta qué punto las personas evaluadas han desarrollado un conjunto de habilidades que necesitarán en su vida diaria. Es una prueba dirigida a los jóvenes de 15 años de edad, que estén inscritos en alguna institución perteneciente al sistema educativo del país respectivo.

PISA utilizó cuatro escalas que miden las habilidades de los estudiantes en matemáticas, lectura, ciencias y solución de problemas, desafortunadamente México se encuentra en el grupo de países cuyos estudiantes obtuvieron los menores niveles de desempeño de la prueba.

Muñoz Izquierdo realizó una investigación e interpretación de los resultados en donde menciona que el 33.7% de los estudiantes de los demás países miembros de la OCDE supera el “*nivel 3*” de la escala de matemáticas (el cual puede ser considerado como un nivel relativamente aceptable, sólo el 3.1% de los estudiantes mexicanos es capaz de superar ese nivel. Correlativamente, mientras sólo el 8.2% de los jóvenes que fueron evaluados en los demás países integrantes de la OCDE se encuentran en el “*nivel 0*” de dicha escala (el cual refleja la ausencia de las habilidades más elementales en ese campo), el 38.1% de los estudiantes mexicanos están ubicados en ese nivel. Muñoz Izquierdo opina “ Es evidente que las disparidades que pueden ser observadas esta investigación, revelan importantes deficiencias en la calidad de la educación básica que se imparte en nuestro país; las cuales tienen, sin duda, graves repercusiones en los niveles de preparación que tendrá la fuerza de trabajo con que contará el país durante las próximas décadas.

En el Diario Milenio en sección de opinión de Luis Petersen Farah, el 20 de enero del 2008, se publicó una nota titulada “*Lo que los maestros de Finlandia si saben hacer*”. En donde hace una acertada comparación entre el sistema educativo en México y en Finlandia.

Según Petersen, aunque existen muchas diferencias entre los dos países, como que Finlandia cuenta con más o menos la misma cantidad de habitantes que el estado de Puebla y que en Finlandia se gasta el triple en cada estudiante.

Hay una gran diferencia que llama mucho la atención. En las evaluaciones PISA (Programme for International Student Assessment), Finlandia siempre está a la cabeza de los países con mejor calidad educativa, mientras que México se encuentra en los peores lugares.

En Finlandia ser maestro es una de las más importantes profesiones y son vistos como expertos en la materia de educación. Los mecanismos de selección de profesores son exigentes. Un aspirante a profesor debe tener tres años de experiencia como ayudantes antes de iniciar formalmente sus estudios y debe haber cursado una maestría antes de buscar plaza.

Según Petersen, mientras en México la diferencia entre una escuela y otra puede ser enorme, en Finlandia las diferencias son insignificantes entre las escuelas, ya que los planes son los mismos para todas las escuelas, se dedican a formar al alumno de forma heterogénea.

Otro punto importante que creo que vale la pena destacar es que en Finlandia ni los profesores ni los directivos pueden correr a los alumnos “*problema*” de la escuela, más bien se les da asesoría personalizada con maestros especializados. En México muchos de los maestros pasan a los alumnos de año, aunque no tengan todos los conocimientos necesarios para aprobar el grado escolar.

De acuerdo con la información estimada de la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación del INEA al 31 de diciembre de 2012 el rezago Educativo Estatal con cifras al al 31 de diciembre de 2012 en el Estado de Querétaro de la población total que asciende a 1,954,065 la población de 15 años o más, 1,358,594 (69.5%) de la población se encuentran activos y 475,406 (35.0%) se encuentra con rezago educativo, de los cuales 271,679 (20%) sin secundaria, 129,433 (9.5%) sin primaria, y 74,294 (5.5%) son analfabetas.

El sistema educativo nacional se conforma de:

- Los educandos y educadores;

- La autoridades educativas;
- Los planes y programas, métodos y materiales educativos;
- Las instituciones educativas del estado y de sus organismos descentralizados
- Las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios;
- Las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía

De acuerdo con la información estimada de la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación del INEA al 31 de diciembre de 2012 el rezago Educativo Estatal con cifras al 31 de diciembre de 2012 en el Estado de Querétaro de la población total que asciende a 1,954,065 la población de 15 años o más, 1,358,594 (69.5%) de la población se encuentran activos y 475,406 (35.0%) se encuentra con rezago educativo, de los cuales 271,679 (20%) sin secundaria, 129,433 (9.5%) sin primaria, y 74,294 (5.5%) son analfabetas.

2.6. Impacto de la reforma educativa

Es indudable, por lo menos para todo el Sistema Educativo Nacional, que la calidad de la educación en México debe mejorar. Desde los resultados de las evaluaciones oficiales a alumnos y maestros, hasta los índices de lectura y el número de científicos y profesionales de las ciencias básicas en la población mexicana, son muestra de las precarias condiciones educativas y el rezago escolar, sobretodo en el área de ciencias como las matemáticas, la física y la química.

No es de considerarse que la reforma educativa (recién decretada en febrero pasado) sea precisamente eso, en cuanto a la definición de un nuevo modelo académico

formativo para los educandos, sino más bien representa una reforma administrativa y laboral del servicio educativo nacional; si considero que las reformas a los Artículos 3º y 73 de nuestra Constitución convergen en la implementación de una estrategia política para mejorar la calidad de la educación en el país (entre otros fines), estrategia necesaria más no suficiente.

Dicha estrategia debe tener un verdadero impacto sobre la calidad de la educación de los niños y jóvenes mexicanos, pues de lo contrario evidenciaría el errado criterio de la política educativa del Gobierno Federal. Por lo que es entonces indispensable diseñar un mecanismo de evaluación de la política educativa en general y no solo del quehacer educativo de los maestros del Estado.

La creación de indicadores para la medición de la calidad de la educación y de la política educativa es una tarea metodológicamente compleja y políticamente sensible. Habrán que seguirse midiendo los resultados del aprovechamiento escolar, también es apropiado evaluar a los maestros, pero es igualmente indispensable evaluar a las escuelas, a los directivos y a los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública; así como a los montos fiscales de las partidas presupuestales, su destino y su eficiencia.

Además, si los padres de familia tienen una influencia directa y significativa sobre el desempeño escolar de sus hijos, también tendrán que ser sujetos de aprecio en el sistema. Al mismo tiempo que los medios de comunicación masiva, con esa ilimitada capacidad de transmitir sus programas y anuncios hasta en las viviendas y hogares más rezagados del país.

Estadísticamente se puede hacer una ponderación respecto a la proporción estimada de influencia de cada factor determinante de la calidad de la educación, es decir:

el desempeño de los alumnos, los perfiles de los docentes, los directivos y los funcionarios de la SEP; la infraestructura escolar, el financiamiento a la educación, la tutela de los padres y los programas educativos y formativos que los medios de comunicación difunden.

Los indicadores serían: los promedios de calificaciones de los alumnos; los grados de estudio y las carreras docentes de los maestros, directivos y funcionarios; el equipamiento y la infraestructura de las escuelas; el crecimiento real del presupuesto educativo; el tiempo que los padres dedican a la tutoría académica de sus hijos escolares; y el porcentaje de programas educativos en proporción al total del tiempo aire de transmisión de los medios.

Los resultados ideales serían: calificaciones promedio de diez en los alumnos; estudios de postgrado y profesores de carrera en los maestros, directivos y funcionarios; escuelas con infraestructura y equipadas con tecnologías y materiales didácticos, y una proporción decorosa de alumnos por salón; una tasa de crecimiento del presupuesto anual superior a la tasa de crecimiento de la matrícula escolar anual; un periodo de dos horas al día de estudio en el hogar bajo la tutela de los padres; y una proporción de dos horas de programas educativos al día en cada medio masivo de comunicación.

Por otra parte, al no ser técnicamente indispensable evaluar a todo el universo de la población objeto de estudio (independientemente de la eventual viabilidad de hacerlo) se puede recurrir a una muestra aleatoria estratificada para registrar los datos que cada indicador requiere para estimar la calidad educativa en cada estado. Esta medición muestral se debe realizar año con año para determinar las condiciones actuales y las tendencias del desempeño y de la gestión escolar, año con año. Un muestreo aleatorio

garantiza la representatividad del universo y valida la generalización de los resultados de la encuesta hacia la población de estudio.

Con estas consideraciones metodológicas estaremos en condiciones de medir el impacto de la reforma educativa en la calidad de la educación y de la gestión de la educación en México. Porque la evaluación debe ser integral y no solo enfocarse a las calificaciones de los alumnos inscritos ni de los maestros en servicio. Hacerlo así, sería tan nefasto, comparativamente, como culpar al gobierno de todas las desgracias sociales que acontecen a nuestro alrededor.

Habremos entonces de enfrentar el reto de estimar el impacto de la reforma administrativa y laboral de la educación, con lo que estaremos en condiciones de determinar si el rumbo de la política educativa es el correcto, el de contribuir al crecimiento económico y al desarrollo científico, tecnológico y social en México. De lo contrario, no habrá necesidad de manifestar que tal reforma contenía solo el firme propósito de destruir al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Las razones ya son obvias.

2.7. Administración pública

Es el subsistema instrumental del sistema político compuesto por un conjunto de interacciones, a través de las cuales se generan las normas, los servicios, los bienes y la información que demanda la comunidad, en cumplimiento de las decisiones del sistema político. La Administración Pública constituye siempre un instrumento que, al menos formalmente, se encuentra al servicio de fines ulteriores: aquellos que una sociedad históricamente determina por medio de su instancia gubernamental y que considera como

políticamente valiosos.¹⁰ Glosario de términos administrativo, Presidencia de la república, coordinación general de estudios administrativos. Coordinación: guías de técnicas. Serie: Organización y métodos número.

2.7.1. Plan nacional de desarrollo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno de la República, pero también como la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta con la sociedad. Así, el desarrollo nacional es tarea de todos. En este Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 convergen ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para llevar a México a su máximo potencial. El presente Plan Nacional de Desarrollo se elaboró bajo el liderazgo del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, observando en todo momento el cumplimiento del marco legal.

La Constitución así como la Ley de Planeación establecen que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, para fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático, y para que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la equidad social y el bienestar de las familias mexicanas.

Específicamente, el artículo 26 de la Constitución establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán, obligatoriamente, los programas de la Administración Pública Federal.

Tabla 1

Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

OBJETIVO GENERAL	LLEVAR A MÉXICO A SU MÁXIMO POTENCIAL				
CINCO METAS NACIONALES	I. MÉXICO EN PAZ	II. MÉXICO INCLUYENTE	III. MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD	IV. MÉXICO PROSPERO	V. MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL
TRES ESTRATEGIAS TRASVERSALES	I) DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD				
	II) GOBIERNO CERCANO Y MODERNO				
	III) PERSPECTIVA DE GÉNERO				

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo (2014, s.p.).

Las cinco Metas Nacionales

- Un México en Paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena. Asimismo, esta meta responde a un nivel de inseguridad que atenta contra la tranquilidad de los mexicanos y que, en ocasiones, ha incrementado los costos de producción de las empresas e inhibido la inversión de largo plazo. La prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el

tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como construir policías profesionales, un Nuevo Sistema de Justicia Penal y un sistema efectivo de reinserción social de los delincuentes.

- Un México Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

La presente Administración pondrá especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo. Una seguridad social incluyente abatirá los incentivos a permanecer en la economía informal y permitirá a los ciudadanos enfocar sus esfuerzos en el desarrollo personal y la construcción de un México más productivo.

- Un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo

largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

- Un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.
- Un México con Responsabilidad Global que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad. Nuestra actuación global debe incorporar la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras cuatro Metas Nacionales, para que éstas sean un agente definitorio de la política exterior. Aspiramos a que nuestra nación fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional, recobrando el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales. Reafirmaremos nuestro compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión al país. Ante los

desafíos que enfrentamos tenemos la responsabilidad de trazar una ruta acorde con las nuevas realidades globales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos plasma y concreta la aspiración de los mexicanos de vivir en una sociedad de derechos. Esto quiere decir vivir en un país democrático gobernado al amparo de la ley, donde exista una profunda y verdadera libertad e igualdad para todos, con plena garantía de nuestra propiedad, con absoluta seguridad jurídica, con pleno ejercicio de nuestros derechos, y con igualdad sustantiva independientemente de la condición de género, orientación sexual, raza, etnia, capacidades, creencias o situación social. En la Constitución se enmarca un pacto social en el que los ciudadanos otorgan el ejercicio de la autoridad al gobierno, para que éste haga cumplir la ley, regido por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

2.7.2. Secretaría de educación pública

Con las ideas del Lic. José Vasconcelos, se creó la Secretaría de Educación el 12 de octubre de 1921, que tenía como objetivo los procesos de alfabetización de la población rural mexicana, quien en su toma de posesión como Rector de la Universidad afirmó:

"[...] al decir educación me refiero a una enseñanza directa de parte de los que saben algo, en favor de los que nada saben; me refiero a una enseñanza que sirva para aumentar la capacidad productiva de cada mano que trabaja, de cada cerebro que piensa, trabajo útil, trabajo productivo, acción noble y pensamiento alto, he allí nuestro propósito tomemos al campesino bajo nuestra guarda y enseñémosle a centuplicar el monto de su producción mediante el empleo de mejores útiles y de mejores métodos. Esto es más importante que distraerlos en la conjugación de los verbos, pues la cultura es fruto natural del desarrollo económico [...]" (p .7-13).

En 1921 el número de maestros de educación primaria aumentó de 9,560 en 1919, a 25,312; es decir, se registró un aumento del 164.7 por ciento; existían 35 escuelas

preparatorias, 12 de abogados, siete de médicos alópatas, una de médicos homeópatas, cuatro de profesores de obstetricia, una de dentistas, seis de ingenieros, cinco de farmacéuticos, 36 de profesores normalistas, tres de enfermeras, dos de notarios, diez de bellas artes y siete de clérigos.

En materia de enseñanza técnica, Vasconcelos rechaza el pragmatismo de la escuela norteamericana ostentada por Dewey, lo que no significa rechazo al trabajo manual: éste se aprecia pero sin descuidar la necesidad del razonamiento y del conocimiento teórico.

En México, la Secretaría de Educación Pública (SEP) es la Institución que tiene a su cargo la aplicabilidad de la Ley General de Educación, así como de aquellas funciones de carácter educativo y cultural no reservados a los estados. Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a esta secretaría le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas.
- Organizar y desarrollar la educación artística que se imparta en las escuelas e institutos oficiales, incorporados o reconocidos para la enseñanza y difusión de las bellas artes y de las artes populares.
- Crear y mantener las escuelas oficiales en el Distrito Federal, excluidas las que dependen de otras dependencias.

- Crear y mantener, en su caso, escuelas de todas clases que funcionen en la República, dependientes de la Federación, exceptuadas las que por ley estén adscritas a otras dependencias del Gobierno Federal.
- Vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal establecida en la Constitución y prescribir las normas a que debe ajustarse la incorporación de las escuelas particulares al sistema educativo nacional.
- Ejercer la supervisión y vigilancia que proceda en los planteles que impartan educación en la República, conforme a lo prescrito por el artículo tercero constitucional.
- Organizar, administrar y enriquecer sistemáticamente las bibliotecas generales o especializadas que sostenga la propia secretaría o que formen parte de sus dependencias.
- Promover la creación de institutos de investigación científica y técnica y el establecimiento de laboratorios, observatorios, planetarios y demás centros que requiera el desarrollo de la educación primaria, secundaria, normal, técnica y superior.
- Orientar, en coordinación con las dependencias competentes del Gobierno Federal y con las entidades públicas y privadas, el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.
- Otorgar becas para que los estudiantes de nacionalidad mexicana puedan realizar investigaciones o completar ciclos de estudios en el extranjero.

- Revalidar estudios y títulos, y conceder autorización para el ejercicio de las capacidades que acrediten.
- Formular el catálogo del patrimonio histórico nacional.
- Organizar, sostener y administrar museos históricos, arqueológicos y artísticos, pinacotecas y galerías, a efecto de cuidar la integridad, mantenimiento y conservación de tesoros históricos y artísticos del patrimonio cultural del país.
- Conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación, atendiendo las disposiciones legales en la materia.
- Orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice el sector público federal.

2.7.3. Plan estatal de desarrollo

De acuerdo al marco jurídico federal y estatal aplicables en materia de planeación, el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Querétaro, denominado “*Plan Querétaro 2010-2015, Soluciones Cercanas a la Gente*”; rector de las acciones de gobierno, el compromiso fue romper viejos paradigmas de gestión pública, a realizar modificaciones estructurales que permitan, en el corto plazo, vislumbrar un futuro promisorio para la mayoría de los queretanos y a fijar las bases para la construcción de un estado democrático, transparente, respetuoso de la diversidad, solidario y cuidadoso.

El compromiso es gobernar para todos los sectores sociales, sin distinción alguna y el único medio para cumplir la responsabilidad encomendada por los queretanos es el trabajo. Las estrategias del Plan se proponen mejorar los niveles de bienestar de la gente,

en especial de los grupos vulnerables, promover el desarrollo en todas las regiones del estado, generar empleos de calidad, arraigar a la gente en sus comunidades para evitar la dolorosa separación de las familias; estimular el valor y la creatividad del empresario, fomentar las inversiones productivas, aprovechar las potencialidades educativas y culturales de la entidad, atraer más visitantes y respetar el medio ambiente. Todo ello en el marco de la seguridad y el estado de derecho.

El marco legal del Plan Estatal de Desarrollo del estado de Querétaro, denominado Plan Querétaro 2010-2015, es el documento rector de la planeación que conjunta y orienta la acción gubernamental y de la sociedad hacia el desarrollo integral del estado. Su elaboración, instrumentación, seguimiento y evaluación se sustentan en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 26, el Sistema Nacional de Planeación Democrática; la Ley de Planeación Federal en los artículos primero fracción tercera y 33; la Ley de Planeación del Estado de Querétaro en los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 13, 43 y 44; así como en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro en los artículos del 5 al 15.

Estructura del Plan Querétaro

Con la información obtenida mediante las diferentes fases de participación social, se definieron cinco Ejes de Desarrollo que orientarán y darán sentido al trabajo que realiza el gobierno del estado. En cada uno de estos ejes, se agrupan los programas prioritarios indispensables para impulsar el desarrollo del estado de una manera integral y sustentable.

Seguridad y Estado de Derecho, agrupa los programas que realiza el gobierno del estado, en coordinación con los órdenes federal y municipal, para que prevalezca la aplicación de la ley que garantiza a los habitantes de la entidad la seguridad en sus

personas y en su patrimonio, así como una justicia para todos y el estricto respeto a los derechos de las personas.

Fortalecimiento de la Economía, con un enfoque de sustentabilidad y equilibrio entre las regiones, este eje aglutina los programas que se llevan a cabo para asegurar las condiciones que fomenten la inversión, la productividad y competitividad de los tres sectores de la economía, la creación de proyectos productivos, para generar empleos dignamente remunerados que proyecten al estado como una entidad confiable y próspera.

Desarrollo Social y Humano, eje integrador de los programas que fomentan el desarrollo de las personas en términos de educación, salud, formación de capacidades, acceso al deporte y la cultura. Asimismo, el eje incluye la atención de grupos prioritarios como son las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, así como el programa social Soluciones, dirigido a la población con mayores desventajas económicas y sociales.

Ordenamiento Territorial e Infraestructura para el Desarrollo, considera a la planeación urbana y al ordenamiento territorial como los fundamentos para el establecimiento de programas que incidan en el desarrollo urbano y mejoren la movilidad integral, el equipamiento, la infraestructura hidráulica y de comunicaciones, así como la vivienda con el fin de garantizar el desarrollo integral y sustentable.

Gobierno Eficiente y Cerca de Todos, incluye los programas que se enfocan a mejorar con criterios de cercanía, oportunidad y calidad los bienes y servicios que ofrece el gobierno del estado a los ciudadanos; a desarrollar un sistema de administración gubernamental enfocado a resultados; asegurar la transparencia en el uso de los recursos y su aplicación a prioridades, y la rendición de cuentas a la población sobre los resultados del quehacer gubernamental.

Cada eje de desarrollo está organizado en programas prioritarios que incluyen un diagnóstico situacional, objetivo, estrategias y líneas de acción que habrán de ser las directrices operativas de las tareas de gobierno.

El marco legal vigente obliga a la elaboración de los programas sectoriales prioritarios congruentes con el Plan Querétaro. Ambos instrumentos constituyen el nivel estratégico de la planeación del desarrollo y son la base del quehacer institucional que, a su vez, se materializa en los programas operativos anuales. La programación presupuestal, está orientada a las prioridades estratégicas mediante la acción cotidiana de las dependencias y entidades del gobierno estatal.

La educación es el mejor medio para promover el desarrollo económico y social. El desarrollo de las capacidades de las personas es una condición para el crecimiento con equidad. Esto hace de la educación una prioridad social, económica y cultural en el estado. El buen desempeño del sistema educativo estatal implica la participación, la articulación y la integración educativa y social; garantizar cobertura, calidad y equidad, y una formación integral con identidad.

El gran reto es mejorar la calidad educativa; para ello, deberán fortalecerse los programas que han contribuido a este propósito e implementarse otros, con la participación de diversos actores sociales.

Mediante la ampliación de la cobertura de los servicios educativos, reduciendo la desigualdad entre las regiones del estado y los diferentes grupos sociales.

Líneas de Acción

- Acercamiento de los servicios educativos a las zonas alejadas y con mayores rezagos socioeconómicos.
- Aplicación diferenciada de los apoyos compensatorios y las becas, conforme a las necesidades de las diferentes regiones.
- Incremento de la cobertura en educación media superior y superior fundamentada en una planeación estratégica.
- Diseño de modalidades educativas flexibles.
- Impulso al abatimiento de la tasa de analfabetismo.
- Atención a los jóvenes de 15 a 29 años que no han concluido su educación básica.
- Establecimiento de plazas comunitarias para la atención del rezago educativo en localidades con mayor índice de marginación.

2.7.4. Secretaría de educación del estado de Querétaro

Situaciones de orden jurídico, político, económico y cultural que han incidido en la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro desde su creación.

1985: Se expide en el periódico oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*" en Octubre de 1985 siendo Gobernador Constitucional el Licenciado Mariano Palacios Alcocer, la Ley Orgánica de la Administración Pública donde se crea la Secretaría de Cultura y Bienestar Social constituida por cuatro Direcciones fundamentales: Educación, Salud, Patrimonio Cultural y Promoción Social Recreación y Deporte, más dos unidades: Promoción Audiovisual y Apoyo Administrativo.

1986: Con el decreto expedido en el periódico oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*" se crea la institución denominada Bachillerato Pedagógico, dependiente del Poder Ejecutivo del Estado y Coordinada por la Secretaría de Cultura y Bienestar Social a través de la Dirección de Educación. En el mismo año, se crean los Organismos Públicos Descentralizados, Instituto de Artes y Oficios de Querétaro y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, mediante decreto publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*".

1987: Se expide en el periódico oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*" la Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado de Querétaro.

1989: Con el decreto expedido en el periódico oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*" en enero del mismo año, se crea el Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ) como un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Cultura y Bienestar Social.

1991: Se expide en el periódico oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*" en diciembre de ese año, siendo Gobernador Constitucional el Licenciado Enrique Burgos García, la Ley Orgánica de la Administración Pública donde cambia la denominación de la Secretaría de Cultura y Bienestar Social a Secretaría de Educación, conforme al contexto actual de su función principal y como atinada respuesta a las nuevas realidades creadas por la descentralización educativa. La Secretaría de Educación queda conformada por la Dirección de Administración, la Dirección de Educación, la Secretaría Técnica, Secretaría Particular, la Contraloría Interna y un Área Jurídica.

1992: El proceso de federalización, trajo consigo la creación de un organismo administrativo de la educación básica, denominado: Unidad de Servicios para la

Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), según decreto publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*" el 07 de junio con la finalidad de albergar los servicios educativos federalizados de educación básica. La forma de organización administrativa es de un organismo descentralizado bajo la coordinación de una junta de Gobierno. En el mismo año, con el decreto expedido en el periódico oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*", en diciembre se instituye, como organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro, el "*Consejo Estatal para la Cultura y las Artes*", por lo que ejercerá con autonomía técnica y operativa, las atribuciones que en este sector se adscriben a la Secretaría de Educación.

1994: Con el decreto expedido en el periódico oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*" en diciembre, se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado. En el mismo año con el decreto expedido en el periódico oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*" en diciembre de 1994, se crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, como un organismo público descentralizado.

1994: Se expide el decreto en el periódico oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*" en septiembre, se crea la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

1995: Se expide en el periódico oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*", en mayo, la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, que permite la actualización, modificación y establecimientos de los mecanismos legales

que norman el funcionamiento de organismo que abroga a la anterior Ley del 19 de julio de 1984.

1998: Siendo Gobernador Constitucional el Ingeniero Ignacio Loyola Vera, se expide en el periódico Oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*" en el mes de agosto, el decreto que crea al "*Comité Administrativo del Programa de Construcción de Escuelas del Estado de Querétaro*" (CAPCEQ), Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

1999: Se expide el decreto en el periódico oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*" en mayo, se crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río (UT SJR), como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio. En el mismo año de expide en el periódico oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*" en junio, la Ley de Profesiones del Estado de Querétaro, en la que se establece la creación de la Dirección Estatal de Profesiones, que dependerá de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. En septiembre del mismo año, se expide en el periódico oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*", el decreto que crea el "*Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro*" (CONALEP QRO), como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

2003: El 15 de agosto se publica en el periódico oficial de Gobierno del Estado "*La Sombra de Arteaga*" el decreto de creación del Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "*Manuel Gómez Morín*" como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación.

2005: Se expide en el periódico Oficial de Gobierno del Estado *"La Sombra de Arteaga"*, el decreto que crea la *"Universidad Politécnica de Querétaro"* (UPQ), como un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

2005-2006: La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Querétaro, lleva a cabo una trascendente reestructuración organizacional para posicionarse como cabeza de sector y queda conformada con los órganos autorizados con los que actualmente opera.

2007: El Gobierno del Estado de Querétaro firma un Convenio con la Secretaría de Educación Pública Federal, para la creación de una Universidad Aeronáutica en Querétaro, (UNAQ) sostenida en partes iguales por la Federación y el Estado en el día 28 de Septiembre del año

2007. El 23 de noviembre de 2007, se publica en el periódico oficial de Gobierno del Estado *"La Sombra de Arteaga"*, el decreto de creación de la Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro (UNAQ), como un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se le otorgó el título de Nacional, en atención a la especificidad de los programas educativos que ofertaría, enfocados a las necesidades de formación especializada en manufactura aeronáutica que la constituiría como una institución única en su materia en el país.

2010: El 14 de mayo se publica en el periódico oficial de Gobierno del Estado *"La Sombra de Arteaga"* el decreto con el que se modifica el nombre de Comité Administrativo del Programa de Construcción de Escuelas del Estado de Querétaro (CAPCEQ) por Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).

2013: El 01 de febrero se publica en el periódico oficial de Gobierno del Estado “*La Sombra de Arteaga*” el decreto de creación del Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Educación, denominado “*Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui*”. El 12 de julio se publica en el periódico oficial de Gobierno del Estado “*La Sombra de Arteaga*” el decreto de creación del Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Educación denominado “*Universidad Tecnológica de Corregidora*”. El 19 de julio se reforman y derogan diversas disposiciones al decreto de creación del Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro “*Manuel Gómez Morín*”, en el periódico oficial de Gobierno del Estado “*La Sombra de Arteaga*”.

Atribuciones de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro

El artículo 27 de la Ley de Educación nos refiere que la Secretaría de Educación, es el órgano encargado de promover la superación y el desarrollo educativo, cultural y le corresponde entre muchos otros asuntos, el Promover, coordinar, vigilar y fomentar los programas de educación y cultura, para mejoramiento del medio ambiente del Estado y la recreación individual y familiar; dentro de estos programas se encuentra el programa de Becas.

La Secretaría de Educación maneja en su manual de Organización la creación de coordinaciones estipuladas en el artículo 9º las cuales se encuentran auxiliados por Directores y demás personal de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que correspondan a la Coordinación a su cargo, y se articulará con los titulares de los organismos descentralizados cuya vinculación les sea encomendada.

El artículo 12° hace alusión a la Coordinación de Apoyo Institucional, quien además de las facultades comunes de los Coordinadores, le corresponde el ejercicio de las siguientes facultades específicas:

Supervisar el Programa Estatal de Becas, así como la implementación de los programas de becas con presupuesto federal, estatal o mixto, de conformidad con la normatividad aplicable y los lineamientos del Secretario.

Departamento de Becas

Objetivos: Apoyar a los estudiantes destacados de los diversos niveles educativos para continuar con su formación educativa, a través de la operación y seguimiento a los programas de becas.

Funciones: Elaborar, difundir y distribuir entre los educandos y público en general, las convocatorias, materiales informativos y solicitudes para participar en los programas de becas.

Elaborar y proponer los programas de becas para estudiantes de educación básica, media superior, superior, postgrado e investigación.

Procesar la información y datos de los participantes en los programas de becas para almacenarla y generar una base de datos.

Diseñar las estrategias de aplicación de los lineamientos y procedimientos contenidos en el Reglamento de Becas.

Integrar los expedientes de los alumnos participantes en los programas de becas para su consulta.

Tramitar la publicación de los resultados de los alumnos beneficiados con el otorgamiento de becas para su conocimiento.

Diseñar y presentar los proyectos de administración de las partidas anuales que se asignen a los programas de becas.

2.8. Becas de estudio

Una beca es un aporte periódico que se concede a aquellos estudiantes o investigadores con el fin de llevar a cabo sus estudios o investigaciones. Se realiza para aquellas personas que no puedan costear el valor del estudio o de la investigación, normalmente la beca lleva un patrocinio.

Las aportaciones económicas pueden provenir de organismos oficiales o de organismos privados, ya sean bancos y cajas de ahorro, fundaciones, empresas, etc.

Las becas pueden ser generales, para realizar los estudios ordinarios, o pueden pertenecer a programas específicos, para intercambios en el extranjero, o entre distintas universidades dentro de un mismo país. Las becas para prácticas han proliferado en los últimos años, en gran medida sustituyendo otro tipo de contratos que requerirían mejores condiciones de trabajo y mayores sueldos, surgiendo así la figura del becario.

2.8.1. Definiciones de beca

No existe una definición de forma específica elaborada por algún autor, por lo que se buscaron las distintas definiciones para tratar de concentrar los elementos esenciales de la misma. Las cuales se sintetizan en el cuadro siguiente:

Tabla 2

Definiciones de becas

ORIGEN	DEFINICIÓN
Secretaría de Educación Pública	Beca, es el apoyo o estímulo económico para promover y contribuir en la formación educativa, artística, técnica y profesional de los estudiantes en la entidad;
http://definicion.de/beca/Real	Una beca es una subvención que se entrega a alguien para que realice estudios o investigaciones. Por lo general se concreta como un aporte económico a los estudiantes o investigadores que no cuentan con el capital suficiente para solventar sus estudios o trabajos investigativos.
http://www.definicionabc.com/general/beca.php	Una Beca es la ayuda económica o subvención que generalmente una institución le entrega a alguien para que lleve a cabo estudios o investigaciones.
http://conceptodefinicion.de/beca/	Ayuda económica que se concede a una persona para que pague los gastos que le supone cursar unos estudios, desarrollar un proyecto de investigación o realizar una obra artística.
Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L.	Cantidad de dinero que recibe una persona para pagar los gastos que le supone cursar unos estudios, realizar una investigación, preparar una actividad deportiva, etc.
Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L.	Subvención para estudios

Fuente: Elaboración propia con conceptos recopilados de las distintas fuentes utilizadas. (2014, s.p.).

2.8.2. Diferenciación con los conceptos de estímulos económicos, apoyos, subsidios, incentivos, ayuda

Algunas de los términos que son utilizados para la denominación del término de Beca se enlistan a continuación, es importante hacer una diferenciación entre los términos más utilizados para su correcta aplicación.

Tabla 3

Tabla de Conceptos, Subsidio, Incentivos, Ayuda Apoyo

ORIGEN	CONCEPTO	DEFINICIÓN
Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L.	Subsidio	Cantidad de dinero que recibe una persona o entidad, de manera excepcional, como ayuda para satisfacer una necesidad determinada, especialmente la que reciben de un organismo oficial.
<u>Copyright © 2009 K Dictionaries Ltd</u>	Subsidio	Ayuda económica que se obtiene de un organismo público para un fin determinado.
Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L.	Incentivo	Premio o gratificación económica que se le ofrece o entrega a una persona para que trabaje más o consiga un mejor resultado en una acción o en una actividad.
Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L.	Incentivo	Estímulo económico dado a alguien para que realice una actividad
Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L.	Ayuda	Cantidad de dinero que se da a una persona para un fin o porque está necesitada.
Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L.	Apoyo	Favorecer, ayudar.
<u>Copyright © 2009 K Dictionaries Ltd.</u>	Apoyo	Ayudar a alguien a hacer o conseguir algo.

Fuente: Elaboración propia con conceptos recopilados de las distintas fuentes utilizadas. (2014 s.p.).

Los conceptos mencionados con antelación muestran en sus definiciones palabras afines y utilizadas en el término de Becas, al mencionar que son apoyos económicos y a diferencia de las Becas estos no se relacionan directamente con la educación como el caso de las Becas.

El otorgamiento de becas tiene por objetivo, entre muchos otros:

- Apoyar a estudiantes de escasos recursos económicos, en la continuación de sus estudios en cualquier nivel educativo;

- Estimular la educación y formación de estudiantes destacados, de cualquier nivel educativo;
- Apoyar e incorporar al sistema educativo a estudiantes con necesidades educativas especiales, que les permitan el desarrollo de conocimientos y habilidades para la vida;
- Apoyar y estimular la educación y formación profesional de estudiantes con talento artístico;
- Apoyar a estudiantes para la realización de estudios de maestría y doctorado, vinculadas con el desarrollo estratégico de la entidad; entre otras.

2.9. Tipos de programas que se manejan en la administración pública estatal

La Administración Pública Estatal a lo largo de los años ha desarrollado diversos programas de Becas que contribuyan de forma directa para dar continuidad en la formación educativa, de los educandos en los diferentes niveles y modalidades de tal forma que no exista una limitante para su desarrollo profesional y evitando con ello el rezago educativo.

En el Diagnóstico de Educación, del Eje de Desarrollo Social y Humano, destaca que:

“ [...] la educación es el mejor medio para promover el desarrollo económico y social, el desarrollo de las capacidades de la personas es una condición para el crecimiento con equidad; esto hace de la educación una prioridad social, económica y cultural en el estado. El buen desempeño del sistema educativo estatal implica la participación, la articulación y la integración educativa y social; garantizar cobertura, calidad y equidad, y una formación integral con identidad [...]” (Plan Querétaro 2010-2015: p.66).

2.9.1. Becas académicas

Becas que se concederán a estudiantes con escolaridad satisfactoria de escasos recursos económicos, para los niveles educativos de primaria, secundaria, media superior, superior y posgrado con promedio mínimo de nueve.

En este programa los periodos de recepción de los documentos se realizan el primer periodo en el mes de marzo el segundo periodo en el mes de octubre, y la entrega del recurso es semestral a los beneficiarios es en el mes de junio y diciembre respectivamente, de acuerdo con los siguientes montos:

Tabla 4

Montos de Beca Académica

Nivel	Monto
Primaria	\$550.00
Secundaria	\$600.00
Media Superior	\$650.00
Superior	\$700.00
Posgrado	\$750.00

Fuente: Elaboración propia, con información del Departamento de Becas de Gobierno del Estado (2014, s.p.).

2.9.2. Becas estudiantes en los municipios

Programa encaminado a apoyar a estudiantes de escasos recursos económicos y de buen aprovechamiento escolar de los diferentes niveles educativos: primaria, secundaria, media superior y educación superior, de los municipios del Estado exceptuando el Municipio de Querétaro, con promedio mínimo de ocho en cada una de las materias básicas, la recepción de documentos es el primer periodo en mes de marzo, y el segundo en el mes de

septiembre, la entrega del recurso es semestral y se realiza en los meses de junio y enero de acuerdo con los siguientes montos:

Tabla 5

Montos Estudiantes en los Municipios

Nivel	Monto
Primaria	\$500.00
Secundaria	\$600.00
Media Superior	\$700.00
Superior	\$800.00

Fuente: Elaboración propia, con información del Departamento de Becas de Gobierno del Estado (2014, s.p.).

2.9.3. Becas deportivas

Programa encaminado a la actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos en las áreas de deporte recreativo, disciplinas deportivas y educación física, en todas sus modalidades, la recepción de la documentación se realiza el primer periodo en el mes de marzo y el segundo periodo en el mes de octubre, la entrega del recurso es semestral en los meses de junio y diciembre respectivamente, de acuerdo con los siguientes montos:

Tabla 6

Montos Becas Deportivas

Nivel	Monto
Todas las disciplinas	\$1,000.00

Fuente: Elaboración propia, con información del Departamento de Becas de Gobierno del Estado (2014, s.p.).

2.9.4. Becas necesidades especiales

Programa exclusivo para niños y adultos que realizan un esfuerzo por prepararse y superar su discapacidad a fin de incorporarse a la vida social y productiva del Estado, la recepción de la documentación se realiza el primer periodo en el mes de marzo y el segundo periodo en el mes de octubre, la entrega de los apoyos es semestral en los meses de Junio y Enero respectivamente, de acuerdo con el siguiente monto.

Tabla 7

Montos Becas Necesidades Especiales

Nivel	Monto
Todos los niveles	\$1,000.00

Fuente: Elaboración propia, con información del Departamento de Becas de Gobierno del Estado (2014, s.p.).

2.9.5. Becas artísticas

Programa para la formación y actualización de recursos humanos en las diferentes manifestaciones artísticas y artesanales en el Estado, los periodos para la recepción de la documentación es el primer periodo en el mes de marzo y el segundo en el mes de octubre el pago es semestral en los meses de junio y diciembre respectivamente, de acuerdo con el siguiente monto.

Tabla 8

Montos Becas Artísticas

Nivel	Monto
Todos los niveles	\$1,250.00

Fuente: Elaboración propia, con información del Departamento de Becas de Gobierno del Estado (2014, s.p.).

2.9.6. Becas para madres solteras (PROMASOL)

Programa dirigido a jóvenes madres solteras, cuya edad esté comprendida entre 15 y 24 años de edad, que se encuentren inscritas en cualquiera de las modalidades públicas de educación media superior en el estado, la recepción de la documentación es permanente y el pago es mensual.

Tabla 9

Montos Becas Madres Solteras (PROMASOL)

Nivel	Monto
Sistema escolarizado y no escolarizado	\$650.00

Fuente: Elaboración propia, con información del Departamento de Becas de Gobierno del Estado (2014, s.p.).

2.9.7. Becas soluciones compromisos con Querétaro

Becas dirigidas a estudiantes egresados de las Instituciones Educativas del tipo media Superior, para que puedan continuar su preparación profesional a nivel superior o que ya se encuentren estudiando una carrera profesional en Instituciones particulares participantes, la aportación va de un 70% a un 90% el Estado aporta un tanto y la Institución convenida dos tanto.

Tabla 10

Monto becas soluciones compromisos con Querétaro

Instituciones	Porcentaje
Instituciones de Educación Superior Participantes	70 al 90

Fuente: Elaboración propia, con información del Departamento de Becas de Gobierno del Estado (2014, s.p.).

Tabla 11

Becas para Instituciones privadas de educación superior

No.	UNIVERSIDAD	APORTACIÓN GOBIERNO	APORTACIÓN UNIVERSIDAD	BENEFICIADOS 2014
1	Universidad Anáhuac	434,379.00	868,758.00	11
2	Universidad Cuauhtémoc	93,017.00	186,034.00	9
3	Escuela Bancaria y Comercial	119,879.00	239,758.00	5
4	Tecnológico de Monterrey	3,893,648.00	7,787,296.00	90
5	Universidad Londres	189,386.00	378,772.00	10
6	Universidad Marista	531,865.00	1,063,730.00	70
7	Universidad Tec Milenio	455,128.00	910,256.00	24
8	Universidad UCO Mondragón	815,448.00	1,630,896.00	30
9	Universidad del Golfo de México	33,090.00	66,180.00	7
10	Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)	331,416.00	662,832.00	27
11	Universidad del Valle de México	1,888,963.84	3,777,927.68	89
	TOTAL	\$8,786,219.84	\$17,572,439.68	372

Fuente: Elaboración propia, con información del Departamento de Becas de Gobierno del Estado (2014, s.p.).

2.9.8. Becas de educación superior (PRONABES)

Programa Nacional de Becas de tipo Superior dirigido a estudiantes de escasos recursos, con capacidad y deseos de superación para que puedan acceder y permanecer en el sistema público de educación superior, la convocatoria se realiza en el mes de septiembre y la recepción de la documentación en el mes de octubre, el pago es mensual por los 12 meses de acuerdo con los siguientes montos.

Tabla 12

Becas para Instituciones públicas de educación superior

No.	INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR	PRESUPUESTO ASIGNADO	BENEFICIARIOS CICLO 2013-2014
1	CENTENARIA Y BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	2,044,200.00	200
2	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO	8,710,690.00	842
3	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN JUAN DEL RÍO	5,828,320.00	681
4	PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	1,775,180.00	197
5	UNIVERSAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	17,205,410.00	1637
6	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 22-A	1,470,850.00	145
7	UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO	1,071,400.00	111
8	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO	1,681,810.00	175
9	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO	8,668,100.00	943
10	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO	6,808,850.00	630
11	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI	631,670.00	71
12	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CORREGIDORA	653,820.00	71
	TOTAL	\$56,550,300.00	5,703

Fuente: Elaboración propia, con información del Departamento de Becas de Gobierno del Estado (2014 s.p.).

Tabla 13

Montos de becas de educación superior (PRONABES)

Nivel	Monto
1er. Año	\$750.00
2do. Año	\$830.00
3er. Año	\$920.00
4to. Año	\$1,000.00
5to. Año	\$1,000.00

Fuente: Elaboración propia, con información del Departamento de Becas de Gobierno del Estado (2014, s.p.).

2.9.9. Becas oficiales

Programa encaminado para apoyar a estudiantes de escasos recursos económicos y de buen aprovechamiento escolar de los niveles de primaria y secundaria de escuelas oficiales, con promedio mínimo de ocho en cada una de las materias básicas, la recepción de documentos se realiza en el mes de octubre el pago se divide en un pago cuatrimestral y dos trimestrales de acuerdo con los siguientes montos.

Tabla 14

Montos de becas oficiales

Nivel	Monto
1er. pago (sep. oct. nov. dic)	\$400.00
2do.pago (ene. feb. mar)	\$300.00
3er. Pago (abr. may. jun)	\$300.00

Fuente: Elaboración propia, con información del Departamento de Becas de Gobierno del Estado (2014, s.p.).

2.9.10. Becas especiales

Programa de becas que el C. Gobernador del Estado otorga en audiencia pública para investigación en Ciencia y Tecnología, estudio de especialidades que no se ofrezcan en nuestro país, y asuntos de carácter social y humanitario, el periodo para la recepción de los documentos es permanente, y los montos van de \$500.00 hasta \$10,000.00

2.9.11. Becas para empleados e hijos de empleados de gobierno

Prestación contractual concedida a todos los empleados e Hijos de Empleados de Gobierno del Estado, que estén cursando estudios escolarizados con promedio mínimo de ocho, en caso de promedio igual o superior a 9 se le otorga el monto doble de acuerdo con la tabla de montos establecida, el periodo de recepción de documentos es el primer periodo en el mes de febrero para el Plan semestral, el segundo periodo en el mes de septiembre para Plan semestral y para el Plan Anual en el mes de agosto el pago se realiza de forma mensual.

2.9.12. Becas de apoyo para madres jóvenes y jóvenes embarazadas (PROMAJOVEN).

El programa Nacional de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN), contribuye a que las adolescentes en situación de vulnerabilidad social, que viven la maternidad y el embarazo temprano, tengan la oportunidad de iniciar, reincorporarse, permanecer o concluir su educación básica en la modalidad del sistema escolarizado, no escolarizado o en cualquier otro sistema de educación pública, la recepción de la documentación es permanente y el pago se realiza de forma mensual.

Tabla 15

Montos Becas de apoyo para madres jóvenes y jóvenes embarazadas (PROMAJOVEN).

Nivel	Monto
Sistema escolarizado y no escolarizado	\$850.00

Fuente: Elaboración propia, con información del Departamento de Becas de Gobierno del Estado (2014, s.p.).

2.9.13. Becas de instituciones particulares

Becas otorgadas para cumplir la obligatoriedad de las Instituciones Particulares de acuerdo con lo establecido en el Artículo 52 fracción III inciso d) de la Ley de Educación del Estado de Querétaro, el cual consiste en un descuento en el pago de colegiaturas e inscripción, donde el Departamento de Becas es el encargado de vigilar el proceso y la correcta asignación de las Becas.

3. COMPONENTES

3.1. Análisis de los factores

El análisis de los factores es la parte fundamental de la presente investigación, de acuerdo con una lista de elementos que se relacionan de forma indirecta con el otorgamiento de las becas, se hace necesario definir los siguientes factores y la importancia que cada de ellos representa.

3.1.1. Autorización o reconocimiento oficial de estudios

Los estudios que imparten las escuelas particulares en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, deben contar con la autorización previa y expresa del estado para tener validez oficial y formar parte del sistema educativo nacional. en el caso de estudios distintos a los señalados anteriormente, la escuela podrá obtener el reconocimiento de validez oficial (rvoe), aunque éste, a diferencia de la autorización no es obligatorio, sin embargo, el particular está obligado a informar si los estudios que imparte cuentan con rvoe, o bien, si se trata de estudios sin reconocimiento de validez oficial, por la importancia que tiene el tema de la autorización y el rvoe, la secretaría de educación pública puso a disposición de la población una página electrónica a través de la cual se puede verificar si los estudios que imparte una escuela particular cuentan con validez oficial. <http://www.iep.sep.gob.mx> en este sitio encontrarás información referente a escuelas oficiales y particulares que tanto en el ámbito federal como estatal están incorporadas al sistema educativo nacional, así como verificar la situación que guarda cada una, la ubicación (domicilio, teléfonos, correo

electrónico y página web), servicios que atienden, estudios reconocidos y la dependencia normativa.

El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) es el acto de la autoridad educativa en virtud del cual se determina incorporar un plan y programas de estudio que un particular imparte, o pretende impartir, al sistema educativo nacional, las consecuencias de no contar con el mismo crea la posibilidad de no obtener un Título y cédula profesional, y esto es mas riesgoso en aquellas profesiones que requieren de dichos documentos como son derecho, contaduría, médico cirujano, enfermería, ingenierías entre otras, el rvoe significa simplemente el cumplimiento por parte de un particular, de los requisitos mínimos que establece la ley general de educación y el acuerdo secretarial 279 para funcionar en cuanto a: profesorado, instalaciones y planes y programas de estudio.

3.1.2. Presupuesto autorizado

Para la asignación de las Becas, es de suma importancia conocer el presupuesto autorizado para el ejercicio en cada uno de los programas que maneja la Administración Pública, una vez que se conoce el monto se puede realizar una proyección para determinar el número de becas que será posible asignar para los beneficiarios.

El Presupuesto autorizado es la asignación presupuestaria para cada uno de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como para las entidades, a una fecha determinada, que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias que se tramiten o informen, se expresa a nivel de clave presupuestaria para los ramos, y de flujo de efectivo para las entidades.

Concepto de presupuesto de las entidades locales

La definición legal del término presupuesto, para el ámbito público estatal, viene recogida en el Art. 32 de la LGP donde se establece que los Presupuestos Generales del Estado constituyen *“la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada uno de los órganos y entidades que formen parte del sector público estatal”*.

En el ámbito concreto de las entidades locales, se ha definido el presupuesto como el *“documento en que se materializa y cuantifica el programa de gobierno de su presidente”*. Por ello, éste debe ser el principal impulsor del presupuesto en sus tres vertientes dinámicas:

- Su elaboración como proceso ordenado de debate en el seno del equipo de gobierno y del Pleno, así como ámbito adecuado para la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas.
- Su seguimiento como sistema de información para la gestión económica del proceso de gobierno.
- Su evaluación como disciplina sistemática que permite mejorar el diseño de las diferentes políticas.

De todas estas definiciones se pueden obtener diferentes características que presenta todo presupuesto:

- La actividad presupuestaria constituye un acto de previsión.
- El presupuesto es un documento de elaboración periódica. El Art. 164 del TRLRHL recoge que *“las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general”*.

- El presupuesto supone una idea de equilibrio entre ingresos y gastos expresado a través del lenguaje contable.
- El presupuesto es una previsión normativa.
- El presupuesto refleja la concreción del plan económico de la Hacienda Pública para un determinado período.

Principios presupuestarios

Estos principios enmarcan la elaboración y ejecución de los presupuestos de las entidades locales, siendo “*expresión permanente del ordenamiento jurídico-financiero y, por ello, manifestación de su homogeneidad institucional y de su fundamento unitario*” (Fernández-Carnicero, 1984, p.35).

El presupuesto de estas entidades tiene tres condicionantes de carácter general como son su contenido, forma de elaboración y normas político-administrativas a las que el mismo debe someterse.

La escuela económica clásica fue la primera que, basándose en los condicionamientos anteriormente mencionados, elaboró una serie de principios de naturaleza presupuestaria, distinguiéndose los siguientes:

a) Principios económicos.

- Principio de gasto público mínimo.
- Principio de neutralidad impositiva.
- Principio de presupuesto equilibrado.
- Principio de autoliquidación de la deuda pública.

b) Principios políticos.

- Principio de competencia.
- Principio de universalidad.
- Principio de unidad.
- Principio de claridad.
- Principio de especialidad.
- Principio de publicidad.

c) Principios contables.

- Principio de presupuesto bruto.
- Principio de unidad de caja.
- Principio de especificación.
- Principio de presupuesto cerrado.

No obstante, teniendo en cuenta que cuando surgen los anteriores principios las funciones del Estado en la economía eran las mínimas necesarias para mantener el orden interno, la defensa externa y administrar la justicia, y que la elaboración y ejecución del presupuesto tenía unas particularidades que, evidentemente, no son las del momento presente, en el análisis que a continuación se realiza sobre los principios presupuestarios clásicos antes mencionados, se tendrá muy en cuenta su vigencia actual.

A continuación veremos un comparativo del comportamiento que ha sufrido los presupuestos autorizados en los últimos tres años de Gobierno Estatal.

Tabla 16

Presupuesto Autorizado para los ejercicios 2012, 2013 y 2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
	Importe Autorizado 2012	Importe Autorizado 2013	Importe Autorizado 2014
<u>GASTO CORRIENTE</u>			
Empleados e Hijos de Empleados de Gobierno	\$ 60,618,000.00	\$ 66,680,097.00	\$ 72,880,039.00
Deportivas	225,000.00	170,000.00	177,000.00
Artísticas	350,000.00	170,000.00	177,000.00
Especiales	3,500,000.00	3,900,000.00	4,379,209.00
Promasol	1,300,000.00	800,000.00	550,363.00
	\$ 65,993,000.00	\$ 72,020,097.00	\$ 78,163,611.00
<u>GASTO SOCIAL</u>			
Estudiantes en los Municipios.	\$ 4,700,000.00	\$ 5,627,800.00	\$ 4,800,000.00
Académicas	2,200,000.00	2,936,200.00	4,300,000.00
Necesidades Especiales	4,100,000.00	3,036,000.00	2,500,000.00
Becas Soluciones	10,387,025.00	8,073,615.50	8,712,094.00
	\$ 21,387,025.00	\$ 19,673,615.50	\$ 20,312,094.00
Becas Oficiales	\$ 1,115,000.00	\$ 1,115,000.00	\$ 1,115,000.00
Promajoven	\$ 1,625,000.00	\$ 1,529,200.00	\$ 1,529,200.00
Pronabes	\$ 43,404,784.00	\$ 46,283,404.00	\$ 57,674,080.00
	\$ 133,524,809.00	\$140,621,316.50	\$158,793,985.00

Fuente: Elaboración propia, con información del Departamento de Becas de Gobierno del Estado (2014 s.p).

3.1.3. Niveles, modalidades y formas de educación

La educación formal en México se sustenta en el Sistema Educativo Mexicano, cuyos niveles son: educación inicial, educación básica, educación media superior y educación superior.

El Sistema Educativo Mexicano es el conjunto de normas, instituciones, recursos y tecnologías destinados a ofrecer servicios educativos a la población mexicana, *Prawda, Juan (1987)*. No se trata de un sistema estático, sino de uno en constante transformación.

El Sistema Educativo Mexicano surge en 1857, y el manejo de la educación es responsabilidad de cada Estado. Haciendo énfasis en la Constitución Política, los diputados que la redactaron y votaron fueron los liberales, la cual fue jurada en 5 de febrero en 1857, en ella se logró establecer la *“federación como forma de gobierno y se vino aceptar sin limitación la tolerancia de cultos, suprimiendo la religión de Estado. Tocante los derechos del hombre, reconoció: la libertad de pensar y escribir; la libertad de trabajo y enseñanza”*. Más tarde, en 1867, se elaboró la Ley Orgánica de Instrucción Pública.

En 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo artículo 3º establecía la libertad de cátedra.

En la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal se establece la enseñanza y se declara gratuita y obligatoria la educación elemental. La misma ley organiza las bases de la educación secundaria; aquí se funda la Escuela para Señoritas, la Escuela Nacional Preparatoria y se reglamenta la enseñanza superior.

Este Sistema Educativo Mexicano es producto de la confluencia de dos corrientes de pensamiento: *“el liberalismo mexicano que se reafirma con la Guerra y las Leyes de Reforma de 1859 y 1861, y la revolución mexicana de 1917”*. (*Juan Prawda, 1989*).

El 13 de diciembre de 1934 el artículo 3º constitucional se reformó por primera vez, y en los años 40 se implementaron los libros de texto gratuitos.

El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación de 1993, que abrogó la Ley Federal de Educación, la Ley del Ahorro Escolar, la Ley que Establece la Educación Normal para Profesores de Centros de Capacitación para el Trabajo y la Ley Nacional de Educación para Adultos, y que fue reformada en el 2000 y cada año a partir del 2002 hasta el 11 de septiembre del 2013, son los principales cuerpos legales que regulan al Sistema Educativo y establecen los fundamentos de la Educación Nacional.

El artículo 3 de la Constitución estipula que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que la Federación, los Estados y los municipios la impartirán en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachiller.

En 1976 se aprueba la Ley Nacional de Educación para Adultos, que norma y regula la educación que se ha de brindar a los mayores de 15 años que no han concluido su educación primaria o secundaria.

En el año de 1905 Justo Sierra, historiador y filósofo, estableció la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y volvió abrir en 1910 la Universidad Nacional de México. Por otro lado, su acción principal a nivel primaria sólo abarcó al Distrito Federal y territorios federales del país, sin trascender a las entidades federativas.

En el año de 1921 se establece la Secretaría de Educación Pública, y el presidente Álvaro Obregón nombra a José Vasconcelos Calderón como su primer titular. A partir de ese momento, el Estado se preocupa más por la educación a nivel nacional, y va sembrando poco a poco el territorio de escuelas, maestros, planes y programas educativos. Durante el periodo de Vasconcelos se comienza la lucha contra

el analfabetismo, se crea la escuela rural mexicana, se incrementan las bibliotecas, se editan libros y se impulsan las bellas artes.

Educación técnica

En 1975 se establece el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Educación Técnica (Cosnet) como órgano colegiado de consulta para unir y coordinar los planes, programas y acciones de la educación técnica. *Juan Prawda. 1989*

Educación inicial.

Se considera importante que los menores de 0 a 6 años deben recibir, como parte importante de su desarrollo integral, atención en los aspectos de cognición, socialización, psicomotricidad, afectiva, sensorio motriz y de lenguaje, a fin de fomentar sus habilidades, capacidades y destrezas. Esto comienza a llevarse a cabo en los denominados jardines de niños y guarderías, este servicio se brinda a menores de seis años de edad, en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que le permitirá al menor adquirir habilidades, hábitos y valores y desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social. La educación preescolar se declaró prioritaria en 1978.

Educación básica

La educación básica abarca la educación preescolar, primaria y la educación secundaria. El control rígido del contenido y la metodología de la educación en México por la SEP (Secretaría de Educación Pública) y por los maestros del SNTE (Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación) suprime la innovación y la calidad con el resultado que México ha descendido en los rankings de la educación mundial para ubicarse ahora en #51.

Educación preescolar

Se compone de tres grados, el alumno ingresa con 3 años de edad (cumplidos al inicio del ciclo escolar en curso), sale teniendo una edad de 5 o 6 años. Se rige por el Programa de Estudio Educación Preescolar 2011 (PEP 2011); éste es nacional en todas las modalidades y centros de educación preescolar, sean de sostenimiento público o particular.

En esta etapa formativa se espera que los alumnos vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje que desarrollen capacidades y habilidades respetando los campos de desarrollo, generando ambientes de aprendizaje agradables.

El PEP 2011 tiene un carácter abierto, ya que la diversidad en la que se encuentran dentro de la institución y en el aula, así como el contexto en el que está inmersa hacen sumamente difícil establecer una secuencia de actividades o situaciones que deban realizarse sucesivamente con los alumnos. En el plan se proponen seis campos formativos para el trabajo cotidiano, donde el campo de lenguaje es el primordial a desarrollar. Los campos son los siguientes:

- lenguaje y comunicación
- pensamiento matemático
- exploración y conocimiento del mundo
- expresión y apreciación artísticas
- desarrollo físico y salud
- desarrollo personal y social

De manera general, los propósitos de la educación preescolar son crear en el niño autonomía y disposición por aprender; que adquieran confianza por expresarse en

su lengua materna en las diferentes situaciones, que desarrollen gusto e interés por la lectura y que reconozcan algunas propiedades de la escritura, que utilicen el razonamiento matemático en situaciones en las que necesiten establecer relaciones de correspondencia, cantidad y ubicación, que se interesen en la observación de fenómenos naturales y las características de los seres vivos, que adquieran valores y principios para la vida en sociedad, que aprendan a apreciar y expresar manifestaciones artísticas a través de la imaginación y la fantasía y que mejoren sus habilidades motrices, todo ello para promover una vida saludable.

Educación primaria

Se compone de seis grados. El alumno ingresa con una edad entre 6 y 7 años, sale teniendo una edad de 11 o 12 años. La primaria (como se le denomina en México) inicia la alfabetización, es decir, se enseña a leer, escribir, cálculo básico y algunos de los conceptos considerados imprescindibles para la cultura. Su finalidad es proporcionar a todos los alumnos una formación común que haga posible el desarrollo de las capacidades individuales motrices, de equilibrio personal; de relación y de actuación social con la adquisición de los elementos básicos culturales; los aprendizajes relativos mencionados anteriormente. El currículo está fijado por la Secretaría de Educación Pública, la cual difícilmente acepta propuestas de variaciones e innovaciones en el mismo.

Educación secundaria

En contraste con lo que ocurre en países de Sudamérica, la educación secundaria en México solo dura tres años. El alumno ingresa con una edad entre 12 y 13 años, termina a los 14 o 15 años. Es esta educación la que tiene como objetivo capacitar al alumno para proseguir estudios superiores o bien para incorporarse al mundo laboral. Al terminar la

educación secundaria se pretende que el alumno desarrolle las suficientes habilidades, valores y actitudes para lograr un buen desenvolvimiento en la sociedad. En particular, la enseñanza secundaria debe brindar formación básica para responder al fenómeno de la universalización de la matrícula; preparar para la universidad pensando en quienes aspiran y pueden continuar sus estudios; preparar para el mundo del trabajo a los que no siguen estudiando y desean o necesitan incorporarse a la vida laboral, y formar la personalidad integral de los jóvenes, con especial atención en los aspectos relacionados con el desempeño ciudadano.

En México existen las siguientes modalidades:

- secundaria general
- telesecundaria
- secundaria técnica
- secundaria federal
- secundaria mixta

Educación media superior

La educación media superior en México es el período de estudio de entre dos y tres años en sistema escolarizado por el que se adquieren competencias académicas medias para poder ingresar a la educación superior. Se le conoce como bachillerato o preparatoria. El ciclo escolar es por semestres en la mayoría de los centros de estudios. Algunas se dividen en varias áreas de especialidad, donde los estudiantes adquieren conocimientos básicos para posteriormente ingresar a la educación superior. Además, existen las preparatorias técnicas y preparatorias abiertas, y todas sin excepción deben estar incorporadas directa o indirectamente a la Secretaría de Educación Pública, y algunas

también dependen de la universidad autónoma de la región donde se ubica la escuela. Cada uno de los 32 estados de la República Mexicana tiene una universidad autónoma.

Educación superior.

El 21 de septiembre de 1551 se crea la primera universidad en México, la Real y Pontificia Universidad de México, que inauguró sus cursos el 25 de enero de 1553.

UNAM. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) fue fundada, con el nombre de Universidad Nacional de México. Cuenta entre sus egresados con tres premios Nobel: Octavio Paz (Premio Nobel de Literatura), Alfonso García Robles (Premio Nobel de la Paz) y Mario J. Molina (Premio Nobel de Química). Por muchos es considerada la mejor universidad del país y la que más profesionales, investigadores y científicos egresa al año

IPN. El Instituto Politécnico Nacional fue fundado en la Ciudad de México en 1936 durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas del Río. Siguiendo los ideales revolucionarios en la reconstrucción del país, buscando dar educación profesional a las clases más desprotegidas en aquel entonces, fue un impulso también para el desarrollo industrial y económico del país.

Escuelas Normales. Otras instituciones de educación superior en México son las Escuelas Normales, instituciones encargadas de formar docentes de educación básica, para cubrir las necesidades educativas de zonas urbanas y rurales de la República. La idea de crear Escuelas Normales mexicanas nace primordialmente a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, tomando como modelo las Escuelas Normales de Europa, principalmente en Francia (Escuela Normal Superior (Francia)). En la capital del país se encuentran algunas de las más representativas: la Escuela Normal Superior de México,

que tiene su origen en 1881 pero que se consolida en 1942, y la Benemérita Escuela Nacional de Maestros que tiene su origen en 1887.

UAM. La Universidad Autónoma Metropolitana se fundó en 1974, por decreto del entonces presidente Luis Echeverría Álvarez. Cuenta con cinco unidades o planteles, localizados en las zonas periféricas de la Ciudad de México: Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco.

Educación a distancia en México

El desarrollo de la educación a distancia en México, a finales de los años sesenta, traza el rumbo de este paradigma educacional para cubrir el vacío de formación en los cuadros docentes, es decir, este modelo educativo aparece y responde a la necesidad de profesionalizar a los profesores.

Como primer dato histórico se parte del proyecto Radio Primaria, que fue implementado para impartir la primaria fuera de la ciudad, en zonas rurales. Después, la Universidad Nacional Autónoma de México establece el Sistema de Universidad Abierta, la primera en América Latina.

En la actualidad el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM (SUAYED) está destinado a extender la educación media superior y superior hacia grandes sectores de la población, por medio de métodos teórico-prácticos de transmisión y evaluación de conocimientos y de la creación de grupos de aprendizaje que trabajan dentro o fuera de los planteles universitarios, e impulsar la integración de las tecnologías de la información y comunicación a los procesos educativos. México cuenta con una gran variedad de universidades públicas y privadas que ofrecen educación superior a distancia.

La educación profesional en México se divide en el grado del desarrollo del conocimiento (universidad o institución) y por el carácter de las aportaciones (pública o privada).

Universidades autónomas estatales. Además de las instituciones antes mencionadas, existen las instituciones de universidades autónomas estatales, como es el caso de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que obtuvo su autonomía hace aproximadamente 50 años y se encuentra integrada por institutos y escuelas superiores, todos estas encargadas de impartir educación a nivel licenciatura, especialidad y posgrado.

Reforma integral de la educación superior

Los profesores de educación media superior integran a su práctica docente los referentes teóricos metodológicos y procedimentales que sustentan la Reforma Integral de la Educación Media Superior (REIMS) mediante la incorporación de estrategias innovadoras basadas en la construcción de competencias.

Organismos Sobresalientes:

- 29 de diciembre de 1970; Se creó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).
- 25 de agosto de 1978: Se creó la Universidad Pedagógica Nacional.
- 1978: Se creó el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- 31 de agosto de 1981: Se creó el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- 1994: El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval) proporciona información de los beneficios de los programas educativos.

- 24 de octubre de 2000: Se fundó el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (Copaes).
- 2002: Se creó el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (Coevyt).
- 8 de agosto de 2002: Se creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
- 29 de diciembre de 2009: Se reformó en el reglamento interno de la SEP y se desconcentró a la Subsecretaría de Educación Superior, Media Superior y Subsecretaría de Educación Básica.

Actualmente, la educación básica obligatoria comprende 12 grados de escolaridad que incluyen tres años de preescolar, seis años de educación primaria y tres años de secundaria. Cada subsecretaría cuenta con varias direcciones generales.

- Instituto Politécnico Nacional
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Historia de la educación en México
- Universidad Autónoma Metropolitana
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- Centro de Estudios Educativos
- Educación en México - Unicef
- Compromiso Social por la Calidad de la Educación

La educación que se imparta dentro del sistema educativo estatal, se integrará por los siguientes tipos, modalidades y formas:

I. Tipos:

- Básica: la compuesta por los niveles de preescolar, primaria y secundaria.
- Media superior: la que comprende el nivel de bachillerato o de los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.
- Superior: el que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por los técnicos superiores universitarios, la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades;

II. Modalidades:

- Escolar: aquella cuyos planes y programas se cumplen esencialmente en la escuela.
- No escolarizada: aquella cuyos planes y programas se cumplen dependiendo de la condición especial del educando.
- Mixta: aquella cuyos planes y programas se cumplen tanto en la escuela como atendiendo a la condición especial del educando, en el grado de complementación que determine la autoridad educativa y los reglamentos;

III. Formas:

- Inicial: la que tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores en su primera etapa antes del preescolar. Incluye orientación a padres de familia o tutores para la educación de sus hijas, hijos o pupilos.

- Indígena: aquella que se ofrece en los pueblos y comunidades que por sus características lingüísticas y culturales la requieran.
- Para adultos: la destinada a individuos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria. La misma se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población. Esta educación se apoyará en la solidaridad social.
- ✓ Especial: la que está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social. Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para su autonomía, convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios.

Esta forma de educación incluye orientación a los padres o tutores, así como a los docentes y personal de escuelas de educación básica regular que integren a alumnos con necesidades especiales de educación.

- ✓ Para el trabajo: aquella que procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan que las personas se puedan incorporar productivamente al mercado laboral o al autoempleo.

Para cada una de las etapas que forman la educación de un individuo se toma como base un promedio de edad determinada. El cual al finalizar se le otorga un certificado de acreditación del nivel en cuestión.

Preescolar y primarios: Maternal, Guarderías, Jardín de Infancia, Párvulos y similares. Estudios como la EGB, la Educación Infantil y la Enseñanza Primaria.

Profesionales: Estudios de Formación Profesional, Módulos Profesionales y Ciclos Formativos.

Secundarios: Estudios de Bachillerato Elemental y equivalente, Estudios de Bachiller Superior o BUP, Acceso a la Universidad y similares.

Medio-Superiores: Estudios de Ingenieros Técnicos y Peritos, Magisterio, Enfermería y otros del mismo nivel.

Superiores: Estudios de Licenciatura, Ingenieros superiores y similares, así como de doctorado y especialización.

Un grado académico, titulación académica o título académico, es una distinción dada por alguna institución educativa, generalmente después de la terminación exitosa de algún programa de estudios. Sin embargo, esta denominación suele utilizarse para denominar más concretamente a las distinciones de rango universitario, que también se denominan titulación superior o titulación universitaria.

Una titulación académica es el reconocimiento de la formación educativa o profesional que una persona posee tras realizar los estudios, exámenes y pruebas pertinentes.

Puede referirse a una etapa de educación obligatoria o postobligatoria, de estudios generales o específicos de la formación profesional. Popularmente, se suele llamar carrera universitaria a los estudios de Educación superior. Pero generalmente el término se usa preferentemente para referirse a las certificaciones expedidas por las Universidades tras la realización de los correspondientes estudios

Tabla 17

Proyección de población CONAPO

Nivel	COBERTURA			COBERTURA		
	Rangos de edad nuevos			Rango de edad tradicionales		
	Matricula	Población	%	Matricula	Población	%
Preescolar	85,698	95,018	90.2	85,698	95,018	90.2
Primaria	253,894	198,657	127.8	253,894	235,424	107.8
Secundaria	107,321	108,536	98.9	107,321	107,423	99.9
Media Superior	70,076	106,842	65.6	70,076	106,630	65.7
Profesional medio	3,237	106,842	3	3,237	106,630	3
Bachillerato	66,839	106,842	62.6	66,839	106,630	62.7
Superior	52,666	175,037	30.1	52,666	173,461	30.4

Fuente: CONAPO. Consejo Nacional de población (2014, s.p).

3.1.4. Población

México tiene una proyección de población para el año 2014 de casi 120 millones de habitantes (oficialmente: 119 713 203; CONAPO, 2014).

De sus 32 entidades federativas (los 31 estados del país y el distrito federal), la de mayor población es el estado de México con 16,6 millones de habitantes (14% de la población total del país) y la menos poblada es Colima con 711 000 habitantes (0,59 % de la población total del país).

La población mundial viene determinada por el nacimiento y la muerte de los individuos, así como por su esperanza de vida. Roland Pressat: Introducción a la demografía (pág. 187). Madrid: Ariel, 1977. ISBN 84-344-1033-8.

La población mundial ha pasado de los casi 1000 millones en el año 1800 a más de 6000 millones en el año 2000, y el 30 de octubre de 2011 se alcanzaron los 7000 millones (7 millardos).

Las estimaciones de la ONU (basadas en estadísticas) calcularon aproximadamente que el 30 de octubre de 2011, el planeta alcanzaría la cifra de 7000 millones de habitantes. Entonces, la ONU decidió que premiaría simbólicamente al bebé que naciera antes del final de ese día en Asia (el continente más poblado), y específicamente en Filipinas. Ese premio le correspondió a Danica-Mae Camacho, que nació a las 23:58 h en Manila (Filipinas). Según estimaciones de la ONU en el año 2008, cada minuto nacen entre 323 y 358 bebés en todo el mundo. O sea, que después del nacimiento de ese bebé filipino nacieron más de 600 bebés en el resto del mundo a los que les podrían corresponder el mismo premio.

Tabla 18

Número de habitantes por municipio del Estado de Querétaro

Clave del municipio	Municipio	Cabecera municipal	Habitantes
001	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	162 197
002	Pinal de Amoles	Pinal de Amoles	27 093
003	Arroyo Seco	Arroyo Seco	12 910
004	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	64 183
005	Colón	Colón	58 171
006	Corregidora	El Pueblito	143 073
007	Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	38 123
008	Huimilpan	Huimilpan	35 554
009	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	25 550
010	Landa de Matamoros	Landa de Matamoros	19 929
011	El Marqués	La Cañada	116 458
012	Pedro Escobedo	Pedro Escobedo	63 966
013	Peñamiller	Peñamiller	18 441
014	Querétaro	Santiago de Querétaro	801 940
015	San Joaquín	San Joaquín	8 865
016	San Juan del Río	San Juan del Río	241 699
017	Tequisquiapan	Tequisquiapan	63 413
018	Tolimán	Tolimán	26 372

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda Querétaro/Población/Población total por municipio y edad desplegada según sexo. (2014, s.p).

Tabla 19

Localidades más pobladas en el Estado de Querétaro

Municipio	Localidad	Habitantes
Querétaro	Santiago de Querétaro	626 495
San Juan del Río	San Juan del Río	138 878
Corregidora	El Pueblito	71 254
Tequisquiapan	Tequisquiapan	29 799
Querétaro	Santa Rosa Jáuregui	18 508
Corregidora	San José de los Olvera	18 406
Corregidora	Venceremos	15 538
Querétaro	San José el Alto	14 094
Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	14 053
Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	13 47

Fuente: Usebeq. Unidad de servicios para la educación básica en el Estado de Querétaro. Ciclo escolar 2013-2014, s.p.

Tabla 20

Estadísticas de inicio del ciclo escolar 2013-2014 educación preescolar

MUNICIPIO	TOTAL			PRIMERO			SEGUNDO			TERCERO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ENTIDAD	86,206	43,725	42,481	7,460	3,708	3,752	35,177	18,027	17,150	43,569	21,990	21,579
AMEALDCO DE BONIFIL	3,098	1,562	1,536	301	150	151	1,079	531	548	1,718	881	837
PINAL DE AMOLES	1,330	638	692	87	44	43	282	153	129	961	441	520
ARROYO SECO	555	279	276	23	11	12	159	73	86	373	195	178
CADEREYTA DE MONTES	3,389	1,695	1,694	174	79	95	1,080	548	532	2,135	1,068	1,067
COLON	2,820	1,429	1,391	14	8	6	1,336	675	661	1,470	746	724
CORREGIDORA	6,164	3,094	3,070	734	339	395	2,516	1,255	1,261	2,914	1,500	1,414
EZEQUIEL MONTES	1,906	996	910	104	53	51	791	434	357	1,011	509	502
HUIMILPAN	1,767	862	905	74	31	43	624	308	316	1,069	523	546
JALPAN DE SERRA	1,158	591	567	115	50	65	327	169	158	716	372	344
LANDA DE MATAMOROS	935	487	448	54	26	28	203	103	100	678	358	320
EL MARQUES	6,121	3,099	3,022	121	56	65	2,857	1,440	1,417	3,143	1,603	1,540
PEDRO ESCOBEDO	2,936	1,504	1,432	41	22	19	1,313	693	620	1,582	789	793
PEÑAMILLER	886	429	457	36	16	20	219	99	120	631	314	317
QUERETARO	37,430	19,007	18,423	4,385	2,205	2,180	15,696	8,106	7,590	17,349	8,696	8,653
SAN JOAQUIN	451	234	217	20	9	11	82	48	34	349	177	172
SAN JUAN DEL RIO	10,768	5,495	5,273	708	355	353	4,725	2,407	2,318	5,335	2,733	2,602
TEQUISQUIAPAN	2,866	1,471	1,395	100	60	40	1,362	704	658	1,404	707	697
TOLIMAN	1,626	853	773	369	194	175	526	281	245	731	378	353

Fuente: Usebeq. Unidad de servicios para la educación básica en el Estado de Querétaro. (Ciclo escolar 2013-2014, s.p.).

Tabla 21

Estadísticas de inicio del ciclo escolar 2013-2014 Educación Primaria

MUNICIPIO	TOTAL			PRIMERO			SEGUNDO			TERCERO		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTA ENTIDAD	248,979	127,536	121,443	41,651	21,257	20,394	41,191	21,296	19,895	41,404	21,157	20,247
AMEALCO DE BONFIL	9,390	4,851	4,539	1,514	804	710	1,530	791	739	1,645	848	797
PINAL DE AMOLES	4,416	2,305	2,111	641	340	301	682	381	301	817	408	409
ARROYO SECO	1,789	935	854	277	156	121	320	173	147	300	145	155
CADEREYTA DE MONTES	9,596	4,954	4,642	1,526	792	734	1,561	841	720	1,639	824	815
COLON	8,778	4,645	4,133	1,398	734	664	1,517	805	712	1,506	791	715
CORREGIDORA	17,133	8,641	8,492	2,883	1,471	1,412	2,844	1,438	1,406	2,834	1,389	1,445
EZEQUIEL MONTES	5,553	2,813	2,740	930	444	486	941	482	459	933	497	436
HUHIMILPAN	5,389	2,742	2,647	872	443	429	920	485	435	925	459	466
JALPAN DE SERRA	3,676	1,920	1,756	611	302	309	605	317	288	620	334	286
LANDA DE MATAMOROS	2,751	1,436	1,315	411	206	205	432	214	218	469	256	213
EL MARQUES	18,025	9,196	8,829	3,084	1,575	1,509	3,208	1,639	1,569	2,949	1,444	1,505
PEDRO ESCOBEDO	9,261	4,706	4,555	1,532	789	743	1,483	749	734	1,512	780	732
PEÑAMILLER	2,652	1,332	1,320	480	241	239	416	207	209	436	219	217
QUERETARO	104,577	53,506	51,071	17,693	8,960	8,733	17,203	8,967	8,236	17,255	8,849	8,406
SAN JOAQUIN	1,321	674	647	191	96	95	183	93	90	228	123	105
SAN JUAN DEL RIO	32,089	16,433	15,656	5,540	2,860	2,680	5,262	2,676	2,586	5,218	2,669	2,549
TEQUISQUIAPAN	8,784	4,516	4,268	1,458	741	717	1,456	739	717	1,449	760	689
TOLIMAN	3,799	1,931	1,868	610	303	307	628	299	329	669	362	307

Tabla 21 (continuación)

MUNICIPIO	CUARTO			QUINTO			SEXTO		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTA ENTIDAD	40,991	21,095	19,896	41,632	21,206	20,426	42,110	21,525	20,585
AMEALCO DE BONFIL	1,583	835	748	1,539	789	750	1,579	786	793
PINAL DE AMOLES	739	370	369	760	394	366	777	415	362
ARROYO SECO	301	150	151	272	138	134	319	173	146
CADEREYTA DE MONTES	1,586	805	781	1,698	865	833	1,586	827	759
COLON	1,510	816	694	1,537	804	733	1,310	692	618
CORREGIDORA	2,809	1,439	1,370	2,932	1,480	1,452	2,831	1,424	1,407
EZEQUIEL MONTES	943	484	459	944	476	468	862	430	432
HUHIMILPAN	901	467	434	859	419	440	912	469	443
JALPAN DE SERRA	592	321	271	614	316	298	634	331	303
LANDA DE MATAMOROS	457	250	207	464	243	221	518	266	252
EL MARQUES	2,885	1,495	1,390	2,875	1,449	1,426	3,024	1,593	1,431
PEDRO ESCOBEDO	1,490	765	725	1,457	734	723	1,787	888	899
PEÑAMILLER	414	202	212	455	222	233	451	241	210
QUERETARO	17,184	8,801	8,383	17,466	8,919	8,547	17,776	9,009	8,767
SAN JOAQUIN	222	113	109	245	120	125	252	130	122
SAN JUAN DEL RIO	5,349	2,724	2,625	5,368	2,753	2,615	5,352	2,751	2,601
TEQUISQUIAPAN	1,436	741	695	1,527	776	751	1,458	759	699
TOLIMAN	590	317	273	620	309	311	682	341	341

Fuente: Usebeq. Unidad de servicios para la educación básica en el Estado de Querétaro. (Ciclo escolar 2013-2014, s.p.).

Tabla 22.

Estadísticas de inicio del ciclo escolar 2013-2014 educación secundaria

MUNICIPIO	TOTAL			PRIMERO			SEGUNDO		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTA ENTIDAD	11,561	57,959	58,602	46,167	23,392	22,775	37,718	18,667	19,051
AMEALCO DE BONFIL	4,203	2,034	2,169	1,673	849	824	1,348	627	721
PINAL DE AMOLES	2,237	1,109	1,128	863	452	411	759	356	403
ARROYO SECO	919	452	467	349	168	181	328	159	169
CADEREYTA DE MONTES	4,299	2,118	2,181	1,731	859	872	1,358	669	689
COLON	3,544	1,808	1,736	1,475	774	701	1,126	585	541
CORREGIDORA	7,157	3,499	3,658	2,923	1,454	1,469	2,256	1,093	1,163
EZEQUIEL MONTES	2,481	1,234	1,247	982	502	480	778	392	386
HUHIMILPAN	2,330	1,156	1,174	957	480	477	742	377	365
JALPAN DE SERRA	1,793	913	880	687	352	335	644	338	306
LANDA DE MATAMOROS	1,567	758	809	570	282	288	542	251	291
EL MARQUES	6,716	3,463	3,253	1,817	1,445	372	2,138	1,121	1,017
PEDRO ESCOBEDO	4,018	2,020	1,998	1,522	789	733	1,350	654	696
PEAÑAMILLER	1,229	607	622	452	234	218	419	204	215
QUERETARO	51,130	25,337	25,793	20,170	10,172	9,998	16,420	8,112	8,308
SAN JOAQUIN	783	375	408	289	143	146	281	127	154
SAN JUAN DEL RIO	15,860	7,969	7,891	6,202	3,171	3,031	5,201	2,616	2,585
TEQUISQUIAPAN	4,469	2,180	2,289	1,745	871	874	1,444	683	761
TOLIMAN	1,826	927	899	760	395	365	584	303	281

Tabla 22 (continuación)

MUNICIPIO	TERCERO			GRUPOS			AULAS EXISTENTES	ESCUELAS	
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	1°	2°			3°
TOTA ENTIDAD	32,676	15,900	16,776	3,564	1,302	1,159	1,103	3,716	524
AMEALCO DE BONFIL	1,182	558	624	155	56	50	49	155	32
PINAL DE AMOLES	615	301	314	109	39	35	35	100	30
ARROYO SECO	242	125	117	36	12	12	12	36	8
CADEREYTA DE MONTES	1,210	590	620	167	60	54	53	164	38
COLON	943	449	494	121	45	39	37	126	23
CORREGIDORA	1,978	952	1,026	204	80	64	60	228	30
EZEQUIEL MONTES	721	340	381	64	23	21	20	64	7
HUHIMILPAN	631	299	332	83	30	28	25	80	16
JALPAN DE SERRA	462	223	239	78	27	27	24	77	19
LANDA DE MATAMOROS	455	225	230	76	27	26	23	70	19
EL MARQUES	1,761	897	864	197	74	63	60	214	19
PEDRO ESCOBEDO	1,146	577	569	116	42	39	35	122	24
PEAÑAMILLER	358	169	189	59	21	20	18	59	14
QUERETARO	14,540	7,053	7,487	1,413	516	455	442	1,513	154
SAN JOAQUIN	213	105	108	32	11	11	10	29	8
SAN JUAN DEL RIO	4,457	2,182	2,275	452	164	150	138	471	58
TEQUISQUIAPAN	1,280	626	654	131	47	42	42	143	18
TOLIMAN	482	229	253	71	28	23	20	65	12

Fuente: Usebeq. Unidad de servicios para la educación básica en el Estado de Querétaro. (Ciclo escolar 2013-2014 s.p.).

Tabla 23

Estadísticas de inicio del ciclo escolar 2013-2014 educación media superior.

MUNICIPIO	TOTAL			PRIMERO			SEGUNDO			TERCERO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTA ENTIDAD	72,302	35,199	37,103	30,415	15,323	15,092	22,273	10,674	11,599	19,607	9,197	10,410
AMEALCO DE BONFIL	1,962	897	1,065	822	406	416	624	259	365	518	233	285
PINAL DE AMOLES	897	453	444	361	196	165	275	133	142	261	124	137
ARROYO SECO	715	379	336	280	146	134	235	118	117	200	115	85
CADEREYTA DE MONTES	2,139	1,075	1,064	849	450	399	666	318	348	624	307	317
COLON	1,000	496	504	469	245	224	289	151	138	242	100	142
CORREGIDORA	7,187	3,629	3,558	2,911	1,484	1,427	2,253	1,136	1,117	2,023	1,009	1,014
EZEQUIEL MONTES	1,663	819	844	662	353	309	562	246	316	439	220	219
HUHIMILPAN	578	267	311	264	126	138	182	91	91	132	50	82
JALPAN DE SERRA	960	420	540	344	167	177	335	143	192	281	109	172
LANDA DE MATAMOROS	983	452	531	390	190	200	321	134	187	272	128	144
EL MARQUES	3,316	1,642	1,674	1,445	755	690	1,056	498	558	815	389	426
PEDRO ESCOBEDO	1,754	847	907	810	412	398	488	224	264	456	211	245
PEAÑAMILLER	581	271	310	241	111	130	187	86	101	153	74	79
QUERETARO	34,238	16,455	17,783	14,265	7,062	7,203	10,737	5,135	5,602	9,227	4,253	4,974
SAN JOAQUIN	592	289	303	233	119	114	178	81	97	181	89	92
SAN JUAN DEL RIO	10,067	5,054	5,013	4,642	2,410	2,232	2,737	1,374	1,363	2,688	1,270	1,418
TEQUISQUIAPAN	2,568	1,218	1,350	1,000	471	529	802	380	422	766	367	399
TOLIMAN	1,102	536	566	427	220	207	346	167	179	329	149	180

Tabla 23 (continuación)

MUNICIPIO	CUARTO			GRUPOS					ESCUELAS
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	1	2	3	4	
TOTA ENTIDAD	7	5	2	2,034	764	657	612	1	238
AMEALCO DE BONFIL				50	20	15	15		7
PINAL DE AMOLES				22	8	7	7		4
ARROYO SECO				18	7	6	5		4
CADEREYTA DE MONTES				53	21	17	15		8
COLON				29	13	8	8		5
CORREGIDORA				183	67	60	56		16
EZEQUIEL MONTES				40	14	14	12		7
HUHIMILPAN				15	6	5	4		3
JALPAN DE SERRA				23	8	8	7		4
LANDA DE MATAMOROS				27	10	9	8		7
EL MARQUES				78	31	25	22		8
PEDRO ESCOBEDO				54	19	16	19		6
PEAÑAMILLER				19	7	6	6		5
QUERETARO	7	5	2	1,052	384	352	315	1	110
SAN JOAQUIN				15	5	5	5		3
SAN JUAN DEL RIO				264	111	74	79		30
TEQUISQUIAPAN				65	23	21	21		7
TOLIMAN				27	10	9	8		4

Fuente: Usebeq. Unidad de servicios para la educación básica en el Estado de Querétaro. (Ciclo escolar 2013-2014 s.p.).

Tabla 24

Estadísticas de inicio del ciclo escolar 2013-2014 educación bachillerato

MUNICIPIO	TOTAL			PRIMERO			SEGUNDO		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTA ENTIDAD	72,034	35,169	36,865	30,286	15,310	14,976	22,178	10,664	11,514
AMEALCO DE BONFIL	1,962	897	1,065	822	405	417	622	259	363
PINAL DE AMOLES	897	453	444	361	196	165	275	133	142
ARROYO SECO	715	379	336	280	146	134	235	118	117
CADEREYTA DE MONTES	2,139	1,075	1,064	849	450	399	666	318	348
COLON	1,000	496	504	469	245	224	289	151	138
CORREGIDORA	7,187	3,629	3,558	2,911	1,484	1,427	2,253	1,136	1,117
EZEQUIEL MONTES	1,663	819	844	662	353	309	562	246	316
HUHIMILPAN	578	267	311	264	126	138	182	91	91
JALPAN DE SERRA	960	420	540	344	168	176	335	143	192
LANDA DE MATAMOROS	983	452	531	390	190	200	321	134	187
EL MARQUES	3,316	1,642	1,674	1,445	755	690	1,056	498	558
PEDRO ESCOBEDO	1,754	847	907	810	412	398	488	224	264
PEÑAMILLER	581	271	310	241	111	130	187	86	101
QUERETARO	34,029	16,425	17,604	14,170	7,049	7,121	10,669	5,125	5,544
SAN JOAQUIN	592	289	303	233	119	114	178	81	97
SAN JUAN DEL RIO	10,008	5,054	4,954	4,608	2,410	2,198	2,712	1,374	1,338
TEQUISQUIAPAN	2,568	1,218	1,350	1,000	471	529	802	380	422
TOLIMAN	1,102	536	566	427	220	207	346	167	179

Tabla 24 (continuación)

MUNICIPIO	TERCERO			GRUPOS			ESCUELA	
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	1	2		3
TOTA ENTIDAD	19,570	9,195	10,375	2,008	754	645	608	232
AMEALCO DE BONFIL	518	233	285	50	20	15	15	7
PINAL DE AMOLES	261	124	137	22	8	7	7	4
ARROYO SECO	200	115	85	18	7	6	5	4
CADEREYTA DE MONTES	624	307	317	53	21	17	15	8
COLON	242	100	142	29	13	8	8	5
CORREGIDORA	2,023	1,009	1,014	183	67	60	56	16
EZEQUIEL MONTES	439	220	219	40	14	14	12	7
HUHIMILPAN	132	50	82	15	6	5	4	3
JALPAN DE SERRA	281	109	172	23	8	8	7	4
LANDA DE MATAMOROS	272	128	144	27	10	9	8	7
EL MARQUES	815	389	426	78	31	25	22	8
PEDRO ESCOBEDO	456	211	245	54	19	16	19	6
PEAÑAMILLER	153	74	79	19	7	6	6	5
QUERETARO	9,190	4,251	4,939	1,033	377	345	311	105
SAN JOAQUIN	181	89	92	15	5	5	5	3
SAN JUAN DEL RIO	2,688	1,270	1,418	257	108	70	79	29
TEQUISQUIAPAN	766	367	399	65	23	21	21	7
TOLIMAN	329	149	180	27	10	9	8	4

Fuente: USEBEQ. Unidad de servicios para la educación básica en el Estado de Querétaro. (Ciclo escolar 2013-2014, s.p.).

Tabla 25

Estadísticas de inicio del ciclo escolar 2013-2014 Educación Superior, Licenciatura y Técnico Superior.

SISTEMA	ALUMNOS										DOCENTES	
	TOTAL			GRADO						NUEVO INGRESO A PRIMER GRADO		
	TOTAL	HOMBRE	MUJERES	TOTAL	1°	2°	3°	4°	5°			6°
TOTAL ENTIDAD	60,340	30,902	29,438	60,340	19,954	14,234	12,324	9,870	3,747	108	14,833	6,916
ESCOLARIZADO	55,140	28,627	26,513	55,140	18,026	12,784	11,276	9,334	3,642	78	13,492	6,378
LICENCIATURA ESCOLARIZADA	48,906	24,764	24,142	48,906	14,284	10,493	11,075	9,334	3,642	78	10,130	5,882
TÉCNICO SUPERIOR ESCOLARIZADO	6,234	3,863	2,371	6,234	3,742	2,291	201				3,362	496
NO ESCOLARIZADO	5,200	2,275	2,925	5,200	1,928	1,553	1,048	536	105	30	1,341	538
LICENCIATURA NO ESCOLARIZADA	5,098	2,274	2,824	5,098	1,880	1,499	1,048	536	105	30	1,301	511
TÉCNICO SUPERIOR NO ESCOLARIZADO	102	1	101	102	48	54					40	27

Fuente: Usebeq. Unidad de servicios para la educación básica en el Estado de Querétaro. (Ciclo escolar 2013-2014, s.p.).

La población potencial está conformada por los estudiantes de educación media superior del país, que inician o se encuentran cursando estudios en cualquiera de las instituciones educativas públicas de educación media superior y que no reciban ningún tipo de apoyo económico por concepto de beca estudiantil. Estudiantes de educación media superior constituyen la población potencial de este programa.

Se llamará comunidad educativa al conjunto de personas que forman parte, influyen y son afectadas por el ámbito educativo. La escuela, la universidad, formada por los alumnos que asisten para recibir educación, los profesores y maestros que se encuentran allí dispuestos para brindar sus conocimientos y guiar a los alumnos, los ex alumnos, las autoridades de la escuela, aquellos que contribuyen económicamente en el sostenimiento de la misma, los vecinos, entre los principales actores, conforman lo que se llama comunidad educativa.

Algunas de sus principales funciones resultan ser promover el bienestar de los estudiantes y también la promoción de actividades tendientes a mejorar la calidad de la educación.

De alguna manera, la comunidad educativa no se preocupa y ocupa únicamente de que los alumnos reciban conforme la educación que a sus respectivos niveles corresponda, sino que además debería ocuparse de llevarle al alumno una educación de tipo integral. Por esto mismo es imprescindible que la misma se encuentre abierta a los cambios, las evoluciones y las propuestas que vaya imponiendo el devenir que se encuentra en un constante desarrollo.

Entonces, comunidad educativa no son únicamente los alumnos en sus roles de sujetos interesados y dedicados al aprendizaje y el maestro en su rol de transmisor de

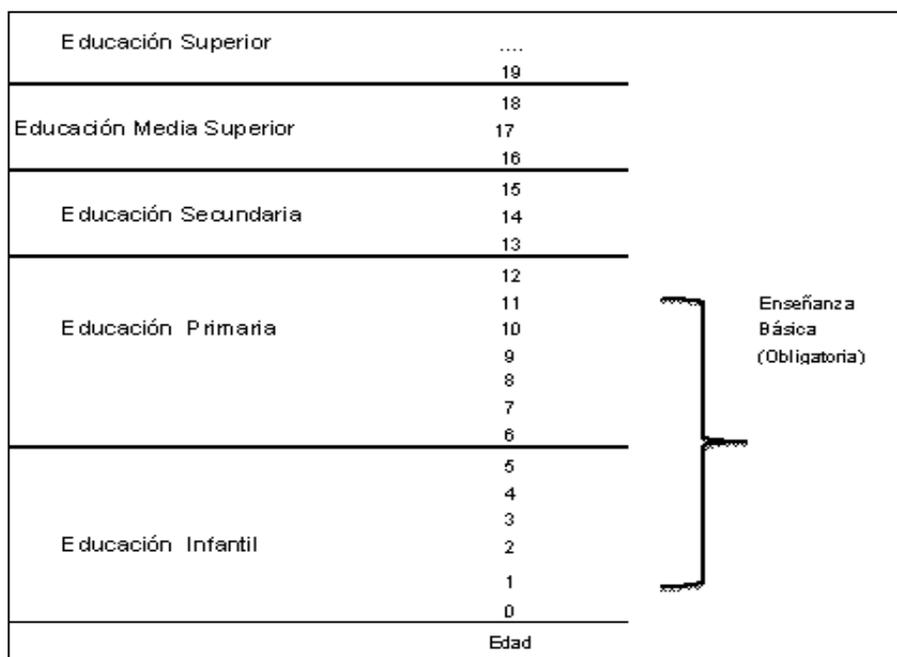
conocimientos, sino que en la misma, a estos elementos primarios se le suman los padres, la familia, el consejo escolar, la administración, entre otros, como elementos también partícipes e interesados de esa comunidad.

El colegio, la escuela, serán el primer eslabón en el camino de la educación formal de un individuo, pero como este además se encuentra en estrecha relación con otros actores sociales mencionados, la responsabilidad de la educación no será únicamente de la escuela, el resto de los implicados también deberán contribuir con el mensaje de la escuela, acompañarlo con ejemplos y no contradecirlo con malos ejemplos o con enseñanzas que vayan en contra de aquello que la escuela promueve, porque sino sí que se estaría poniendo en grave peligro el proceso de aprendizaje del individuo

Población estudiantil

Se refiere a todos aquellos individuos que por su edad son susceptibles de ser incluidos en cualquiera de los niveles del sistema educativo vigente. Atendiendo a la edad mínima exigida al comienzo de curso y de acuerdo con la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.) el siguiente gráfico relaciona los distintos niveles y sus edades correspondientes.

Figura 3. Gráfico de niveles de Educación Superior.



Fuente: Gráfico indice.html (2014, s.p.).

En las tablas de la publicación se ha decidido cerrar los estudios universitarios a los 23 años que correspondería a la edad mínima de inicio del sexto curso de las carreras de máxima duración.

Comunidad educativa

Comunidad educativa se refiere al conjunto de personas que influyen y son afectadas por un determinado entorno educativo. Si se trata de una escuela, ésta se forma por alumnos, ex-alumnos, docentes, directivos, personal administrativo, padres, benefactores de la escuela, e incluso vecinos de los establecimientos.

En líneas generales, la comunidad educativa se encarga de promover actividades que lleven al mejoramiento de la calidad de la educación, y lograr además mejorar el bienestar psicosocial de los estudiantes. Busca no solamente impartir instrucción o

mejorar la calidad de la misma, sino llegar a lo que podría llamarse educación integral, es decir, también jugar un rol que vaya más allá de los aspectos económicos y estructurales de la planta física de las instituciones educativas, alcanzando niveles de complejidad y responsabilidad al incluir aspectos como los controles en los presupuestos educativos, las evaluaciones de la calidad educativa y los controles a nivel socio-educativo, la conveniente inmersión en los proyectos comunitarios escolares y en los proyectos de aprendizaje, la investigación pedagógica-educativa, etc. La comunidad educativa puede y debe caracterizarse por estar abierta a los cambios y ser receptiva a las innovaciones.

La comunidad educativa puede entenderse también como el colectivo de personas que intervienen en un determinado proyecto educativo, y que por lo general concierne más concretamente a un grupo de profesores y alumnos como elementos primarios, y a un grupo de padres y tutores como elementos muy directamente interesados.

Líneas de trabajo en una comunidad educativa

Básicamente se destacan dos orientaciones generales:

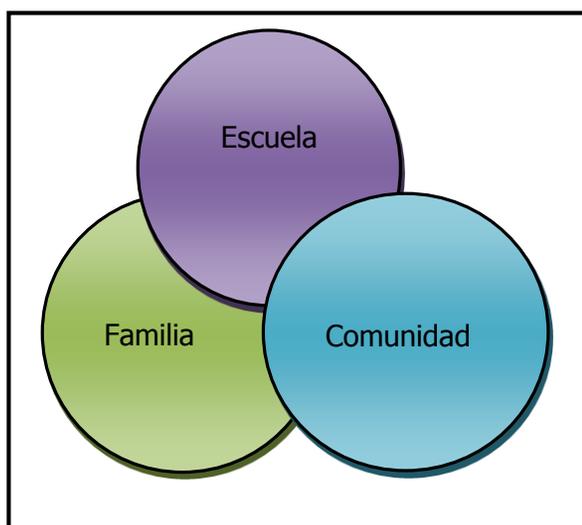
- En caso que el grupo se encuentre adscrito a un determinado establecimiento educativo, el trabajo en lo fundamental particularmente se orienta a dicho establecimiento (instalaciones, servicios, materiales didácticos), y/o a sus alumnos, y/o a sus docentes, y/o a los mecanismos de cooperación e intercambio entre los grupos.
- En caso que el grupo se encuentre adscrito más bien a un nivel educativo o a la educación en general, y/o a un gremio, y/o a un sector social, y/o a una ideología o partido político, las acciones se orientan a incidir sobre las políticas de gobierno

en materia educativa, ya sea asesorando más o menos directamente a instituciones y poderes públicos, ya sea organizando o participando en protestas populares.

El ser humano llega a ser capaz de formular su proyecto de vida y llevarlo a la práctica en su existencia individual, en la familia, en la comunidad en general, en el mundo del trabajo, en el ámbito de la amistad y su vida de fe, etc.

La educación es producto de muchos estímulos, que actúan sobre el ser humano (educando) a través de la familia, de la sociedad en general y de la institución escolar. Esta trilogía se conoce comúnmente como Comunidad Educativa.

Figura 4. La trilogía de la comunidad Educativa



Fuente: Anónimo /la-educación-y-la-comunidad/ (2007, s.p.).

Los orígenes de la concepción del término de Comunidad Educativa se remontan al Proyecto de la Ley de Educación Venezolana, allá por 1936, en donde reza lo siguiente: *"La escuela -a imitación de la familia- debe ser una comunidad de vida y trabajo, un centro de cooperación solidaria que extienda su acción cultural más allá del alumno a las familias y el ambiente"*. En sí, el término es de corte católico.

Aquello de que los poderes públicos deben garantizar la participación social en la programación general de la enseñanza, constituye el principio de la Comunidad Educativa.

Esto no refleja un esquema rígido sino, más bien, un espíritu, el cual supone una toma de conciencia, por parte de la comunidad, de que la tarea educativa es labor de todo el cuerpo social y no de un sector limitado. Este complejo representa a un bagaje de relaciones humanísticas que coadyuvan a la obtención de una educación integral y de calidad por parte de los alumnos.

Años muy atrás, la comunidad educativa se definía como un espacio cerrado, señalando como únicos miembros a los docentes, los alumnos y los padres. Hoy en día, este término es abierto y amplio y por ello posee una variedad de definiciones, pero todas ellas muy concisas, claras y similares, tales como:

- La comunidad educativa es el conjunto de personas que forman parte, que influyen y que son afectadas por un entorno educativo.
- La Comunidad Educativa es la totalidad objeto del derecho fundamental a la educación y participe en la construcción del correspondiente servicio público, compromiso del Estado, la sociedad y la familia, para formar al ciudadano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
- La Comunidad Educativa aspira a la instrucción, a la educación, y más que todo a la educación integral; apunta a la vida entera de la persona en

formación, y también a la de todos sus componentes que viven en estado de educación permanente.

- La comunidad educativa es un escenario abierto al espacio público local, que incluye como agentes de enseñanza y aprendizaje a la escuela, los educandos, los docentes, las familia, las iglesias, clubes, organizaciones de vecinos, bibliotecas, organizaciones productivas, con el objetivo de construir un proyecto educativo y cultural que parta de las necesidades y posibilidades de la comunidad.
- La comunidad educativa es el conjunto de personas naturales o jurídicas que buscan como finalidad la educación, a cuya consecución ponen, en común, sus esfuerzos, iniciativas y actividades como medios para conseguir el ideal que se proponen.
- La comunidad educativa es el contexto físico y humano que estructura la escuela y el medio ambiente en que funciona, medios en los cuales debe cumplirse el proceso de la educación en su sentido más amplio.

La comunidad educativa es *"un complejo conformado por las familias, los integrantes escolares, la sociedad en general y el estado, cuyas relaciones descansan sobre pactos y vínculos tendientes al logro de una educación integral del educando"*. Es como una articulación entre la sociedad en general y la comunidad escolar, para el logro de una educación eficaz y eficiente de todos.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Confederación Interamericana de Educación Católica (CIEC), definen la Comunidad Educativa como

"un sistema de relaciones sociales, que mediante una interacción solidaria, integrada y creativa de pluralidad de personas, permite la organización comunal de bases para la cooperación y cogestión de los servicios dedicados a la educación y otros utilizados por ella para la promoción de la vida comunal, dentro del ámbito de un territorio determinado.

El proceso educativo no es una tarea o responsabilidad única y exclusiva de los docentes, sino que ello debe ser compartido con todas las personas y sectores que participan de forma directa o indirecta en la educación de aquellos; y esta participación debe de ser activa y efectiva para el logro de los respectivos objetivos. La comunidad escolar y la comunidad educativa constituyen dos sub-mundos separados físicamente, pero ligados socialmente en la visión y misión educativa de los educandos.

En base a lo anterior, se identifican como elementos personales que conforman e intervienen en una comunidad educativa a la familia, el profesorado, los alumnos, ex alumnos, el Consejo Escolar, la Administración, vecinos, amigos, aquellos que contribuyen económicamente en el sostenimiento de los educandos y del centro escolar, los sectores públicos y privados y la sociedad en general.

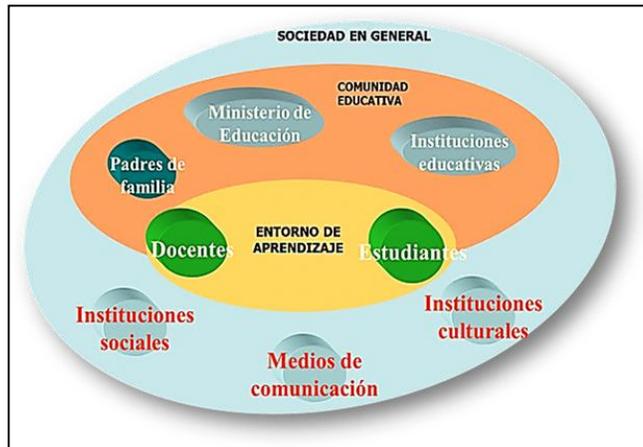
Los precedentes elementos personales presentan como características peculiares las siguientes.

- Los alumnos son los verdaderos protagonistas de su propia educación; son el fin y la razón de ser del sistema; son la demanda educativa.
- La familia/encargados de alumnos, como educadores natos y primarios de manera indeclinable, fomentan en el ámbito familiar un clima que facilita y asegura la

educación integral, ella transmite la vida a sus hijos y comunica la idiosincrasia del grupo social al que pertenecen y el patrimonio cultural del pueblo. Por todo esto se debe fortalecer a la familia. El entorno familiar es el primer responsable de la educación de sus hijos.

- El claustro de profesores, como educadores especializados y colaboradores y agentes del proceso, se responsabilizan, de un modo indirecto e inmediato, en promover y animar la Comunidad Educativa
- El personal no docente, como miembros que no están directamente relacionados con la enseñanza, son correlativamente responsables en la acción educativa global
- La dirección y consejo de dirección, órganos colegiados que dependen de la Entidad Titular. Todos ellos son los primeros órganos responsables de la educación, funcionamiento y coordinación de todos los estamentos del Centro, presentar y desarrollar proyectos educativos, proyectos extra escolares, reglamentos, programas; mediar y armonizar a los miembros de la comunidad, gestionar todo tipo de recursos, dirigir, promover y representar al centro etc.
- Y al Estado, en su rol promotor, le corresponde el lanzamiento de la propuesta educativa y animar a la población para que asuma el protagonismo; vigilar que las actividades del centro se realicen acorde con los principios y valores de la carta magna (Constitución), por la efectiva y eficiente realización de los objetivos de la educación.

Figura 5. Composición y estructura detallada de la comunidad Educativa



Fuente: Ponce de León, Luis. *Comunidad educativa*. CEIP. Junta de Andalucía, Consejería de educación

La comunidad educativa, al igual que otros conglomerados sociales, posee cualidades y principios propios que la identifican como tal.

Características:

- Es democrática, pues permite: la participación social en la programación general de la enseñanza; la autonomía del profesorado y las decisiones compartidas.
- Es solidaria, competente y competitiva.
- Es abierta al cambio, y por ello están en constante desarrollo para responder a las demandas de la vida real
- Tiene conciencia de que la única forma de permanencia de los seres vivientes es a través de su propia renovación.

La comunidad educativa también posee principios o conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan su vida de interrelaciones sociales; estos son el soporte de su visión, misión y objetivos estratégicos, sobre ellos se organiza y se compromete a brindar a los educandos una educación integral y de calidad. Algunos de estos principios son:

- Brindar a los educandos la educación que corresponda a sus respectivos niveles.
- Y que esta sea integral, de calidad y evolutiva.
- Proponer y desarrollar interrelaciones de bienestar.
- Educar en el respeto de los Derechos Humanos.
- Ser receptora a las evoluciones y las propuestas que vaya imponiendo el devenir que se encuentra en un constante desarrollo.

La Comunidad Educativa tiene como objetivo funcional el realizar un proyecto educativo de la más alta conveniencia y resultados, nacido de la realidad social y las expectativas de la gente en sociedad, que garanticen la identidad social como seres de una misma región y nación; y con los propósitos de ser y gustar hacer democracia, donde se le provea de las herramientas necesarias para alcanzar sus más altos intereses y calidad de vida, mediante su propio esfuerzo sostenible, el trabajo, la libertad, el respeto mutuo, la armonía, el tener acceso e igualdad de oportunidades, la prosperidad, la paz social y cívica.

También es función de estas comunidades el promover el bienestar de los estudiantes y las actividades tendientes a mejorar la calidad de la educación; así como el

de jugar un rol que vaya más allá de los aspectos económicos y estructurales de la planta física de las escuelas; y alcanzar niveles de complejidad y responsabilidad al incluir aspectos como el control en el presupuesto y el control a nivel socio educativo, su inmersión en los proyectos comunitarios escolares y los proyectos de aprendizaje.

Otras funciones de tales comunidades son:

- Ejercer control sobre los servicios educativos y los aportes (financieros o no) que se le hagan a las instituciones educativas, sean estas a través de asignaciones del presupuesto nacional o a través de aportes propios y/o donaciones de terceros.
- Fomentar la cooperación entre los miembros de la comunidad.
- Impulsar y reforzar todas las actividades que se relacionen e integren al ámbito de la comunidad.
- Ejercer control sobre los servicios educativos y los aportes financieros o de otra índole que se le hagan a las instituciones educativas
- Colaborar en el logro de los objetivos consagrados en la Ley Orgánica de Educación y su reglamento.
- Promover y desarrollar conjuntamente con los demás órganos de la comunidad educativa actividades que ayuden al mejoramiento en cuanto al logro de los objetivos de la Educación.
- Desarrollar ideas y actividades que ayuden al mejoramiento de la calidad y bienestar de los alumnos.

- Participar en la organización y promoción de actividades, que permitan a los miembros de la comunidad educativa elevar su nivel de cultura, moral, artístico y deportivo.
- Estimular el desarrollo comunal.
- Promover la convivencia social.

Relación docente-alumno

Esta relación es inevitable en el ámbito Pedagógico. Maestro y alumno constituyen los dos elementos principales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y la comunicación entre ambos es una necesidad básica en el contexto de la comunidad educativa. Ambos se ubican en el corazón de esta comunidad, y por ende, la relación y grado de afecto que sostengan influirá en las relaciones generales. Cualquier relación positiva debería de extenderse fuera del centro educativo (extraescolares).

Cierto es que entre alumno y docente predominan las relaciones de tipo Pedagógico; sin embargo, el educando ha de sentirse querido para que llegue a buen puerto; y antes que todo, el Profesor debe tener cariño para emplearlo en sus alumnos; y después de todo, ambos deben tomar conciencia que el proceso educativo es bidireccional. En todo caso, del educador debería nacer la iniciativa de estos y otros aspectos.

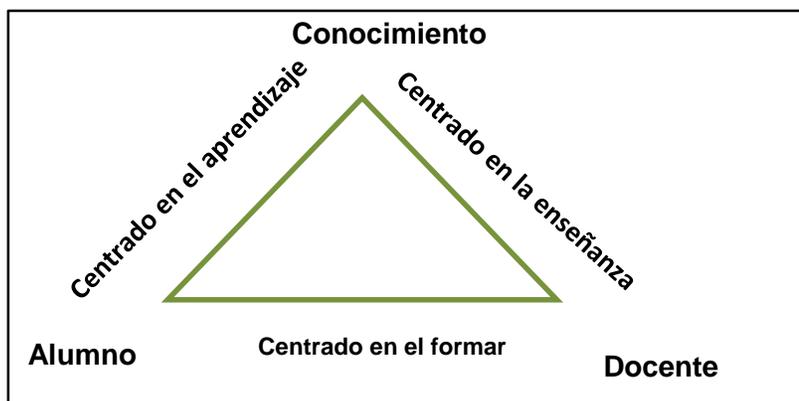
El alumno espera hallar en el centro un lugar de comodidad y de confianza, donde él pueda desenvolverse positivamente y así lograr un estado de recepción. Esto acontecerá en el aula, principalmente, y en sus atrios al momento de los recreos. En esta atmosfera se deberá involucrar el docente, que de alguna manera debe de lograrlo, pues su madurez lo

señala como el miembro indicado; aquí el docente es un inductor, un comunicador, un facilitador para la adaptación del educando al medio escolar.

Se asegura que, más importante que el castigo, que los frenos y las prohibiciones lo es el esfuerzo positivo que muestra el Profesor hacia sus pupilos; y que la mejor relación que pueden mostrar ambos es cuando se sabe combinar el afecto con el exigir del niño lo mejor que él pueda dar; y de igual magnitud es el hecho de que el educador sepa emplear su disciplina, adquirir respeto y moldear una imagen ejemplar hacia sus alumnos. El también deberá emplear la cordialidad, serenidad y brindar seguridad a los pupilos, lo cual seguramente dejara huellas. Medellín Vargas asegura que *"cuando la relación docente-discente es positiva y auténtica se hace posible la acción educativa, llevándose a cabo una relación profunda que se orienta a la mejora del mundo personal, intelectual y afectivo del educando"*. Muchas veces el educando apático muestra cambios positivos con solo el hecho de que el educador le otorgue algunos momentos de atención y confianza. Durante o después de estos momentos, el Profesor descubrirá los elementos apáticos que muestra el educando hacia el aprendizaje, hacia el educador o hacia el sistema, e incluso hacia la comunidad en cuestión.

La comunicación positiva que se establece entre Educador y Educando, representa la apertura primaria en la red de comunicaciones que se presentan en el contexto de la Comunidad Educativa, y tiene como objetivo prioritario la integración del discente en el grupo social.

Figura 6. Relación alumno-conocimiento-docente.



Fuente: Santamaria, Sandy. Blog: Relación educador educando comunidad. Monografias.com, sección de educación.

Santamaría sostiene que dentro del marco de una sociedad democrática y una educación también democrática, el maestro, mucho más que despreciar la capacidad del educando, debe aprovechar sus conocimientos, respetarlos y evaluarlos

Por otro lado, la relación en cuestión podría deteriorarse a causa aquellos conflictos del diario vivir que son llevados a nivel del aula; pero aquí es cuando debiese surgir la sabiduría y astucia del maestro para que esta situación sea salvada, y quizás fortalecida.

En esta relación, el educador debe estimular la actividad y curiosidad del alumno para maximizar la adquisición de los conocimientos; además, un educador con mentalidad positiva y que utiliza los conocimientos como herramientas para ayudar a los educandos en sus proyectos de vida, logra que éstos se motiven y que mantengan una excelente relación con todos los miembros de la comunidad educativa. Entre ambos miembros debe promoverse la aceptación, la tolerancia y la autoestima.

El profesor debe respetar y hacer valer los derechos observados en la Declaración de los Derechos del Niño y en la Declaración Universal de los derechos del Hombre de

la ONU; ya el artículo 14 de este Código habla acerca de la función social del profesor respecto a la formación y orientación de los valores universales de la Humanidad, que debe enseñar y ejemplificar a sus alumnos para que sean buenas personas.

Supuesto esta que los docentes son educadores comprometidos con la buena formación de sus alumnos, por lo tanto deben tratarlos como personas para que se comporten como personas; en la medida en que el docente se entregue con amor al desempeño de la profesión, así recibirán los frutos reflejados en el éxito de sus alumnos.

Relación docente-comunidad.

Décadas atrás, la presencia y la labor del docente eran respetadas y llenas de credibilidad; más aún, el Profesor estaba investido de cierto grado de liderazgo en su comunidad, pero mucho de ello se ha perdido a la altura de esta segunda década del siglo XXI.

Dada la abundancia de habitantes, y por ende de criterios, se estima que cada comunidad educativa es un caso particular; y cada uno de sus miembros ha alcanzado o necesita alcanzar una identidad propia, lo cual se logra por medio de un proyecto de vida que se adquiere, por lo general, en las aulas. De aquí se desprende que el docente debe de establecer una relación con su comunidad en general, en igual manera que lo hace con sus pupilos. En este punto, es conveniente recordar que las culturas tienen el derecho a ser transmitidas y renovadas, por lo que deben de estar contempladas en aquellos programas educativos nacionales que son desarrollados por los docentes en las aulas.

Al establecer relaciones con su comunidad educativa, el docente fortalece la educación de sus alumnos y su relación con ellos. Los elementos propios de la familia y

la comunidad, como el económico, social, cultural, religioso, y otros, se reflejan también en la educación de los alumnos, así como en la relación entre este y el educador; y cuando estos elementos son tomados en cuenta, entonces estas relaciones se agilizan y llegan a ser significativas para todos los involucrados en este sistema. En este punto, Santamaría señala que si existe madurez en la relación docente, comunidad, la colaboración mutua favorecerá notablemente la transformación deseada para bien del estudiante.

Ciertas comunidades muestran poco interés, y hasta apatía, por los sucesos de los centros escolares; en cambio, otras hasta afectan sus respectivos presupuestos brindando becas, apoyando campañas y otros eventos escolares. Aquí, los docentes son los llamados a promover los objetivos escolares en las comunidades, por lo que es necesario mantener excelentes relaciones entre estas y los centros, específicamente los docentes.

John Dewey, citado por Santamaría, sostuvo que la función de la educación era dirigir y organizar la relación dialéctica entre el individuo y el entorno (comunidad), y que la escuela era una institución social, donde estaban concentradas las fuerzas destinadas a reproducir las normas, los conocimientos y procesos histórico culturales de la comunidad.

Más que pedagógicas, el docente debería establecer todo tipo de relaciones positivas con su comunidad educativa, promoviendo su centro y sus compañeros colegas, predicando y exhibiendo valores y actitudes positivas, asistiendo a eventos y citas comunales, identificando oportunidades laborales para los alumnos próximos a graduar, detectando sujetos y grupos que se encuentran en situación de riesgo o inadaptación etc. Tales situaciones representan una valiosa fuente de experiencias reales, que luego el educador podrá exponer en sus cátedras. En igual modo, el educador debería ser miembro

de organizaciones sociales sin fines de lucro de su comunidad, para dinamizar las relaciones de convivencia y sus aspectos positivos. Rol de los padres (familia) en la comunidad educativa.

Ciertos autores consideran a la familia como una cultura dentro de la comunidad educativa; otros la consideran como microsistema en las mismas condiciones. Al final, la familia constituye un eje fundamental sobre la cual descansa una buena parte del bagaje de interrelaciones que se presentan en el marco de la comunidad educativa. Las familias constituyen los miembros fundamentales de los cuales se nutre la comunidad educativa; en ellas se anidan los sujetos que engrosan los centros escolares; ellas generan los prospectos que continuarán con el desarrollo de su nación. Y en una nación conviven una amplia gama de familias singulares, pero que en un momento dado deben de cumplir con ciertos tipos de patrones como el educativo.

De por sí, las familias poseen ciertos valores y actitudes, las cuales pueden ser muy similares o diferentes entre sí. En un entorno educativo, las responsabilidades, la variabilidad y su entorno sociocultural, principalmente, revisten mucha importancia en los procesos educativos. La variabilidad de la familia y el entorno sociocultural en los que el niño se desarrolla (niveles socioeconómico y cultural), marcan diferencias importantes en el desarrollo de los mismos.

En el seno familiar es donde comienza la educación de una persona; es decir, la familia es la primera escuela del individuo, que más tarde continuara en la escuela y en la sociedad. De aquí se desprende la importancia de que los padres cumplan con los roles que les han sido encomendados para tal fin de generación en generación, a manera de un

deber heredado. Pero en muchas ocasiones, uno o varios de estos roles no pueden ser cumplidos enteramente por las familias, a no ser que el estado y/u otras instituciones les brinden su auxilio, situación que predomina en los países sub-desarrollados, como Honduras.

Los padres y madres de familia son los primeros e insustituibles educadores de los hijos; en este sentido, en la Comunidad Educativa no sólo se reconoce su derecho y su deber a participar de manera coordinada del proceso educativo sino que además se promueve y estimula su propio desarrollo personal. Es por ello que la comunidad educativa tendrá que constituir espacios, formas y mecanismos que potencien a los padres y madres de familia como miembros activos de la misma; y la participación activa de los padres de familia será promovida por el estado, el centro educativo y la sociedad mediante comisiones, consejos, representantes de cursos y otras formas organizadas de manera democrática.

La familia, al igual que otros conglomerados, posee derechos y deberes fuera de su nicho, explícitamente en la comunidad, pues ambas comparten en un mismo espacio una diversidad de recursos, bienes, servicios, etc. El núcleo familiar requiere de ciertos elementos para su vivencia y desarrollo, mismos que son proporcionados por las entidades estatales o comunales, en forma gratuita o a cierto costo. Entre estos elementos se cuentan, fundamentalmente, la salud y la educación, cuyos servicios son gratuitos pero de pésima calidad en los países en vías de desarrollo.

Acerca del rol que deben de cumplir los padres en la comunidad, se establece que estos deben mostrar sentido de participación, control y gestión en los centros e

instituciones pertinentes. Esto es que, los padres, las madres o encargados de educandos, están obligados a participar en la vida escolar y comunal de sus hijos; a cooperar en sus actividades; y a ejercer funciones de gestión, en colaboración con el resto de la comunidad educativa.

Las Asociaciones de Padres y Madres y los Consejos Escolares son las dos vías colectivas a través de las cuales se concreta la participación de los padres de familia en las comunidades. En todo caso, los padres están obligados a enseñar a sus hijos las primeras letras y los patrones de comportamiento en su comunidad, así como también auxiliarlos en sus deberes escolares y comunales; partiendo de esto, los padres, dentro de la comunidad educativa están implicados en la información, participación y formación de sus hijos.

El rol comprende también la enseñanza primaria de la ética y de los valores morales y espirituales; suplir las necesidades materiales y espirituales. Pueden contarse como algunos deberes o roles de los padres de familia exigidos por la comunidad el de brindar a sus hijos protección, seguridad, valores y ética, representación, principios de educación y cultura, vestimenta, alimentación, recreación y confort, etc., los cuales sitúan al niño en el punto de partida de su formación educativa, de carácter y de personalidad. Y estos últimos elementos son esenciales para que el individuo practique un comportamiento deseable y establezca relaciones positivas dentro de la comunidad.

Mediante lo precedente, la familia establece una gama de relaciones en la comunidad en beneficio de sus miembros y la comunidad se ve favorecida en la medida en que la familia cumpla con sus deberes con sus hijos, quienes son los futuros escolares.

En muchos países la educación es obligatoria y gratuita, lo que significa que los padres están en el deber de enviar a sus hijos a la escuela; y, además, están en el deber de auxiliarlos en sus tareas y estudio, así como de proveerlos de los respectivos materiales y de representarlos ante el centro escolar y la sociedad en general. Este es uno de los principales roles de los padres de familia.

Cuando los padres visitan la iglesia en compañía de sus hijos, entonces aquellos cumplen con uno de sus roles, cual es el de inculcar la vida espiritual y de fe en sus miembros, pues la Iglesia ve en la familia una vocación a la santidad, es decir un camino al que los esposos son convocados para realizarse humanamente como cónyuges y padres. Y cuando estas visitas se realizan a los teatros y centros culturales, entonces ellos cumplen con su deber de desarrollar en sus hijos las aptitudes artísticas y culturales. En estos casos, y otros, se está abonando el terreno para la obtención de buenos frutos para la sociedad.

Es cierto que en varias comunidades, y a través de los gobiernos locales e instituciones benéficas, las familias disponen de algunos beneficios, principalmente de salud y educación, para todos sus miembros, especialmente para los niños y adolescentes escolares. En el punto de educación, las estadísticas mundiales demuestran que el presupuesto gubernamental para educación es muchas veces raquítico, como en los países Latinoamericanos y africanos, por lo que los servicios de este ramo son de baja calidad o no existen siquiera. En la búsqueda de alternativas, pocas familias gozan de becas enteras o proporcionales para la educación de sus hijos, las que provienen de estados amigos o instituciones locales sin fines de lucro.

En muchas comunidades, principalmente Latinoamericanas y africanas, la educación integral de los hijos resulta cara en el sentido de los esfuerzos que realizan sus padres para tal fin, pues estos últimos en la mayoría de los casos perciben bajos ingresos, por lo que deben esforzarse al laborar en dos trabajos, o bien cuidar a tiempo completo a sus hijos pequeños, pero con el inconveniente de disponer de poco tiempo para las actividades o juntas en la escuela. En estos casos, ciertas organizaciones comunales brindan becas enteras o alguna proporción de estas, para aliviar el presupuesto educativo de los hijos de estos padres, pero las tales son escasísimas.

Escuela y sociedad

En más de alguna manera, los centros escolares siempre han establecido relaciones con sus respectivas comunidades o sociedades en general. La entrega de calificaciones y notificaciones a los padres de familia; la entrega del presupuesto anual e informes a los entes del Ministerio de Educación; el desarrollo de proyectos extraescolares, etc. constituyen hechos que corroboran la precedente afirmación.

Pero hubo un tiempo en que estas relaciones se deterioraron, principalmente la de escuela-sociedad, a tal punto que produjeron debates que alcanzaron hasta los estratos gubernamentales (Congreso), parece ser que la escuela se ha vuelto una institución rara, aislada del resto de instituciones socializadoras e incluso en contradicción con ellas. A partir de ello surgió el término de Comunidad Educativa, como una vía para rectificar este comportamiento, siendo el estado y la sociedad, principalmente, quienes han estado desarrollando iniciativas tendientes a integrar en una sola y verdadera comunidad educativa a todos aquellos elementos ligados a la educación de los individuos de una

comuna en particular. Esta iniciativa otorga derechos y obligaciones a cada uno de los integrantes, sin que ello implique la anulación de la autonomía de las escuelas o de los demás miembros.

Si se excluye a la familia de la comunidad educativa, entonces quedarían cara a cara la escuela y la sociedad en general, cuyas relaciones han venido de excelentes a críticas, pues hoy en día constituyen un tema de debate. Supuestamente la sociedad entera educa y disciplina a sus miembros, dado que su actuación es a manera de un brazo extensivo de la escuela. En esta se produce conocimiento que más luego se transfiere a la sociedad, principalmente a los entes productivos. En realidad esto de la comunidad educativa es una cadena, pues, en primer término, la familia constituye la fuente de donde se nutren los centros escolares (alumnos), y en estos se produce conocimiento (ciencia, tecnología, arte, etc.), que posteriormente es utilizado por los miembros productivos de la sociedad.

Décadas atrás la familia y la sociedad habían investido a la escuela de toda autoridad sobre los educandos, situación que se ha desmejorado con la aparición de los derechos humanos y del niño. Este hecho se suma a las situaciones de irrespeto y poco apoyo que sufre hoy en día el magisterio, teniendo como efecto la desmejora de la disciplina y de los valores cívicos de los educandos.

El magisterio se pronuncia públicamente por mejoras salariales y de otra índole; y se manifiesta en marchas y huelgas contra el gobierno y contra los organismos internacionales que trastocan los programas educativos nacionales. Las comunidades reclaman al magisterio y al gobierno una educación de calidad, integral, con 200 o más

días de clase efectivos. En el caso de Honduras, el gobierno de turno ha anulado el estatuto del docente y otros derechos magisteriales, y ha patrocinado campañas desde el punto de vista político en contra del gremio de maestros, con el consecuente efecto de despertar apatías de parte de la sociedad. El dialogo maestro-sociedad está roto en muchas comunidades del mundo.

Al respecto, Zubero opina que antaño la escuela se prolongaba en el resto de la sociedad. Encargada de la tarea de "*enderezar al árbol joven*" aparecía investida de una autoridad indiscutible; hoy es la sociedad la que se introduce en la escuela; una sociedad de espacios sociales enfrentados. No pretenderás que yo haga de profesor, dicen los padres; no pretenderás que yo haga de padre o de madre, responden las y los docentes. ¿Y el Estado? Inglés e informática pretenden ser la tabla de salvación de una escuela cada vez más desarbolada. Hay violencia en la escuela como la hay en la sociedad, decimos; hay víctimas en la escuela, y victimarios, como los hay en cualquier otro ámbito de la sociedad; siempre ha sido así. Antaño la escuela no era el lugar raro que es hoy. El diálogo se ha roto y la escuela se ha quedado sola.

El filósofo John Dewey, sostuvo que la función de la educación era dirigir y organizar la relación dialéctica entre el individuo y el entorno, y que la escuela era una institución social, donde estaban concentradas las fuerzas destinadas a reproducir las normas, los conocimientos y procesos históricos culturales de la sociedad. Para Dewey, la escuela era un microcosmo de la vida social, cuyo desarrollo dependía de las posibilidades de desarrollo del individuo y de la educación que este recibía bajo formas democráticas; educación que, además de transmitir conocimientos y conductas determinadas, permitía

que el individuo influyera activamente en su entorno social. Las transformaciones que se producían en las diferentes estructuras de la sociedad obedecían a los conocimientos que el individuo asimilaba en las aulas, y que la sociedad era, o debía ser, el reflejo de la escuela y no a la inversa.

En la época actual ya se desarrolla una propuesta que se asimila con la idea de la conformación de Comunidades de Aprendizaje, entendida esta como una expansión de la propuesta escolar al desarrollar alianzas con organizaciones de la comunidad y que asume un proyecto educativo propio. Dicha comunidades propone reforzar la tarea educativa de la escuela con el fin de mejorar las condiciones socio-históricas de los sujetos que la transitan, y contribuirá a la transformación de la comunidad en la que la escuela está inserta.

Existen, además, otros tipos de relaciones que se presentan a nivel de centro escolar, como la relación entre docentes, entre alumnos, entre ambos, etc., que ayudan a mejorar las relaciones que suceden en las comunidades educativas.

3.1.5. Salario mínimo

La regulación del salario mínimo fue establecida por primera vez en el estado australiano de Victoria, en 1894, y fue producto de levantamientos obreros para recriminar y legalizar un salario mínimo a percibir por un trabajo realizado. Desde entonces, diferentes movimientos obreros y sindicatos de trabajadores y otros colectivos han estado presentes en la legalización y establecimiento del concepto salario mínimo en prácticamente todos los países del mundo, evidentemente con diferentes resultados.

Se considerará salario la totalidad de las percepciones económicas de los trabajadores, en dinero o en especie, por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los períodos de descanso computables como de trabajo.

Diferencia entre salario y sueldo.

Salario. Se paga por hora o por día, aunque se liquide semanalmente, se aplica más bien a trabajos manuales o de taller.

Sueldo. Se paga por mes o por quincena ya sea por trabajos intelectuales, Administrativos, de Supervisión o de Oficina.

Clases de salarios:

- Salario en Moneda: Son los que se pagan en moneda de curso legal, es decir, los que se pagan en dinero.
- Salario en Especie (30%): Es el que se paga en productos, servicios, habitación, etc.
- Pago Mixto: Es el que se paga una parte en moneda y otra en especie.

Por su capacidad adquisitiva:

- Salario Nominal: Representa el volumen de dinero asignado en contrato individual por el cargo ocupado. En una economía inflacionaria, si el salario nominal no es actualizado periódicamente, sufre erosión (no puede soportar todas las necesidades del trabajador).
- Salario Real: Representa la cantidad de bienes que el empleado puede adquirir con aquel volumen de dinero y corresponde al poder adquisitivo, es decir, el poder de compra o la cantidad de productos o servicios que

puede adquirir con el salario. De este modo, la sola reposición del valor real no significa aumento salarial: "*El salario nominal es alterado para proporcionar salario real equivalente en el anterior*", de aquí proviene la distinción entre reajuste del salario (reposición del salario real) y el aumento real del salario (crecimiento del salario real).

Por su capacidad satisfactoria:

- Individual: Es el que basta para satisfacer las necesidades del trabajador.
- Familiar: Es el que requiere la sustentación de la familia del trabajador.

Por su límite:

- Salario Mínimo: Según el código laboral (ART 249°): aquel suficiente para satisfacer las necesidades normales de la vida del trabajador consistente en: Alimentación, habitación, vestuario, transporte, previsión, cultura y recreaciones honestas.
- Salario Máximo: Es el salario más alto que permite a las empresas a una producción costeable.

Por razón de quien produce el trabajo o recibe el salario:

- Salario Personal: Es el que produce quien sustenta la familia, normalmente el padre.
- Salario Colectivo: Es el que se produce entre varios miembros de la familia que sin grave daño puedan colaborar a sostenerla, como por ejemplo: el padre, la madre y los hermanos mayores de 16 años.
- De Equipo : Es el que se paga en bloque a un grupo de trabajo, quedando a criterio de este equipo la distribución de los salarios entre sí.

Por la forma de pago:

- Por Unidad de Tiempo: Es aquel que solo toma en cuenta el tiempo en que el trabajador pone su fuerza de trabajo a disposición del patrón.
- Por unidad de Obra: Es cuando el trabajo se computa de acuerdo al número de unidades producidas.

Importancia de los salarios.

El salario constituye el centro de las relaciones de intercambio entre las personas y las organizaciones. Todas las personas dentro de las organizaciones ofrecen su tiempo y su fuerza y a cambio reciben dinero, lo cual representa el intercambio de una equivalencia entre derechos y responsabilidades recíprocas entre el empleado y el empleador.

El salario para las personas los salarios representan una de las complejas transacciones, ya que cuando una persona acepta un cargo, se compromete a una rutina diaria, a un patrón de actividades y una amplia gama de relaciones interpersonales dentro de una organización, por lo cual recibe un salario. Así, a cambio de este elemento simbólico intercambiable, EL DINERO, el hombre es capaz de empeñar gran parte de sí mismo, de su esfuerzo y de su vida.

El salario para las organizaciones, para las organizaciones los salarios son a la vez un costo y una inversión. Costo, Porque los salarios se reflejan en el costo del producto o del servicio final. Inversión, porque representa aplicación de dinero en un factor de producción. El trabajo como un intento por conseguir un retorno mayor.

La participación de los salarios en el valor del producto depende, obviamente del ramo de actividad de la organización. Cuanto más automatizada sea la producción (tecnología de capital intensiva), menor será la participación de los salarios y los costos

de producción. En cualquiera de estos dos casos, los salarios siempre representan para la empresa un respetable volumen de dinero que debe ser muy bien administrado.

El salario para la sociedad: Es el medio de subsistir de una gran parte de la población. Siempre la mayor parte de la población vive del salario.

El salario para la estructura económica del país: Siendo el salario, elemento esencial del contrato de trabajo, y siendo el contrato de trabajo uno de los ejes de la economía actual, condiciona a la estructura misma de la sociedad.

Con el fin de atraer y retener el personal necesario para la organización, los empleadores deben considerar que la compensación ofrecida es la más equitativa posible, con relación a los conocimientos y experiencias al servicio de la empresa.

Estructura de los salarios

Es aquella parte de la administración de personal que estudia los principios y técnicas para lograr que la remuneración global que recibe el trabajador sea adecuada a la importancia de:

- Su puesto
- Su eficiencia personal
- Las necesidades del empleado
- Las posibilidades de la empresa

Aspectos que inciden en la fijación de los salarios.

El puesto: una de las razones básicas para que existan diferencias en el monto del salario, es con relación a la importancia del puesto. Es evidente que la remuneración debe estar en proporción directa a: Trabajo igual, salario igual.

La eficiencia: es justo tomar en cuanto la forma como el puesto se desempeña, ya que varios individuos no las hacen con la misma eficiencia, el mismo trabajo.

La eficiencia se aplica a través de:

- Incentivos y aumento de salarios
- Calificación de méritos
- Normas de rendimiento
- Ascensos y promociones

Necesidades del trabajador: Se refieren a la justicia conmutativa y a la justicia social, no se puede desconocer la realidad social.

Posibilidades de la Empresa:

- Participación de Utilidades: Estimula la eficiencia de los trabajadores.
- Las prestaciones que la empresa ofrece sea: Las gratificaciones, jubilaciones, habitación, cafetería. Se dan cuando las posibilidades de la empresa permiten.

Las retenciones y deducciones

El empleador no podrá deducir, retener o compensar suma alguna que rebaje el importe de los salarios, sino por los conceptos siguientes:

- Indemnización de pérdidas o daños en los equipos, productos, instrumentos, mercaderías, maquinarias e instalaciones del empleador, causadas por culpa o dolo del trabajador.
- Cuotas destinadas al seguro social obligatorio.
- Anticipo de salario hecho por el empleador.
- Pago de cuotas sindicales y de cooperativas, previa autorización escrita del trabajador.

- Orden de autoridad competente para cubrir obligaciones legales del trabajador.

Es el conjunto de elementos que conforman los salarios de acuerdo a las disposiciones impuestas por el código laboral.

Duración máxima de las jornadas

Apartado "a" del artículo 123 constitucional jornada de trabajo máxima fracc. I II y III, será de ocho horas, la nocturna será de siete horas y los menores de 16 años y mayores de catorce será de seis horas.

Días de descanso

8 fracción IV y V Por cada seis días de trabajo se disfrutara de cuando menos un día de descanso. Las mujeres embarazadas gozaran de descanso de seis semanas, anteriores a la fecha próxima de parto y seis semanas posteriores al mismo, percibiendo su salario integro y conservando el empleo y derechos adquiridos con la relación de trabajo, tendrá en el periodo de lactancia dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos.

Salarios mínimos y derechos que lo protegen

8 fracción VI, VII, Y VIII serán generales: que regirán en las áreas geográficas que se determinen; deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia (cultural, material y social) y para proveer la educación obligatoria de los hijos. Serán profesionales: se aplicaran en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales; se fijaran considerando además, las condiciones de las distintas actividades económicas.

Se fijaran por una comisión nacional integrada por representantes de los patrones, trabajadores y el gobierno. Para trabajo igual corresponde salario igual sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

Incentivos.

Son pagos hechos por la organización a sus trabajadores (salarios, premios, beneficios sociales, oportunidades de progreso, estabilidad en el cargo, supervisión abierta, elogios, etc.), a cambio de contribuciones, cada incentivo tiene un valor de utilidad que es subjetivo, ya que varía de un individuo a otro; lo que es útil para un individuo puede ser inútil para otro. Los incentivos se llaman también alicientes, recompensas o estímulos.

Administración de salarios.

La administración de los salarios es la parte de administración de personal que estudia los principios y técnicas para lograr que la remuneración global que recibe el trabajador, sea adecuada a la importancia de su puesto, a su eficiencia personal, a sus necesidades a las posibilidades de la empresa.

En una organización, cada función o cada cargo tienen su valor. Sólo se puede remunerar con justicia y equidad a los ocupantes de un cargo si se conoce el valor de ese cargo con relación a los demás y también a la situación del mercado. Como la organización es un conjunto integrado de cargos en diferentes niveles jerárquicos y en diferentes sectores de especialidad, la administración de salarios es un asunto que abarca la organización como un todo, y repercute en todos sus niveles y sectores.

Es el conjunto de normas y procedimientos tendientes a establecer o mantener estructuras de salarios equitativos y justos en la organización. Esta estructura de salarios deberá ser equitativa y justa con relación a:

- Los salarios con respecto a los demás cargos de la propia organización, buscándose entonces el equilibrio interno de estos salarios.
- Los salarios con respecto a los mismos cargos de otras empresas que actúan en el mercado de trabajo, buscándose entonces el equilibrio externo de los salarios.

Consecuencias positivas que se suelen atribuir al salario mínimo:

- Reducción del trabajo mal pagado, que puede ser visto como explotación laboral, es decir injusto y de explotación.
- Reducción de la dependencia de los que perciben salarios bajos en las ayudas estatales, que puede dar lugar a una reducción de impuestos.
- Aumento de la productividad, ya que se fomenta la inversión en capital y formación, desincentivando el empleo de mucha mano de obra.

Consecuencias negativas que se suelen atribuir al salario mínimo:

- Aumento del desempleo para los que perciben sueldos bajos, ya que los costes de los sueldos más altos incentivan la reducción del número de empleados. Sin embargo algunos autores refutan esta afirmación.
- Aumento del subempleo o de la economía informal, especialmente en aquellos países donde no existe seguro de desempleo.
- Aumento de los precios de los bienes y servicios básicos: gran parte del coste corresponde a mano de obra.

Consecuencias ambivalentes, positivas y negativas.

- Política social.
- Política fiscal.

- Efectos procesales - judiciales: En los pleitos por deudas se suele hacer inembargable los salarios mínimos, y en las cuantías superiores a los salarios mínimos se embarga conforme a escala (primera cuantía adicional 30 %, luego el 50 %. hasta un 90% a partir del sexto múltiplo del S.M.6 .

En México el salario mínimo general por día lo establece la CONASAMI mediante resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación, según lo disponen los artículos 123 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 570 de la Ley Federal del Trabajo. La asignación de Salarios Mínimos Generales y Profesionales se divide en 2 zonas geográficas.²⁴

A principios de 2012, (de acuerdo al Servicio de Administración Tributaria), el salario mínimo general diario era de 62.33 pesos en la zona A, 60.57 en la zona B y 59.08 en la zona C, tomando como referencia el salario de la zona A, un tipo de cambio de 13.65 pesos por 1 dólar estadounidense y una jornada laboral de 8 horas, el sueldo es de 0.57 USD por hora/hombre. Las zonas A, B y C mencionadas son zonas geográficas que agrupan diversos estados o municipios del país. Las zonas A, B y C solamente operan para efectos de asignar los salarios mínimos.

La sigla VSMGZ (veces el salario mínimo general vigente en la zona) es un valor utilizado en México, por ejemplo en la fijación de multas o de aranceles, como módulo para fijar importes que se van actualizando a medida que cambia el salario mínimo.²⁵

El salario mínimo general se utiliza como referencia, pues también existen los salarios mínimos profesionales dependiendo el área en la que se labore.

Tabla 26

Salarios mínimos Generales por Área Geográfica 2000 -2014

	AREA GEOGRÁFICA		
	A	B	C
	Pesos Diarios		
2000 1° Enero al 31 de Diciembre	37.9	35.1	32.7
2001 Del 1° Enero al 31 de Diciembre	40.35	37.95	35.85
2002 Del 1° Enero al 31 de Diciembre	42.15	40.1	38.3
2003 Del 1° Enero al 31 de Diciembre	43.65	41.85	40.3
2004 Del 1° Enero al 31 de Diciembre	45.24	43.73	42.11
2005 Del 1° Enero al 31 de Diciembre	46.5	45.35	44.05
2006 Del 1° Enero al 31 de Diciembre	48.67	47.16	45.81
2007 Del 1° Enero al 31 de Diciembre	50.57	49	47.6
2008 Del 1° Enero al 31 de Diciembre	52.59	50.96	49.5
2009 Del 1° Enero al 31 de Diciembre	54.8	53.96	51.95
2010 Del 1° Enero al 31 de Diciembre	57.46	55.84	54.47
2011 Del 1° Enero al 31 de Diciembre	59.82	58.13	56.7
2012 Del 1° Enero al 26 de Noviembre	62.33	60.57	59.08
	A		B
Del 27 de noviembre al 31 de diciembre	62.33		59.08
2013 1° de enero al 31 de Diciembre	64.76		61.38
2014 A partir del 1° de enero	67.29		63.77

Fuente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (2014, s.p.).

Los montos autorizados para el otorgamiento de becas en la Administración Pública del Estado de Querétaro de los distintos programas que lleva a cabo en los últimos tres años son las siguientes:

Tabla 27

Montos autorizados de las distintas becas en el Estado de Querétaro.

PROGRAMAS	PAGO	NIVEL	MONTO	DOBLE	MONTO	DOBLE	MONTO	DOBLE
ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS	SEMESTRAL	PRIMARIA	\$500.00		\$500.00		\$500.00	
		SECUNDARIA	\$600.00		\$600.00		\$600.00	
		BACHILLERATO	\$700.00		\$700.00		\$700.00	
		SUPERIOR	\$800.00		\$800.00		\$800.00	
ACADEMICAS	SEMESTRAL	PRIMARIA	\$550.00		\$550.00		\$550.00	
		SECUNDARIA	\$600.00		\$600.00		\$600.00	
		BACHILLERATO	\$650.00		\$650.00		\$650.00	
		SUPERIOR	\$700.00		\$700.00		\$700.00	
		POSGRADO	\$750.00		\$750.00		\$750.00	
		DOCTORADO	\$800.00		\$800.00		\$800.00	
		CURSOS	\$600.00		\$600.00		\$600.00	
DEPORTIVAS	SEMESTRAL	TODOS LOS NIVELES	\$1,000.00		\$1,000.00		\$1,000.00	
ARTISTICAS	SEMESTRAL	TODOS LOS NIVELES	\$1,250.00		\$1,250.00		\$1,250.00	
NECESIDADES ESPECIALES	SEMESTRAL	TODOS LOS NIVELES	\$1,000.00		\$1,000.00		\$1,000.00	
BECAS ESPECIALES	MENSUAL	PRIMARIA	\$150.00		\$150.00		\$150.00	
		SECUNDARIA	\$200.00		\$200.00		\$200.00	
		BACHILLERATO	\$250.00		\$250.00		\$250.00	
		SUPERIOR	\$300.00		\$300.00		\$300.00	
		POSGRADO	\$350.00		\$350.00		\$350.00	

Tabla 27

Continuación

PROGRAMAS	PAGO	NIVEL	MONTO	DOBLE	MONTO	DOBLE	MONTO	DOBLE
EMPLEADOS DE GOBIERNO	MENSUAL	PRIMARIA	\$297.00	\$596.00	\$309.00	\$618.00	\$323.00	\$646.00
		SECUNDARIA	\$428.00	\$854.00	\$444.00	\$888.00	\$464.00	\$928.00
		BACHILLERATO	\$563.00	\$1,125.00	\$586.00	\$1,172.00	\$612.00	\$1,224.00
		SUPERIOR	\$695.00	\$1,391.00	\$723.00	\$1,446.00	\$755.00	\$1,510.00
		POSGRADO	\$695.00	\$1,391.00	\$723.00	\$1,446.00	\$755.00	\$1,510.00
		DOCTORADO	\$695.00	\$1,391.00	\$723.00	\$1,446.00	\$755.00	\$1,510.00
		CURSOS	\$428.00	\$854.00	\$444.00	\$888.00	\$464.00	\$928.00
		DIPLOMADO	\$428.00	\$854.00	\$444.00	\$888.00	\$464.00	\$928.00
BECAS PRONABES	MENSUAL	1er. AÑO	\$750.00		\$750.00		\$750.00	
		2do. AÑO	\$830.00		\$830.00		\$830.00	
		3er. AÑO	\$920.00		\$920.00		\$920.00	
		4 Y 5to. AÑO	\$1,000.00		\$1,000.00		\$1,000.00	
ESCUELAS FEDERALES	DOS PAGOS TRIMESTRALES Y UNO CUATRIMESTRAL	PRIMARIA	\$1,000.00		\$1,000.00		\$1,000.00	
		SECUNDARIA	\$1,000.00		\$1,000.00		\$1,000.00	
ESCUELAS PARTICULARES		PREESCOLAR						
		PRIMARIA						
		SECUNDARIA						
		MEDIA SUPERIOR						
PROMASOL	BIMESTRAL	BACHILLERATO	\$650.00		\$650.00		\$650.00	

Fuente: Elaboración propia, con información del Departamento de Becas de Gobierno del Estado. (2014 s.p.)

3.1.6. Inflación

La inflación, en economía, es el aumento generalizado y sostenido de los precios del mercado en el transcurso de un período de tiempo, generalmente un año. Cuando el nivel general de precios sube, cada unidad de moneda alcanza para comprar menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía. Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que

corresponde al porcentaje anualizado de la variación general de precios en el tiempo (el más común es el índice de precios al consumo).

Los efectos de la inflación en una economía son diversos, y pueden ser tanto positivos como negativos. Los efectos negativos de la inflación incluyen la disminución del valor real de la moneda a través del tiempo, el desaliento del ahorro y de la inversión debido a la incertidumbre sobre el valor futuro del dinero, y la escasez de bienes. Los efectos positivos incluyen la posibilidad de los bancos centrales de los estados de ajustar las tasas de interés nominal con el propósito de mitigar una recesión y de fomentar la inversión en proyectos de capital no monetarios.

Entre las corrientes económicas más aceptadas existe generalmente consenso en que las tasas de inflación muy elevadas y la hiperinflación son causadas por un crecimiento excesivo de la oferta de dinero. Las opiniones sobre los factores que determinan tasas bajas a moderadas de inflación son más variadas. La inflación baja o moderada puede atribuirse a las fluctuaciones de la demanda de bienes y servicios, o a cambios en los costos y suministros disponibles (materias primas, energía, salarios, etc.), tanto así como al crecimiento de la oferta monetaria. Sin embargo, existe consenso que un largo período de inflación sostenida es causado cuando la emisión de dinero crece a mayor velocidad que la tasa de crecimiento económico.

Hoy en día, la mayoría de las corrientes económicas están a favor de una tasa pequeña y estable de inflación. Una inflación pequeña (en vez de nula o negativa) puede reducir la severidad de las recesiones económicas al permitir que el mercado laboral pueda adaptarse más rápidamente en una crisis, y reducir el riesgo de que una trampa de liquidez impida una política monetaria de estabilización de la economía. La tarea de mantener la

tasa de inflación baja y estable se asigna generalmente a las autoridades monetarias de cada país. En general, estas autoridades monetarias son los bancos centrales, que controlan el tamaño de la emisión monetaria mediante la fijación de las tasas de interés, a través de transacciones en el mercado de divisas, y mediante la creación de la banca de reservas.

Al índice negativo en la tasa de inflación (una baja generalizada de los precios) se lo denomina deflación.

El término inflación se refiere a los aumentos en la cantidad de dinero en circulación. Se utilizaba para afirmar que la emisión de moneda había sido inflada artificialmente por encima de las reservas que la respaldaban. Algunos economistas siguen utilizando la palabra de esta manera. Sin embargo, el uso término inflación cambió gradualmente hasta terminar usándose de forma general para referirse al aumento en el nivel de precios que aparecía como consecuencia de esa emisión, y finalmente para referirse al aumento de precios en general.

Para diferenciar los usos del término, un aumento en la oferta de dinero es ocasionalmente llamado inflación monetaria. La subida de precios puede ser designada por el término general inflación o, para diferenciar con mayor claridad los dos usos, inflación de los precios. Los economistas generalmente están de acuerdo que en el largo plazo, la inflación de precios elevada es causada por la inflación monetaria (aumento de la oferta de dinero). Sin embargo, para las variaciones de inflación de precios bajas y las variaciones en el corto y mediano plazo, existen varias causas propuestas por las distintas teorías económicas, otros conceptos económicos relacionados con la inflación son:

Deflación: caída en el nivel general de precios (índice de inflación negativo).

Desinflación: desaceleración de los precios.

Hiperinflación: espiral acelerada fuera de control de la inflación.

Estanflación: combinación de inflación, crecimiento económico lento y alto desempleo.

Reflación: intento de elevar el nivel general de precios para contrarrestar las presiones deflacionarias.

Puesto que hay muchas medidas posibles del nivel de precios, hay muchas medidas posibles de inflación de los precios. El Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Índice de Precios al Consumo Personal Gastos (PCEPI) y el deflactor del PIB son algunos ejemplos de los índices de precios amplios. Sin embargo, la inflación también puede ser usada para describir un nivel de precios en aumento dentro de un conjunto más reducido de los activos, bienes o servicios dentro de la economía, como las materias primas (incluidos alimentos, combustible, metales), los activos financieros (tales como acciones, bonos y bienes inmuebles), los servicios (tales como el entretenimiento y cuidado de la salud), o el trabajo.

Clasificación de la inflación según la magnitud

La inflación según la magnitud del aumento suele clasificarse en distintas categorías:

Inflación moderada: Se refiere al incremento de forma lenta de los precios. Cuando los precios son relativamente estables, las personas se fían de este, colocando su dinero en cuentas de banco, ya sea en cuentas corrientes o en depósitos de ahorro de poco rendimiento porque esto les permitirá que su dinero valga tanto como en un mes o dentro de un año. En sí, las personas están dispuestas a comprometerse con su dinero en contratos a largo plazo, porque piensan que el nivel de precios no se alejará lo suficiente del valor de un bien que puedan vender o comprar.

Inflación galopante: Sucede cuando los precios incrementan las tasas de dos o tres dígitos de 30, 120 ó 240% en un plazo promedio de un año, cuando se llega a establecer la inflación galopante surgen grandes cambios económicos, muchas veces en los contratos se puede relacionar con un índice de precios o puede ser también a una moneda extranjera, como por ejemplo el dólar, dado que el dinero pierde su valor de una manera muy rápida, las personas tratan de no tener más de lo necesario; es decir, que mantiene la cantidad suficiente para vivir con lo indispensable para el sustento de todos los seres.

Hiperinflación. Es una inflación anormal en exceso que puede alcanzar hasta el 1000% anual, este tipo de inflación anuncia que un país está viviendo una severa crisis económica; debido a que el dinero pierde su valor, el poder adquisitivo (la capacidad de comprar bienes y servicios con el dinero) disminuye y la población busca gastar el dinero antes de que pierda totalmente su valor. Este tipo de inflación suele deberse a que los gobiernos financian sus gastos con emisión de dinero sin ningún tipo de control, o bien porque no existe un buen sistema que regule los ingresos y egresos del Estado.

Causas de la inflación

Existen diferentes explicaciones sobre las causas de la inflación, probablemente existen diversos tipos de procesos económicos que producen inflación, y esa es una de las causas por las cuales existen diversas explicaciones: cada explicación trata de dar cuenta de un proceso generador de inflación diferente, aunque no existe una teoría unificada que integre todos los procesos.

Efectos de la inflación

Un aumento en el nivel general de precios implica una disminución del poder adquisitivo de la moneda. Es decir, cuando el nivel general de precios sube, cada unidad monetaria permite comprar menos bienes y servicios. El efecto de la inflación no se distribuye uniformemente en la economía, por ejemplo, los prestamistas o depositantes que reciben una tasa fija de interés de los préstamos o depósitos pierden poder adquisitivo de sus ingresos por intereses, mientras que los prestatarios se benefician. Las personas e instituciones con activos en efectivo experimentarán una disminución de su poder adquisitivo. Los aumentos de salarios a los trabajadores y los pagos de pensiones a menudo se mantienen por debajo de la inflación, especialmente para aquellos con ingresos fijos.

Los deudores que poseen obligaciones monetarias a tasas de interés nominal fijo, observan una reducción en la tasa real proporcional a la tasa de inflación. El interés real de un préstamo, es la tasa nominal menos la tasa de inflación aproximadamente, por ejemplo, si alguien toma un préstamo donde la tasa de interés establecida es del 6% y la tasa de inflación es del 3%, la tasa de interés real que pagará por el préstamo es del 3%. Los bancos y prestamistas pueden ajustar en ocasiones incluyendo una prima de inflación en los costos de los préstamos del dinero mediante una tasa inicial más alta o mediante el establecimiento de los intereses a una tasa variable.

Efectos negativos

Las tasas de inflación elevada e impredecible son consideradas nocivas para la economía. Añaden ineficiencias e inestabilidad en el mercado, haciendo difícil la realización de presupuestos y planes a largo plazo. La inflación puede actuar como un lastre para la productividad de las empresas, que se ven obligadas a detraer capital destinado a las producciones de bienes y servicios con el fin de recuperar las pérdidas causadas por la inflación de la moneda. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de la moneda desalienta la inversión y el ahorro.

La inflación puede también imponer aumentos de impuestos ocultos: los ingresos inflados pueden implicar un aumento de las tasas de impuesto sobre la renta si las escalas de impuestos no están indexadas correctamente a la inflación. Sin embargo, tasas de inflación moderadas no parecen tener efectos negativos sobre las economías, así un estudio de Robert Barro, muestra que estadísticamente que una inflación inferior al 8-10% no muestra correlación negativa con la tasa de crecimiento del país. Otros estudios empíricos sitúan el umbral a partir del cual la inflación puede ser realmente dañina en el 20 o el 40%.^{2 3}.

Pérdida de poder adquisitivo

En primer lugar, el deterioro del valor de la moneda es perjudicial para aquellas personas que cobran un salario fijo, como los obreros y pensionados. Esa situación se denomina pérdida de poder adquisitivo para los grupos sociales mencionados. A diferencia de otros con ingresos móviles, estos ven cómo se va reduciendo su ingreso real mes a mes, al comparar lo que podían adquirir con lo que pueden comprar tiempo después. Sin embargo,

debe señalarse que si los salarios son rápidamente ajustados a la inflación se mitiga o elimina la pérdida de poder adquisitivo de algunos grupos sociales.

Con alta inflación, el poder adquisitivo se redistribuye desde las personas, empresas e instituciones con ingresos fijos nominales, hacia las que tienen ingresos variables que pueden seguir el ritmo de la inflación. Esta redistribución del poder de compra también se produce entre los socios comerciales internacionales. Si existen tasas de cambio fijo, una economía con mayor inflación que otra hará que las exportaciones de la primera sean más costosas, afectando la balanza comercial. También pueden generarse efectos negativos para el comercio debido a la inestabilidad en los precios de cambio de divisas.

Perjuicio para los acreedores

La inflación es perjudicial para aquellas personas acreedoras de montos fijos, ya que el valor real de la moneda decrece con el tiempo y su poder de compra disminuirá. Contrariamente aquellos deudores a tasa fija se verán beneficiados, ya que su pasivo real irá disminuyendo.

Como consecuencia de los puntos anteriores, surge lo que se suele denominar “*inflación autoconstruida*”. Este fenómeno consiste en trasladar el aumento de precios hacia delante en el tiempo, esto es así ya que las personas esperan que la inflación continúe como en períodos anteriores. Así se genera un espiral inflacionario, en el que se indexan contratos, se aumentan los sueldos y los precios por expectativas futuras.

Inflación diferencial

La inflación diferencial es una situación en la que dos o más países, cuyas economías son fuertemente dependientes o forman un área económica especial, presentan diferentes tasas de incremento de precios. La inflación diferencial, especialmente si se sostiene durante un período largo, provoca por lo general que el país con mayores tasas de inflación sufra un aumento de costes de producción y consiguientemente una pérdida de competitividad.

Inflación de costos

La alta inflación puede inducir a los empleados a la demanda de un rápido aumento de salarios para mantenerse al día con los precios al consumidor. En el caso de la negociación colectiva, el crecimiento salarial se establecerá en función de las expectativas inflacionarias, que será mayor cuando la inflación es alta. Esto puede provocar una espiral de salarios. En cierto sentido, la inflación puede generar una situación de inestabilidad que se retroalimenta: la inflación genera expectativas de más inflación, lo que engendra a su vez una mayor inflación.

Acaparamiento

La gente tiende a comprar productos duraderos y no perecederos para evitar en parte las pérdidas esperadas de la disminución del poder adquisitivo de la moneda.

Hiperinflación

Si la inflación se torna fuera de control (en aumento), puede interferir gravemente con el funcionamiento normal de la economía, afectando su capacidad de producir y distribuir

bienes. La hiperinflación puede llevar al abandono de la utilización de la moneda como medio de intercambio de bienes, derivando en las ineficiencias del trueque.

Ineficiencia en la asignación

Un cambio en la oferta o demanda de un bien normalmente modificará que su precio, señalando a los compradores y vendedores que deben reasignar los recursos en respuesta a las nuevas condiciones del mercado. Cuando los precios son inestables y cambian marcadamente debido a la inflación, los cambios de precios debido a las señales de oferta/demanda son difíciles de distinguir de los cambios de precios debido a la inflación general. El resultado es una pérdida de eficiencia asignativa.

Ciclos económicos

De acuerdo con la teoría austriaca del ciclo económico, la inflación pone en marcha el ciclo económico. Los economistas austriacos sostienen que este es el efecto más dañino de la inflación. Según la teoría austriaca, las tasas de interés artificialmente bajas y el aumento asociado de la oferta monetaria conducen préstamos imprudentes altamente especulativas, lo que incrementa la probabilidad de malas inversiones, que a largo plazo resultan ser insostenibles.

Efectos positivos

Los keynesianos creen que los salarios nominales son rápidos para subir, pero lentos para ajustarse hacia la baja. Si los salarios están sobrevaluados, esta diferencia de velocidad de ajuste conduce a un desequilibrio prolongado, generando altas tasas de desempleo. Dado que la inflación sería menor que el salario real, si los salarios nominales se mantuvieran constantes, los keynesianos argumentan que un poco de inflación sería bueno para la

economía ya que permitiría a los mercados de trabajo alcanzar un equilibrio con mayor rapidez.

Margen de maniobra

Las herramientas principales para el control de la oferta de dinero son la capacidad de fijar la tasa de descuento, la tasa a la cual los bancos pueden pedir prestado al banco central, y las operaciones de mercado abierto que son las intervenciones del banco central en el mercado de bonos con el objetivo de afectar las tasas de interés nominales. Si una economía se encuentra en una recesión con un interés nominal bajo, entonces el banco encuentra límites para reducir las tasas aún más con el fin de estimular la economía (ya que las tasas negativas de interés nominal son imposibles). Esta situación se conoce como una trampa de liquidez. Un nivel moderado de la inflación tiende a garantizar que las tasas nominales de interés se mantengan bastante por encima de cero, de modo que, si surge la necesidad, el banco puede reducir la tasa de interés nominal.

Crecimiento e inversión productiva

La experiencia concreta de países concretos parece indicar que una inflación alta es compatible con el crecimiento económico rápido. En las décadas de 1960 y 1970, Brasil presentó una tasa media de inflación del 42%, pero fue una de las economías que más rápidamente crecieron en el mundo, y su renta per cápita aumentó un 4,5% anual. Durante el mismo período, los ingresos per cápita de Corea del Sur crecían el 7% anual, pese a una tasa media de casi el 20%.⁴

Existen varias explicaciones de esto, entre ellas está que con una inflación elevada la rentabilidad neta de las inversiones financieras, que es igual al interés nominal menos

la inflación, decae mucho y en esas circunstancias la inversión no financiera en la economía productiva es más atractiva. Por si fuera poco las políticas anti inflacionistas pueden ser perjudiciales para la economía. Desde 1996, Brasil tras padecer una hiperinflación empezó a controlar subiendo los tipos de interés efectivos hasta el 10-12% (cifra entre las mayores del mundo), la inflación cayó al 7,1% pero también se resintió el crecimiento que no pasó del 1,3%.⁴ También Sudáfrica tuvo una experiencia similar en 1994, cuando empezó a dar prioridad absoluta al control de la inflación y elevó los tipos de interés a los niveles brasileños.

Políticas monetarias

Hoy en día, la herramienta principal para controlar la inflación es la política monetaria. Los bancos centrales pueden influir significativamente en este sentido fijando una tasa de interés más alta y reduciendo la masa monetaria. Normalmente a un objetivo de tasa de alrededor del 2% a 3% anual, y dentro de un rango objetivo de baja inflación, en algún lugar entre el 2% al 6% anual.

Hay una serie de métodos que han sido sugeridas para controlar la inflación. Los bancos centrales como la Reserva Federal de EE.UU. pueden afectar la inflación en gran medida a través de las tasas de interés y ajuste a través de otras operaciones. Las tasas de interés y crecimiento lento de la oferta monetaria son las formas tradicionales a través del cual los bancos centrales combaten o previenen la inflación, a pesar de que tienen diferentes enfoques. Por ejemplo, algunos persiguen un objetivo de inflación simétrico, mientras que otros sólo controlan la inflación cuando se eleva por encima de un umbral aceptable.

Las políticas monetaristas enfatizan una tasa de crecimiento del dinero constante y moderado. Los keynesianos hacen hincapié en la reducción de la demanda agregada durante la expansión económica y el aumento de la demanda durante las recesiones para mantener la inflación estable. El control de la demanda agregada se puede lograr combinando la política monetaria y la política fiscal (aumento de los impuestos o reducción del gasto público para reducir la demanda).

Tipo de cambio fijo

Bajo un régimen de cambio de divisas fijo, el valor de la moneda de un país queda vinculado al valor de otra moneda o una canasta de otras monedas (o, a veces a otra medida de valor, como el oro u otros commodities). Un tipo de cambio fijo se utiliza generalmente para estabilizar el valor de una moneda, vinculándolo a otra moneda más estable. Puede ser utilizado como un medio para controlar la inflación. Sin embargo, cuando el valor de la moneda de referencia sube o baja, lo mismo ocurre con la moneda vinculada. Esto esencialmente significa que la tasa de inflación en el país, tipo de cambio fijo se determina por la tasa de inflación de la moneda a la que se vincula.

Un tipo de cambio fijo impide que un gobierno utilice la política monetaria nacional a fin de lograr la estabilidad macroeconómica. Adicionalmente, puede exponer a los países al peligro de ataques especulativos.

Con el acuerdo Bretton Woods, la mayoría de los países usaba tasas fijas al valor del dólar de EE.UU. El acuerdo se rompió en la década de 1970, y los países poco a poco se volcaron a tipos de cambio flotantes. Sin embargo, en la última parte del siglo 20, algunos países que sufrieron procesos hiperinflacionarios volvieron temporalmente a un

tipo de cambio fijo para estabilizar sus monedas. Esta política se utilizó en muchos países de América del Sur (por ejemplo, Argentina 1991-2002, Bolivia, Brasil, Chile y Venezuela).

Patrón oro.

El patrón oro es un sistema monetario en el que los medios de intercambio de bienes y servicios es papel-moneda que puede ser convertida libremente en cantidades de oro preestablecidas (u otras mercancías con valor de mercado como por ejemplo, plata). El patrón específico de qué forma el respaldo en oro se lleva a cabo, incluyendo la cantidad de especie por cada unidad de papel moneda. La propia moneda no tiene valor intrínseco, sino que es aceptada por los comerciantes, ya que pueden ser redimidos por la cantidad en especie equivalente. Un certificado de plata EE.UU., por ejemplo, podría ser canjeado por una verdadera pieza de plata.

El patrón oro fue abandonado parcialmente a través de la adopción internacional del sistema de Bretton Woods. Bajo este sistema todas las demás monedas importantes fueron atados a tasa fija con el dólar, que a su vez estaba atado al oro a razón de 35 dólares por onza. El sistema de Bretton Woods se rompió en 1971, y la mayoría de los países empezaron a utilizar tasas flotantes entre el papel moneda y el respaldo.

Las economías basadas en el patrón oro rara vez experimentan una inflación por encima del 2 por ciento anual. Bajo el patrón oro, la tasa de largo plazo de la inflación (o deflación) queda determinada por la tasa de crecimiento de la oferta de oro en relación con la producción total. Los críticos argumentan que esto puede provocar fluctuaciones

arbitrarias en la tasa de inflación, y que la política monetaria quedaría fijada esencialmente por las políticas de minería.

Algunos autores creen que esta política contribuyó a la Gran Depresión, mientras que otras teorías, como la monetarista y la austríaca, disienten. Las hipótesis sobre las causas de la Gran Depresión son motivo de controversia.

Control de precios.

Otro método utilizado a lo largo de la historia para intentar frenar la inflación es el control sobre los salarios y sobre los precios. Este método fue implantado, por ejemplo, por el gobierno de Nixon al principio de la década de 1970 con resultados negativos.

Algunos economistas coinciden en afirmar que los controles de precios no alcanzan sus objetivos de estabilidad de precios y son contraproducentes pues distorsionan el funcionamiento de una economía, promueven la escasez de productos y servicios y disminuyen su calidad, entre otros efectos.

Otro problema es que el control de precios y salarios es difícil en la práctica y requiere demasiados recursos de inspección y sanción para que dichos controles no sean burlados por los agentes económicos. A su vez, la imposibilidad de aumentar los precios en un período de aumento de los costos de producción provoca escasez de bienes y servicios. Los gobiernos frecuentemente intentan remediar la escasez mediante subsidios a los bienes y servicios que perdieron rentabilidad por el incremento de costos y precios fijos. La necesidad creciente de financiar mayores recursos en subsidios, regulaciones, inspección y sanción generan una necesidad de expansión del crédito y el gasto público y,

por ende, una necesidad de incrementar la emisión monetaria para financiar esa expansión, agravando la inflación.

Equilibrio entre Moneda y Precios.

La Teoría del Equilibrio Moneda Precios⁷ propone que cuando algún producto aumente su Precio todos, incluido el mismo producto, deben absorber ese aumento. Por ejemplo, cuando la inflación de un mes sea del 2 por ciento, todos los productos deben bajar 1,96 por ciento, absorbiendo así ese aumento, logrando que el valor de la Moneda sea constante, y no se devalúe. Así, se podrá adquirir menos de los productos que aumentan su precio, pero se compensará al poder adquirir más de los productos que bajan sus precios. Esta Teoría propone para ello la creación de un Ente Regulador, en el cual los representantes de los empresarios, sindicalistas, consumidores, y el Estado, acuerden los precios, tomando como base el valor de la moneda, con el objetivo de evitar devaluar. Tiene algo en común con el Equilibrio de Nash, de la Teoría de Juegos.

3.1.7. Devaluación

La devaluación es la pérdida del valor nominal de una moneda corriente frente a otras monedas extranjeras. La devaluación de una moneda puede tener muchas causas, entre éstas una falta de demanda de la moneda local o una mayor demanda de la moneda extranjera. Lo anterior puede ocurrir por falta de confianza en la economía local, en su estabilidad, en la misma moneda, entre otros. El proceso contrario a una devaluación se conoce como revaluación.

En un sistema cambiario libre, es decir donde la intervención del banco central es nula o casi nula, la devaluación se conoce como depreciación.

Las monedas de los países representan un valor, este valor está relacionado con la riqueza de un país. La moneda en sí no tiene un valor real, sino que es sólo representativo y si el país emite más monedas o les da un valor más alto del que puede respaldar con su riqueza se tienen que realizar ajustes en cuanto al valor de éstas.

Ejemplo: Si todos los bienes que alguien tiene (imaginemos que estos son todos los bienes existentes) se valoraran en 100€ se podrían emitir 100 monedas de un euro para representar el valor de dichos bienes; pero si en un momento dado se emiten 100 monedas más de 1€ (ahora hay 200€ en total) sin aumentar el número de bienes que existen, las monedas que están en circulación no representan el valor real de los bienes, por lo que existen tres opciones:

- Hacer modificaciones a los bienes existentes para incrementar su valor a 200€.
- Sacar de circulación 100 monedas de un euro.
- Darle un menor valor (real) a la moneda (50 céntimos). Esto es exactamente devaluar la moneda.

Si se emitieron más monedas es porque se necesitaba más riqueza y por lo tanto la primera opción está descartada ya que no se tenía con qué invertir.

Si se tienen en circulación 200 monedas es muy difícil decir a quienes las tengan que las devuelvan sin recibir nada a cambio. Por lo tanto lo más fácil es devaluar la moneda.

Causas para una devaluación monetaria

Las causas para una devaluación monetaria pueden deberse a varios factores, a una mezcla de ellos, o sólo a causa de uno. Las principales causas de una devaluación son:

Emisión monetaria: La emisión monetaria es algo de lo que se encarga el Banco Central. Emitir billetes sin respaldo, para financiar el gasto público con llevan un aumento de los precios, es decir, inflación. Si el tipo de cambio en relación a otra moneda es fijo, el aumento de precios genera una apreciación de la moneda con el tipo de cambio real, ya que hay más billetes en circulación pero la paridad con la otra moneda sigue igual. Esto en el corto o mediano plazo genera pérdida de competitividad para los bienes exportables, ya que los costos fijos del país se ven incrementados, pero no así los precios en el exterior.

Apreciación de la moneda local: A veces por causas externas a la economía de un país, la moneda local se ve sobrevaluada, así sea por la abundancia de dólares en el exterior o por el ingreso de capitales extranjeros al país, que generan que haya más reservas de dólares, provocando que la moneda local se aprecie.

Fuga de divisas: La incertidumbre acerca de la economía de un país puede generar que los capitales extranjeros dejen de invertir en un determinado país, provocando el efecto inverso a la apreciación de la moneda. Una corrida bancaria también se considera fuga de divisas.

Falta de confianza en la moneda local: Cuando hay sospechas de que un país entrará en cesación de pagos o default generalmente se produce una corrida bancaria, huida de la moneda local hacia una extranjera o aumento del consumo para que perdure

el valor de la moneda. Paradójicamente, la sospecha de una devaluación es lo que termina provocándola, se genera una auténtica Profecía auto cumplida.

Esos son los factores que generalmente provocan una devaluación. Los argumentos, generalmente, son la falta de competitividad de los bienes exportables, o de que es necesario un sinceramiento de la economía. Las consecuencias de una devaluación generalmente son devastadoras y terminan siendo mucho peor de que si se hubiera realizado un ajuste o recorte en la economía local.

Consecuencias de una devaluación monetaria

Cuando se produce una devaluación monetaria, los principales efectos negativos son:

- Aumento de la inflación.
- Tarifazos de servicios públicos, ya que al devaluarse, las tarifas se ven atrasadas con respecto al costo real.
- Erosión de los ahorros en moneda local y pérdida de salario real.
- Licuación de la Deuda por parte de empresas que fijaron el contrato en moneda local. Aunque esto en algunos casos no sucede ya que generalmente los contratos de préstamos están pactados en tasa de inflación variable. Sin embargo, puede ser que en algunos países la indexación esté prohibida, por lo que se produce una transferencia de riqueza de los acreedores hacia los deudores.

Los principales efectos positivos son:

- Al devaluar la moneda nacional las exportaciones se vuelven más competitivas frente a las realizadas con moneda de mayor valor.

- Puede aumentar el turismo internacional, ya que a los extranjeros de países donde su dinero vale más les resulta atractivo.
- Puede mejorar el consumo interno de productos nacionales si se revisan al alza los salarios, ya que los productos importados suelen encarecerse.

Los efectos negativos producen un descontento social que pueden manifestarse en un costo político muy grande, una devaluación mal planificada puede traer consecuencias económicas a gran escala, son estas consecuencias por las que la devaluación siempre se usa como último recurso. Los gobiernos, antes de una devaluación mal planificada, prefieren apelar a otras alternativas como a un control de cambios, corriendo el riesgo de fracasar y, en ese caso, logrando sólo dilatar la devaluación.

Si la devaluación se hace en un solo país, las consecuencias más inmediatas son:

- Aumenta el valor de las reservas de oro expresadas en moneda nacional;
- Estimula la producción de oro en el país que devalúa su moneda hasta el momento que haya cambios compensadores en los costos de producción, o sea que estos aumenten tanto como el valor del oro;
- Altera los tipos de cambio con las restantes monedas relacionadas con el oro, en cuanto que, como ya expusimos, dichas monedas se cambian en proporción al contenido de metal de cada una de ellas.

Tal hecho motiva que una alteración, por ejemplo, de la relación de cambio del oro con una moneda determinada origine, más o menos proporcionalmente, un aumento en los precios, en moneda de dicho país, tanto de artículos importados como exportables, o sea que la devaluación de la moneda de un país tiende a subir los precios de los artículos

de importación y de exportación, lo cual estimula esta última a esta última, desanimando a la primera.

3.1.8. Rendimiento Académico

El rendimiento académico hace referencia a la evaluación del conocimiento adquirido en el ámbito escolar, terciario o universitario. Un estudiante con buen rendimiento académico es aquél que obtiene calificaciones positivas en los exámenes que debe rendir a lo largo de una cursada.

En otras palabras, el rendimiento académico es una medida de las capacidades del alumno, que expresa lo que éste ha aprendido a lo largo del proceso formativo. También supone la capacidad del alumno para responder a los estímulos educativos. En este sentido, el rendimiento académico está vinculado a la aptitud.

Existen distintos factores que inciden en el rendimiento académico. Desde la dificultad propia de algunas asignaturas, hasta la gran cantidad de exámenes que pueden coincidir en una fecha, pasando por la amplia extensión de ciertos programas educativos, son muchos los motivos que pueden llevar a un alumno a mostrar un pobre rendimiento académico.

Otras cuestiones están directamente relacionadas al factor psicológico, como la poca motivación, el desinterés o las distracciones en clase, que dificultan la comprensión de los conocimientos impartidos por el docente y termina afectando al rendimiento académico a la hora de las evaluaciones.

Por otra parte, el rendimiento académico puede estar asociado a la subjetividad del docente cuando corrige. Ciertas materias, en especial aquéllas que pertenecen a las

ciencias sociales, pueden generar distintas interpretaciones o explicaciones, que el profesor debe saber analizar en la corrección para determinar si el estudiante ha comprendido o no los conceptos.

En todos los casos, los especialistas recomiendan la adopción de hábitos de estudio saludables para mejorar el rendimiento escolar; por ejemplo, no estudiar muchas horas seguidas en la noche previa al examen, sino repartir el tiempo dedicado al estudio. Bajo rendimiento no es sinónimo de poca capacidad.

Se ha comprobado muchas veces que la mente humana es muy compleja y que nuestras reacciones y conductas no deben ser analizadas superficialmente. Es de público conocimiento que Albert Einstein tenía un pobre desempeño escolar y que se llegó a dudar de su capacidad intelectual. Pero casos como el suyo se dan constantemente en todas partes del mundo, al menos en cuanto a la incomprensión por parte de los docentes de una conducta académica reprobable.

Shigeru Miyamoto, considerado por muchos el padre de los videojuegos, llegó a preocupar a su familia por su falta de apego a los estudios; se cuenta que mientras cursaba su carrera universitaria, pasaba mucho tiempo tocando música y dibujando, entre otros pasatiempos artísticos, y que esto repercutía en que no consiguiera prepararse adecuadamente para los exámenes. Hoy en día, este genio del entretenimiento digital está pensando en su jubilación, luego de haber ofrecido al mundo un legado incomparable, que en más de una ocasión sentó las bases del diseño de juegos.

¿Podría decirse entonces que Einstein y Miyamoto no eran lo suficientemente inteligentes como para cursar sus estudios? Dado que esta posibilidad es absurda, la respuesta debe necesariamente residir en otro componente de la ecuación. En ambos casos,

se trataba de personas que tenían un potencial creativo fuera de lo común y que se encontraba activo, cual un volcán a punto de entrar en erupción. Un individuo que siente el impulso de crear, de encontrar su propio camino ante la insatisfacción que le provoca su entorno, es muy propenso a rebelarse ante las imposiciones de un sistema educativo cerrado, que lo obliga a memorizar fechas y nombres en lugar de ayudarlo a encauzar su capacidad inventiva.

Por otro lado, son muchos los países que denuncian el uso cada vez más pobre del idioma por parte de la juventud, la falta de vocación, y la sensación generalizada de infelicidad una vez alcanzada la vida adulta. Los sistemas educativos están configurados de manera tal que la misma persona que aprueba satisfactoriamente Lengua termine cometiendo terribles faltas de ortografía, y que quien consigue superar todas las materias relacionadas con los números sea incapaz de realizar una simple división sin la ayuda de una calculadora.

En pocas palabras, basarse en el rendimiento académico para evaluar las capacidades intelectuales de una persona es absolutamente incorrecto. Si la educación se adaptara a las necesidades de cada individuo, si no se forzara el conocimiento sino que se incentivara a aprender e investigar, es muy probable que nadie prefiriera el ocio al estudio.

“El concepto de rendimiento, nace en las sociedades industriales para referirse a normas, criterios y procedimientos de medida en el ámbito laboral y relacionado más específicamente a la productividad del trabajo”, (Bruggemann, 1983), en consecuencia es concebido como criterio de racionalidad referido a la productividad y rentabilidad de las inversiones, procesos y uso de recursos que tienen como objetivo principal la optimización y el incremento de la eficiencia del proceso de producción y sus resultados.

La calidad y la magnitud de los resultados de una institución de educación superior, así como la eficiencia con la cual se logran, no dependen exclusivamente de los insumos, sino también de otros factores externos e internos de la propia institución. Las Instituciones de Educación Superior (IES) cubanas están inmersas en un proceso de reflexión profundo dirigido fundamentalmente a elevar la calidad y pertinencia de sus resultados. En la práctica internacional de la evaluación institucional es común encontrarse con algunos criterios evaluativos que sirven como marco de referencia para evaluar la calidad en una institución o programa académico a través de estándares previamente establecidos vinculados con la eficiencia interna de los procesos, la eficacia de los resultados y su impacto en el entorno.

Uno de los criterios evaluativos, es la eficiencia académica terminal o eficiencia de graduación cuya dimensión cuantitativa, refleja aspectos cualitativos que van desde la calidad de los sistemas educativos precedentes, las políticas de ingreso a la educación superior, etc hasta una amplia gama de factores que intervienen en el proceso docente educativo y en las políticas institucionales para garantizar la permanencia de los estudiantes. Otras expresiones del rendimiento académico como son la repitencia, la promoción, la retención o permanencia y la eficiencia académica vertical, son influyentes de la Eficiencia Terminal de forma proporcional, si bien forman parte de todo el conjunto de manifestaciones del rendimiento, articuladas y relacionadas entre sí, tienen mecanismos y características particulares que las distinguen y les confieren cierta independencia relativa, de modo que cada una puede ser tratada y analizada como objeto de investigación particular o puede incluirse como problemática en distintos objetos, como en el caso del rendimiento. Estos indicadores se expresan en los ámbitos

global, institucional, facultades y carreras, e inciden en el tiempo promedio de graduación en el sistema, en las características del desempeño académico estudiantil y en la Eficiencia económica de las instituciones educativas.

No obstante, la evaluación del rendimiento académico a partir de algunas de esas manifestaciones no explica por sí sola su verdadera dimensión, ya que sobre el mismo inciden muchos otros factores, existen relaciones causales diversas y se producen implicaciones de diferentes tipos; de ahí su complejidad. Sin embargo, el análisis de la dimensión cuantitativa de dichas manifestaciones puede ser un punto de referencia inicial y aproximado, que brinde una valiosa información primaria para conocer el comportamiento académico de los estudiantes; de su tránsito por el sistema, evaluar desde una de las aristas, lo que está pasando en el proceso formativo y sus resultados, así como, la capacidad del propio sistema para lograr la permanencia de los estudiantes, todo ello apoyándonos en el análisis empírico. Por supuesto, aquí hay que enfrentar la problemática de la calidad y disponibilidad de la información existente, aspectos que no siempre están solucionados en las instituciones universitarias y precisamente, uno de los factores educativos preocupantes en la región de América Latina y el Caribe, por su expansión paulatina y la repercusión que tiene en la calidad de la Educación Superior, lo constituye la problemática de la repitencia y las bajas.

Indicadores del Rendimiento Académico

Los indicadores cuantitativos resultan referentes necesarios para las diferentes dimensiones, variables y criterios que se asuman dentro de la metodología de evaluación y acreditación de la calidad educativa, y constituyen instrumentos de mucho valor e

importancia teórica, metodológica y práctica en la dirección científica de los procesos sustantivos de la formación de los profesionales en las universidades. (Torres, 2004) Sobre este tema, García (1997) al analizar la situación y proyección de las investigaciones pedagógicas, refiere que un primer nivel debería estar cubierto por la urgente necesidad de la actualización de datos estadísticos y por la elaboración de bases de información sobre experiencias exitosas. Sin una poderosa información cuantitativa sistematizada y ordenada con alto valor descriptivo y diagnóstico, seguirá siendo débil cualquier intento de contextualización empírica y desarrollo teórico sobre la calidad de la educación. Urge por tanto, la necesidad de actualizar las bases de datos de este nivel educativo en la mayoría de los países y que los investigadores de las Instituciones de Educación Superior participen con investigaciones cuantitativas para actualizar y analizar las principales variables que den cuenta del estado de sus propias instituciones, pues la mayoría de los países, según apunta Carron (1996), carece todavía de un sistema confiable de indicadores básicos para monitorear el desarrollo de su sistema educativo y esta ausencia de información sistematizada acerca de la calidad de la educación, incluyendo el rendimiento de los estudiantes, es particularmente problemática.

Entre los indicadores cuantitativos del rendimiento como referentes de calidad y eficiencia de un programa de formación profesional o de un curso de una materia específica, podrían citarse: tasas de retención y deserción académica, promoción sobre la matrícula inicial y final, calificación o nota por materia, calificaciones entre diferentes materias y para el ciclo de formación, número de graduados y eficiencia académica interna. Estas variables que expresan el aprovechamiento docente de los estudiantes, al mismo tiempo reflejan los resultados del trabajo académico y expresan la

eficiencia y calidad con la que directivos, profesores y estudiantes interactúan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, (Torres, 2004).

La eficiencia del desempeño de una institución educativa, se mide, desde el punto de vista cuantitativo, mediante indicadores específicos, entre los que destacan el de reprobación, deserción, aprovechamiento, absorción, titulación y eficiencia terminal; pero sin duda alguna, este último es el de mayor importancia. La eficiencia terminal, que expresa en términos porcentuales el número de alumnos que egresan de una generación en particular, es un índice que integra los resultados de la reprobación y deserción; en consecuencia, permite conocer el nivel de desempeño de un plantel, considerando que su compromiso social es la formación de recursos humanos. Esta formación deberá caracterizarse por tener la calidad demandada por el mercado ocupacional y/o las Instituciones de Educación Superior, que reciben a los egresados del tipo educativo medio superior que decidieron continuar con sus estudios.

El interés por los fenómenos de la deserción y de la eficiencia terminal, constatado por el incremento en el número de estudios, ha ratificado no tan sólo el consenso sobre la importancia de los mismos sino que se ha convertido en materia de controversia teórica y empírica. En lo que respecta a la eficiencia terminal, esta se ha definido desde diversas perspectivas como: la relación cuantitativa entre los alumnos que ingresan y los que egresan de una cohorte, como la medición del número de egresados en relación con el número de primer ingreso, en una cohorte que cubra el tiempo de duración de una carrera y también como indicador que expresa la capacidad para lograr que quienes inician un nivel educativo determinado se gradúen satisfactoriamente en el mismo. También se

señala como la relación existente entre el producto y los insumos utilizados, donde el producto será el número de egresados que concluyen sus estudios, y los insumos el personal docente y los recursos financieros, midiendo la eficiencia terminal a partir del flujo de población escolar en sus 3 momentos: el primer ingreso, último grado, y el egreso, (De los Santos, 2003).

A menudo, se ha definido como la relación entre el número de alumnos que se inscriben por primera vez a una carrera profesional, conformando, a partir de este momento, una determinada generación y los que logran egresar de la misma generación, después de acreditar todas las asignaturas correspondientes al currículo de cada carrera, en los tiempos estipulados por los diferentes planes de estudio (Camarena, 1985). Por su parte Cuellar y Bolívar (2006) señalan que no hay un consenso respecto a la medición de la Eficiencia Terminal, ni a lo que realmente debe medir, debido a que no está claro su estatuto teórico, versando este desacuerdo en primer lugar en el significado de los términos que la componen ingreso y egreso de una institución educativa o inicio y conclusión de un proceso formativo, y en segundo lugar, cuando no existe información precisa de estos momentos. De hecho el desacuerdo surge en relación con la conclusión de los requerimientos del programa y se reduce a la opción entre "*egreso*" y "*titulación*".

La Deserción y la Repitencia.

La repitencia y la deserción son fenómenos que en muchos casos están concatenados, ya que la investigación demuestra que la repitencia reiterada conduce, por lo general, al abandono de los estudios. Tanto la repitencia como la deserción son siempre procesos individuales, si bien pueden constituirse en un fenómeno colectivo o incluso masivo, y ser

estudiado como tal. En dicho caso, por lo general, se asocia a la eficiencia del sistema. Por su parte, la repitencia se entiende como la acción de cursar reiterativamente una actividad docente, sea por mal rendimiento del estudiante o por causas ajenas al ámbito académico. La repitencia en la educación superior puede presentarse de varias formas de acuerdo al régimen curricular. Puede estar referida a todas las actividades académicas de un período determinado (año, semestre o trimestre), o bien, a cada asignatura para el caso de currículo flexible. Esta última es la más frecuente en las universidades de la región. Tanto la repitencia en un periodo como de una asignatura se refleja en el atraso o rezago escolar, es decir, en la prolongación de los estudios por sobre lo establecido formalmente para cada carrera o programa. Si bien rezago y repitencia no son conceptos unívocamente asociados, puesto que un repitente puede recuperarse tomando mayor carga académica, es más fácil medir el atraso escolar por la disponibilidad de datos. Como lo indica la experiencia, es particularmente difícil disponer de datos completos y confiables que permitan establecer indicadores de amplio espectro sobre la repitencia cuando hay currículo flexible. De ahí que comúnmente se acepte el atraso escolar como un indicador proxy de la repitencia, (González, 2006).

Con relación a la deserción, apunta Tinto (1989) "*desde el punto de vista individual, desertar significa el fracaso para completar un determinado curso de acción o alcanzar una meta deseada, en pos de la cual el sujeto ingresó a una particular institución de educación superior*"

Por consiguiente, la deserción no sólo depende de las intenciones individuales sino también de los procesos sociales e intelectuales a través de los cuales las personas elaboran

metas deseadas en una cierta universidad. Aunque una gran variedad de fuerzas operan sobre dichos procesos, es también verdad que los individuos son mayormente responsables de alcanzar las previstas metas institucionales. Más adelante concluye: "*el estudio de la deserción de la educación superior es extremadamente complejo, pues implica no sólo una variedad de perspectivas sino también una gama de diferentes tipos de abandono*" y recomienda que los investigadores y funcionarios de instituciones deben elegir con cuidado las definiciones que mejor se ajusten a sus intereses y metas, sin olvidar que el primer objetivo que justifica la existencia de las universidades es la educación de los individuos y no simplemente su escolarización, por lo que el análisis del problema de la retención sin sus vinculaciones con las consecuencias educativas no interesa a las personas ni a las instituciones, y es además, a criterio de Abarca y Sánchez (2005) un fenómeno que debe asumirse como una situación con características muy específicas, según el área, facultad, escuela o carrera, lo cual obliga a cualquier investigador que desee tener una mayor comprensión de lo que sucede, ahondar en la realidad que se vive en cada una de ellas.

Con relación a lo planteado por Tinto sobre la definición de deserción, comenta Montoya (2006): el mismo autor apunta que es un término de denominaciones educativas de uso frecuente para describir el comportamiento de todos los alumnos que abandonan los estudios sin tomar en cuenta las razones o circunstancias que lo causan. A su juicio ve el abandono como sinónimo de bajas definitivas o temporales que se dan en una escuela y a la deserción como fracaso, por ejemplo, quizá un alumno que abandona la escuela interpreta su decisión como pasos totalmente positivos para alcanzar una determinada

meta y en este caso no es un infortunado, simplemente abandona la escuela para alcanzar otra meta.

Al parecer de González (2006) la deserción se puede definir como el proceso de abandono, voluntario o forzoso de la carrera en la que se matricula un estudiante, por la influencia positiva o negativa de circunstancias internas o externas a él o ella, y agrega que algunos autores definen la deserción en la educación superior en forma más operativa como "*la cantidad de estudiantes que abandona el sistema de educación superior entre uno y otro período académico (semestre o año)*". Resulta obvio que la calidad de "*desertor universitario*" es de por sí transitoria, y puede revertirse siempre que el individuo decida hacerlo, en la medida que no haya impedimento alguno para retomar los estudios abandonados en algún momento.

Según se expresa en la metodología de Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, (IESALC) la forma más confiable para estimar la deserción es a través del seguimiento de cohortes de ingreso hasta que el estudiante más rezagado se haya titulado.

Las razones para la deserción son variadas y pueden ir desde la dificultad de las materias hasta problemas vocacionales, aunque otros autores, como Sebastián Donoso aseguran que los problemas de financiamiento son la clave, (la deserción en las universidades privadas es un 36% más alta que en las estatales), pero también puede haber causas provenientes de la composición del alumnado, (Vergara, 2008).

Aunque hay indicios que señalan una correlación entre los índices de marginación y la baja eficiencia terminal, el fenómeno de la deserción no es privativo de algunos

estratos sociales, ni específico de un sistema escolar, pero sí, existe en México un mayor índice en la educación media superior y superior, estimándose esta última en un 32% (Pérez, 2006). Otros estudios, como los realizados por Álvarez, (2006) encuentran que las características psicoeducativas del alumnado configuran un factor muy relevante a la hora de explicar el abandono. Ellos constatan diferencias significativas entre los tres grupos estudiados (los que terminan los estudios, los que lo prolongan y los que lo abandonan). Los que terminan, frente a los que abandonan, manifiestan un mayor nivel de satisfacción con los distintos aspectos que han formado parte de su proceso formativo, tales como: motivación, calificaciones académicas, satisfacción con los estudios; los que abandonan manifiestan tener menos motivación, bajas calificaciones y consideran que no poseen las capacidades adecuadas para cursar estudios universitarios. Sin embargo, resulta interesante observar como el alumnado que abandona estudios de alto nivel de exigencia (matemáticas) atribuye esta circunstancia a la titulación, a su dificultad y a la desmotivación provocada por la falta de recompensas; y el que abandona estudios de bajo nivel de dificultad (trabajo social) lo atribuye a motivos personales y económicos.

Las deficiencias en el sistema educativo precedente, es también un factor que influye notablemente en la baja permanencia escolar, haciéndose más evidente en los primeros años de estudio. Resultados como los obtenidos por el Consejo Superior de Educación de Colombia, en el que se analiza la trayectoria de tres generaciones (2004, 2005 y 2006), demuestra que ocurre en el primer año la mayor tasa de abandono, que supera en alguno de los casos el 20% (Vergara, 2008).

Otros estudios, en el que se han involucrado varias carreras, la menor tasa de deserción se ha correspondido con las de mayor selectividad, donde el número de plazas es menor que el número de aspirantes. En este caso los estudiantes admitidos, en su totalidad, son personas que deseaban estudiar esa carrera y por tanto tienen buen índice académico en el bachillerato y altos resultados en el examen de admisión. Contrariamente las carreras con mayor deserción coinciden con una demanda por debajo de la disponibilidad, por lo que se admiten a todos los solicitantes, y en caso de establecer puntajes, éstos son mínimos. En este tipo de carreras, se admiten aspirantes cuya primera opción era una carrera distinta, de alta demanda, que al no poder alcanzarla, aceptan otra, aún sin deseo alguno de cursarla, muchos con la esperanza de poder cambiar al término del primer año.

Los indicadores que influyen en el rendimiento académico de los estudiantes, específicamente, la deserción, es un punto clave para las instituciones educativas porque ofrecen información respecto a las dificultades para el éxito escolar y también permiten conocer el impacto de estrategias en caminadas a minimizar estos problemas. Independientemente de la visión teórica que se asuma, es claro que los problemas de la deserción son multi causales y que, si bien es cierto son producto de características propias de los estudiantes y condiciones tales como las desigualdades socioeconómicas y las desventajas culturales con las que ingresan a las Instituciones de Educación Superior, existen otras, que es necesario considerar, tales como las atribuidas por los estudiantes en investigación realizada por Álvarez, (2006), que están relacionadas con las características psicoeducativas, tales como desmotivación y falta de ilusión por la carrera.

De los Santos (1993), De Allende (1987), Martínez Rizo (1988) y Clemente (1997), citados por Gómez, (2004) resumen que, entre la multiplicidad de factores que afectan a los estudiantes se pueden señalar:

- Condiciones económicas desfavorables.
- El deficiente nivel cultural de la familia a la que pertenece.
- Las expectativas del estudiante respecto de la importancia de la educación.
- La incompatibilidad del tiempo dedicado al trabajo y a los estudios.
- La responsabilidad que implica el matrimonio.
- Las características personales del estudiante, por ejemplo, la falta de actitud de logro.
- El poco interés por los estudios en general, por la carrera y por la institución.
- Las características académicas previas del estudiante, como los bajos promedios obtenidos en la educación media superior que reflejan la insuficiencia de los conocimientos y habilidades con que egresan los estudiantes, con relación a los requeridos para mantener las exigencias académicas del nivel superior.
- La deficiente orientación vocacional recibida antes de ingresar a la licenciatura, que provoca que los estudiantes se inscriban en las carreras profesionales sin sustentar su decisión en una sólida información sobre la misma.

El problema de la deserción debe analizarse en el contexto social y económico de la región y particularmente teniendo una visión general de los sistemas educativos. Si bien

la educación superior ha crecido notablemente en los las últimas décadas, en la mayoría de los países una proporción mayoritaria y significativa de la población aún se mantiene en una condición de *exclusión*. Es así como menos del 20% de los adultos mayores de 25 años ha accedido a la universidad y menos de un 10% ha completado sus estudios universitarios, (González, 2006).

Covo (1988), citado por De los Santos (2003), considera que el problema de la deserción, y con él los del rezago y la Educación, pueden ser en principio concebidos como tres facetas de un mismo fenómeno que suele manifestarse en la escuela y que obedece a una compleja dinámica en la que se entrelazan factores de orden individual, familiar, social e institucional, factores referidos en todo caso al desempeño escolar de los alumnos y al desempeño de la institución en que están inscritos, y que la discusión acerca de estos factores parece requerir centrarse en torno al fenómeno de la deserción, puesto que la información y los análisis con los que se cuenta tienden a indicar que el rezago es una de sus causas y la Educación su consecuencia institucional, elementos que requieren, por su naturaleza, un análisis integral e integrado que parta de la comprensión de la multiplicidad de causas que los originan.

La literatura existente sobre el tema señala que dentro de los principales aspectos de influencia se inscriben, por ejemplo, las condiciones socioeconómicas; la composición familiar y sus relaciones; la edad; la salud; la motivación; la situación laboral; los valores familiares frente a la educación; el nivel educacional de los padres; la preparación adquirida en la enseñanza precedente; el rendimiento docente en la universidad; los métodos, el tiempo de dedicación y hábitos de estudio; el nivel de integración del

estudiante en la Universidad; el grado de aseguramiento docente (las normas organizativas, los métodos, los contenidos, la orientación de la enseñanza, entre otros); el desempeño de los docentes; la información sobre las carreras, etc. Por otra parte, se señala también que dichos fenómenos tienen implicaciones en lo personal, lo institucional y social de diferentes magnitudes e intensidades.

Según lo planteado en este mismo informe, la problemática de las bajas y la repitencia en la educación superior cubana siempre ha formado parte de la agenda de discusión y toma de decisiones estratégicas con relación a la necesidad de elevar la eficiencia del sistema en todas las modalidades de estudio, en particular en los Cursos Regulares Diurnos dada su gran significación en la satisfacción de la demanda de profesionales y de la población joven que culmina la educación media superior.

Por medio de varios estudios se ha tratado de conformar un panorama general sobre la dimensión cuantitativa de ambos fenómenos que han permitido indagar en algunos de los factores e implicaciones más relevantes que intervienen en ellos. Esto ha dado lugar a un trabajo permanente en la atención y mejoramiento de las condiciones externas e internas que provocan las bajas universitarias y la repitencia, a través de la implementación de políticas y estrategias integrales tendentes a elevar la eficiencia del proceso docente-educativo y entre otros aspectos, disminuir su efecto negativo e incrementar los niveles de permanencia y graduación, sobre todo en los Cursos Regulares Diurnos.

La preocupación por la calidad de la educación, puesta en la agenda de los más importantes eventos sobre Educación Superior en los últimos años, ha logrado un impacto

importante en todos los países e Instituciones de Educación Superior en toda la región, que han tenido que enfrentar el proceso de masificación que está ocurriendo en este sistema educativo, y mantener al mismo tiempo iguales o mejores niveles de calidad.

En este sentido, uno de los problemas que más afecta la consecución de estos niveles, a escala global, es el fenómeno de la deserción académica, el cual tiene causas e implicaciones particulares que deben ser estudiadas casuísticamente, debido a que en la mayoría de los países existen problemas financieros que provocan cambios en las estructuras económicas e impactan el mundo del trabajo, en cada uno con sus propias características.

Son también aspectos muy particulares de cada institución, el trabajo docente metodológico encaminado a elevar los niveles de promoción, la adopción de políticas y estrategias para garantizar la mayor calidad del proceso formativo y el comprometimiento de los estudiantes con sus metas individuales y su responsabilidad social.

En cuanto a la dimensión cuantitativa de los indicadores del rendimiento, nos unimos al criterio de algunos autores mexicanos para afirmar que es imprescindible el seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes, para garantizar la confiabilidad de los datos estadísticos y una evaluación real del fenómeno de la repitencia y la deserción.

4. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

Se realizó encuestas a una población de 130 personas que actualmente están estudiando el nivel básico, media superior y superior, donde el 90% de los encuestados están en un sistema escolarizado y estudian en una Institución de Educación Pública, y se analizaron los siguientes factores para determinar en base a la muestra poblacional cuál de ellos era más importante:

- Promedio
- Salario percibido
- Número de integrantes de la familia
- Grado escolar
- Sistema Educativo
- Registro de validez oficial
- Nacionalidad
- Presupuesto con el que cuenta el Gobierno
- Componentes económicos (Inflación/Devaluación)
- Población
- Etnia

Encontrándose que el promedio es un factor altamente importante que se debe considerar para la determinación de los montos para el otorgamiento de las becas.

En la siguiente tabla se muestra los resultados obtenidos en porcentajes determinados en base a la población encuestada.

Tabla 28

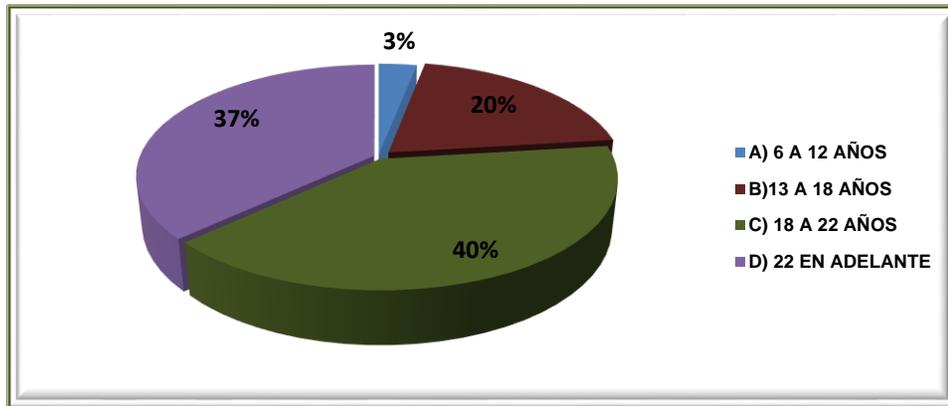
Resultado del diagnóstico

1.- Edad				
A) 6 A 12	B) 13 A 18 Años	C) 18 a 22 años	D) 22 en adelante	
Años				
3%	20%	40%	37%	
2.- Sexo				
A) Masculino	B) Femenino			
32%	68%			
3. Nivel de estudios que actualmente cursa?				
A) nivel básico	B) media superior	C) superior		
8%	31%	61%		
4.- En qué modalidad estudias?				
A) escolarizado	B) semiescolarizado	C) mixto	D) en línea	
91%	8%	1%	1%	
5.- Tipo de institución donde cursas tus estudios actuales				
A) público	B) privada			
78%	22%			
6.- cual es el promedio de ingresos mensual de toda tu familia?				
A) 1,000 a	B) 7,000 a 13,000		C) 13,000 en adelante	
6,000				
32%	48%		21%	
7.- Cuantas personas dependen del ingreso familiar?				
A) 1 a 2	B) 3 a 4	C) 5 a 6	D) 7 a 8	E) 9 en adelante
8%	48%	35%	8%	1%
8.- Promedio escolar obtenido el año pasado?				
A) 7	B) 8	C) 9	D) 10	E) menos de 7
8%	45%	43%	4%	1%
9.- Recibes algún tipo de apoyo gubernamental para becas?				
A) federal	B) estatal	C) municipal	D) ninguno	
7%	19%	4%	70%	
10.- Para otorgarte un apoyo económico que puntos consideras que tendrían que considerarse?				
Registro de validez oficial de estudios				12%
Salario percibido				16%
Nacionalidad				6%
Grado escolar				12%
Sistema educativo				9%
Presupuestos con el que cuenta el gobierno				4%
Número de integrantes de la familia				14%
Componentes económicos (inflación/devaluación)				4%
Población				3%
Promedio				17%
Etnia				2%
11.- Consideras importantes que al administración pública apoye con becas a los estudiantes				
Para continuar o concluir con sus estudios?				
A) si	B) no			
100%	0%			

Fuente: propia en base a cuestionario aplicado a población de 130 encuestados. (2014, s.p.).

En la siguiente tabla se clasificó las edades para poder analizar la población objetivo y así poder determinar los criterios para el otorgamiento de becas:

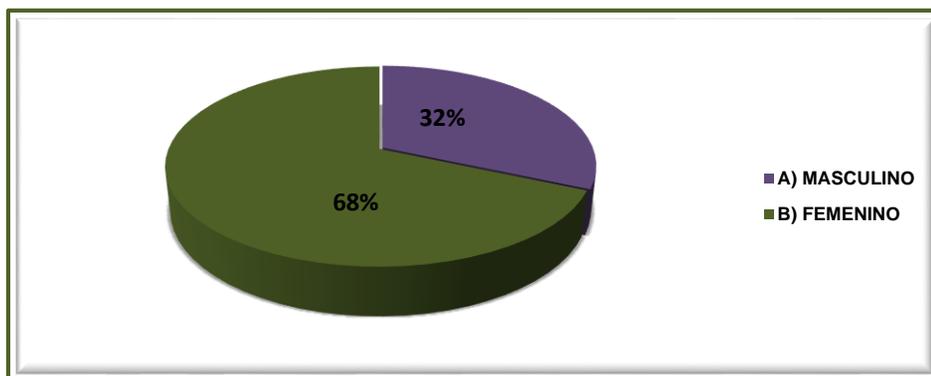
Figura 7. Edad



Fuente: propia en base a cuestionario aplicado a población de 130 encuestados. (2014, s.p.).

En la siguiente tabla se analizó la población y se encontró que en la muestra el 68% de los encuestados son del sexo femenino:

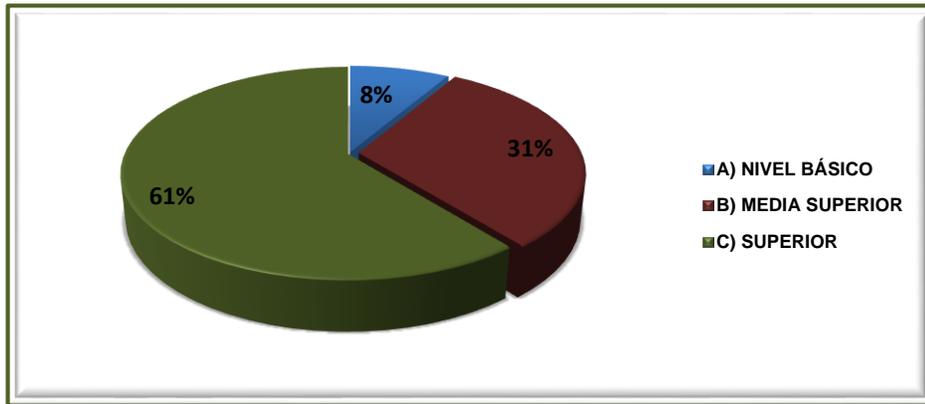
Figura 8. Sexo



Fuente: propia en base a cuestionario aplicado a población de 130 encuestados. (2014, s.p.).

En la siguiente tabla se clasifico en base al nivel de estudios que determina la Secretaria de Educación Pública:

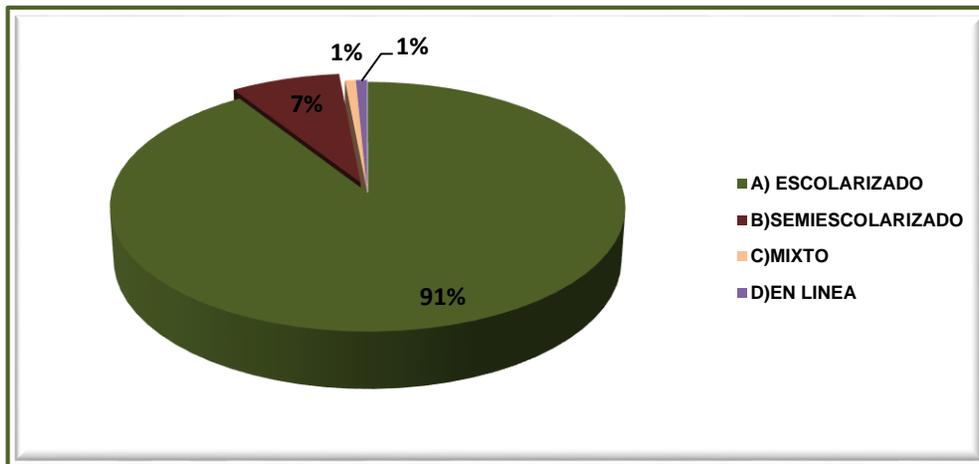
Figura 9. Nivel de estudios



Fuente: propia en base a cuestionario aplicado a población de 130 encuestados. (2014, s.p.).

En la siguiente tabla el 91% de los encuestados se encuentra en el sistema escolarizado que regula la Secretaria de Educación Pública en el país:

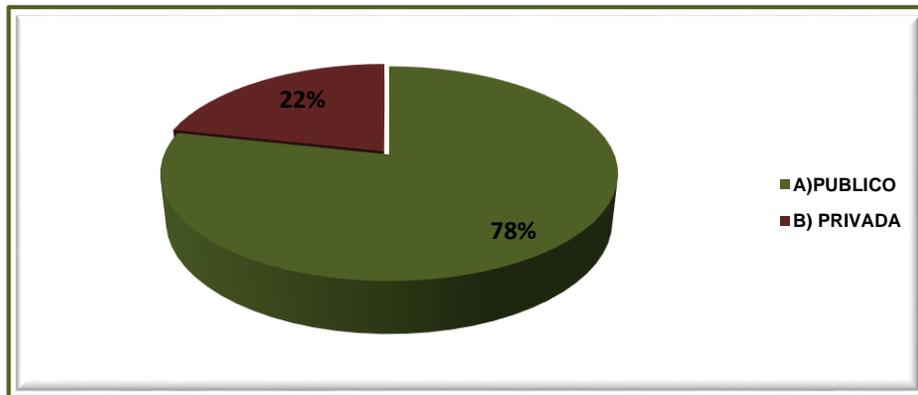
Figura 10. Modalidad



Fuente: propia en base a cuestionario aplicado a población de 130 encuestados. (2014 s.p.)

En la siguiente tabla nos muestra que las escuelas del Sector público se encuentran la mayor población estudiantil:

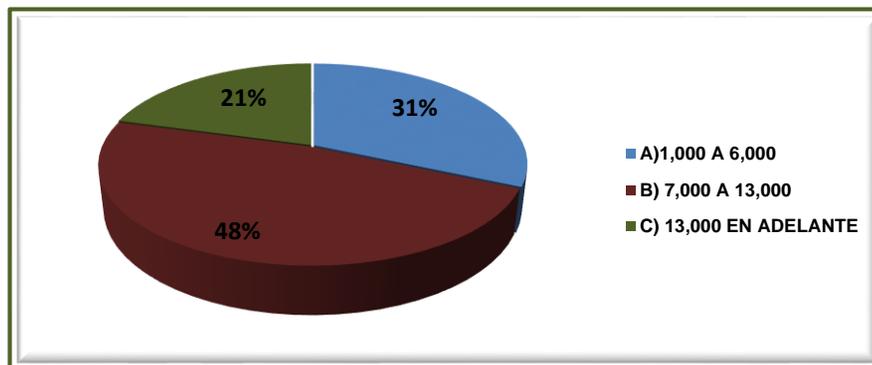
Figura 11. Tipo de institución



Fuente: propia en base a cuestionario aplicado a población de 130 encuestados. (s.p.)

En la siguiente tabla el mayor porcentaje de los encuestados, sus ingresos familiares están dentro de los \$ 7,000.00 a \$ 13,000.00 promedio mensual:

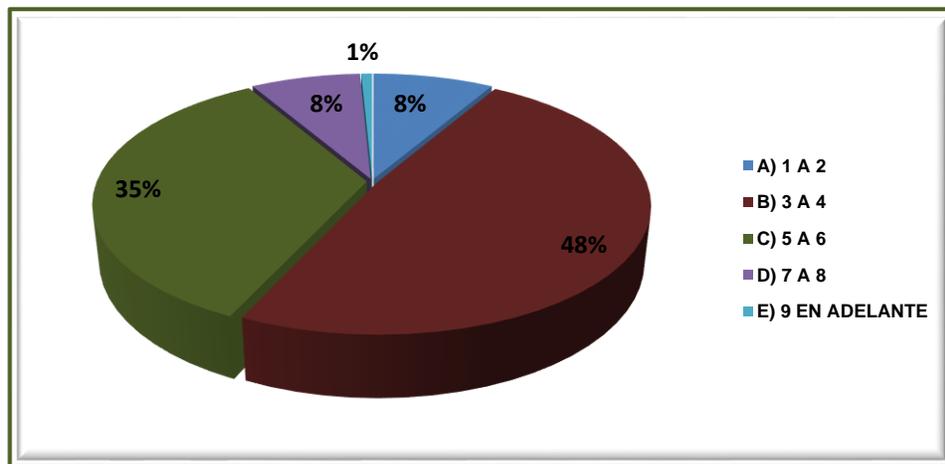
Figura 12. Ingreso familiar



Fuente: propia en base a cuestionario aplicado a población de 130 encuestados. (2014 s.p.)

En la siguiente tabla en base a los encuestados la mayoría de las familias sus integrantes son de 3 a 4 personas incluyendo padres:

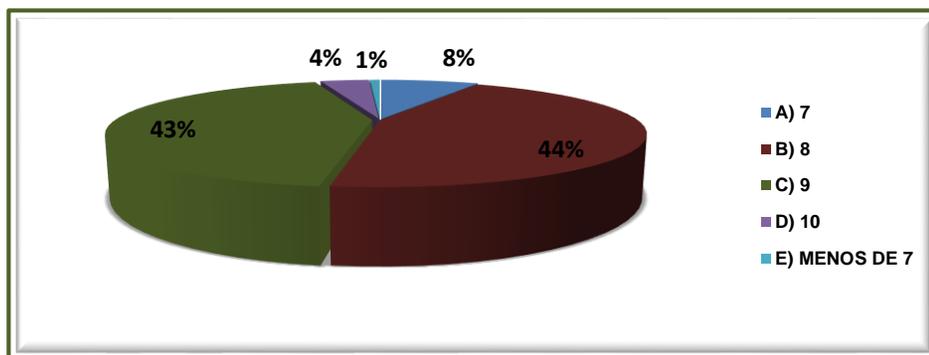
Figura 13. Integrantes de la Familia



Fuente: propia en base a cuestionario aplicado a población de 130 encuestados. (2014, s.p.).

En la siguiente tabla el promedio predominante es de 8 general en base a nuestros encuestados:

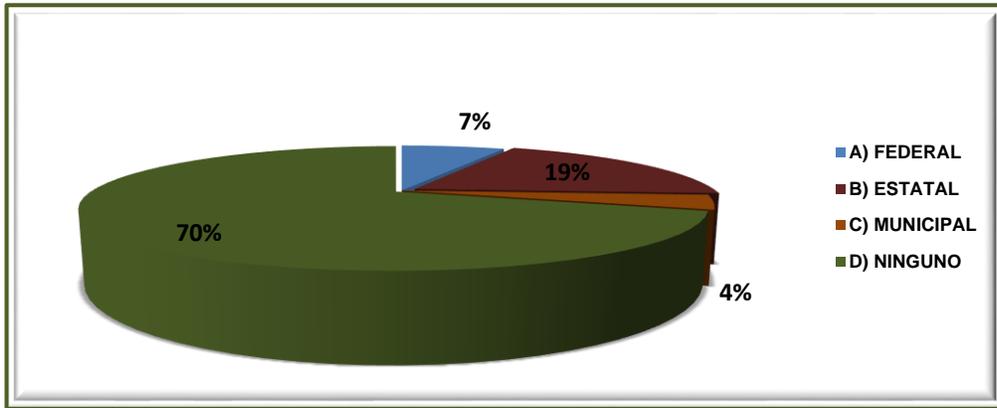
Figura 14. Promedio escolar



Fuente: propia en base a cuestionario aplicado a población de 130 encuestados. (2014, s.p.).

En nuestra siguiente tabla muestra que la mayoría de los entrevistados no cuentan con algún apoyo por parte de Gobierno para continuar sus estudios:

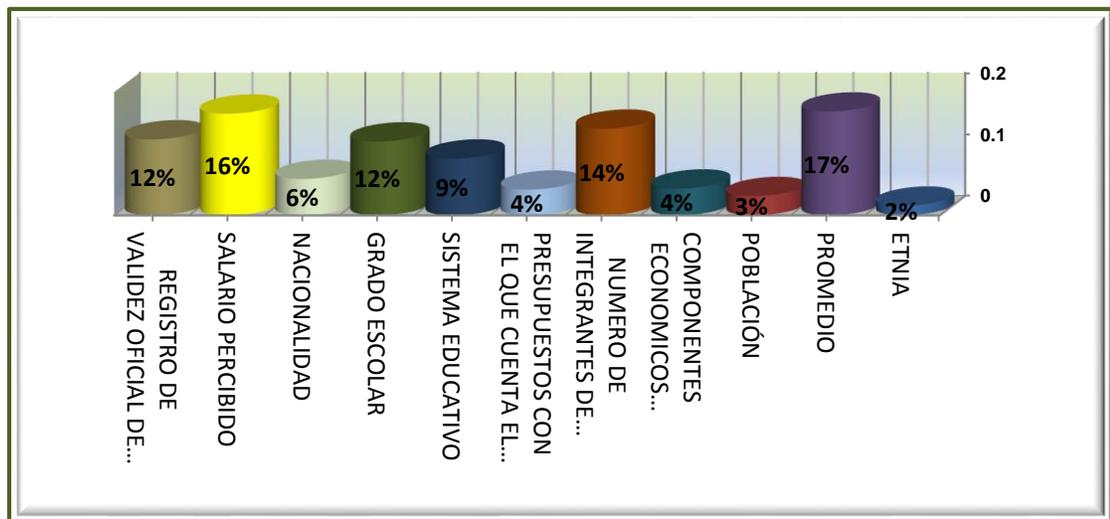
Figura 15. Tipo de apoyo gubernamental para becas



Fuente: propia en base a cuestionario aplicado a población de 130 encuestados. (2014, s.p.).

En la siguiente tabla se encuentra los factores que se analizaron para determinar el otorgamiento de la beca encontrándose que para nuestra muestra poblacional el más importante es el del promedio general de aprovechamiento de los estudiantes:

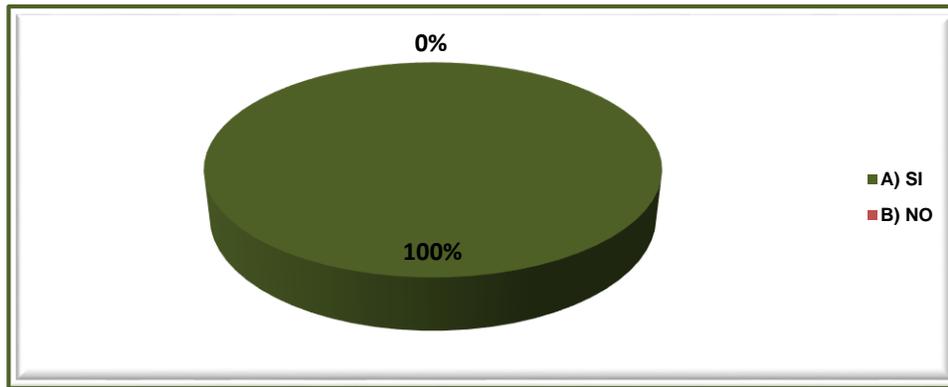
Figura 16. Puntos a considerar para el otorgamiento de becas



Fuente: propia en base a cuestionario aplicado a población de 130 encuestados. (2014, s.p.).

En la siguiente tabla se muestra que es muy importante el apoyo por parte de Gobierno para que los estudiantes continúen sus estudios y puedan concluirlos:

Figura 17. Importancia en el apoyo de becas



Fuente: propia en base a cuestionario aplicado a población de 130 encuestados. (201,4 s.p).

Se realizó la siguiente encuesta a los empleados del departamento de becas para obtener información y sustentar la falta de estudios y propuestas que coadyuven a determinar los factores que deberán ser considerados para el otorgamiento de becas:

1.- Cuando realiza alguna actividad como investigación, elaboración de apuntes, propuestas ¿entregas algún resultado por escrito a su jefe inmediato?

2.- ¿Ha realizado algún estudio para determinar los aspectos en el otorgamiento de las becas?

3.- ¿Considera que hace falta un estudio que sustente los factores relevantes que deberán considerarse para el otorgamiento de becas?

4.- ¿Considera correcta la forma como se otorgan las becas en la Administración Pública?

Se realizaron las siguientes tablas con la información extraída de las encuestas utilizando el método de escala de Likert, para medir las respuestas de los empleados del departamento de becas

Tabla 29

Respuestas en las encuestas aplicadas

Respuestas encuestas aplicadas	Pregunta 1	pregunta 2	pregunta 3	pregunta 4
SI	4	1	10	3
NO	6	9	0	7

Fuente: propia en base a las encuestas realizadas al departamento de becas (2014 s.p.)

Tabla 30

Valores a las respuestas

Valor de respuestas	Pregunta 1	pregunta 2	pregunta 3	pregunta 4
SI	8	2	20	6
NO	6	9	0	7

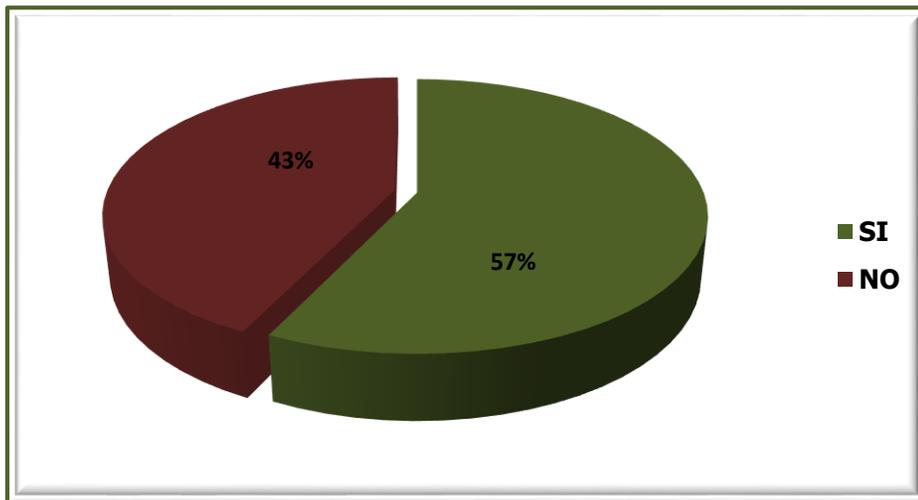
Fuente: propia en base a las encuestas realizadas al departamento de becas (2014 s.p.)

En donde

NO = 1

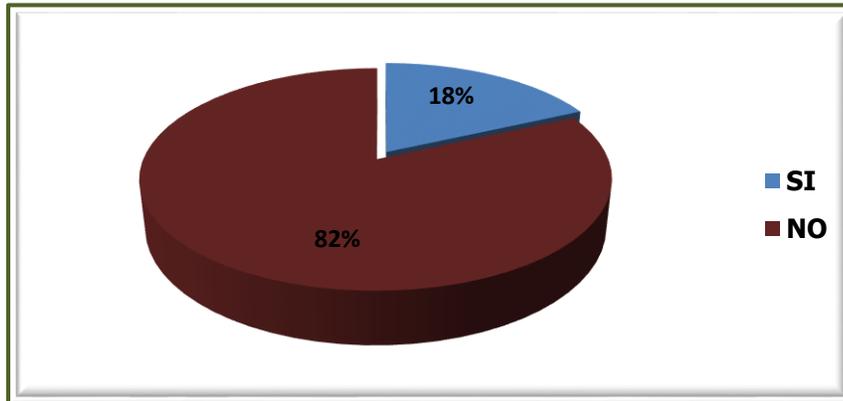
SI = 2

Figura 18. Se entrega resultados por escrito al jefe inmediato:



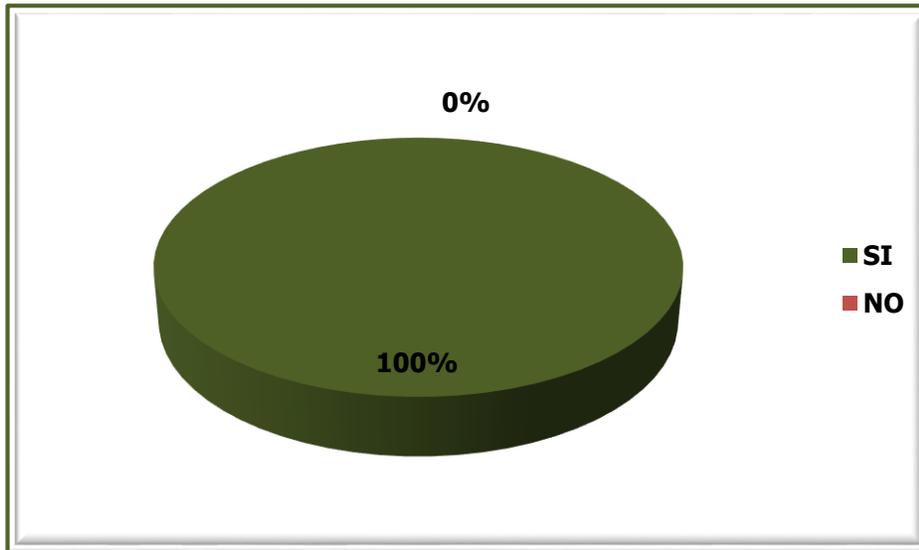
Fuente: propia en base a las encuestas realizadas al departamento de becas (2014, s.p.).

Figura 19. Se cuenta con estudios para el otorgamiento de becas



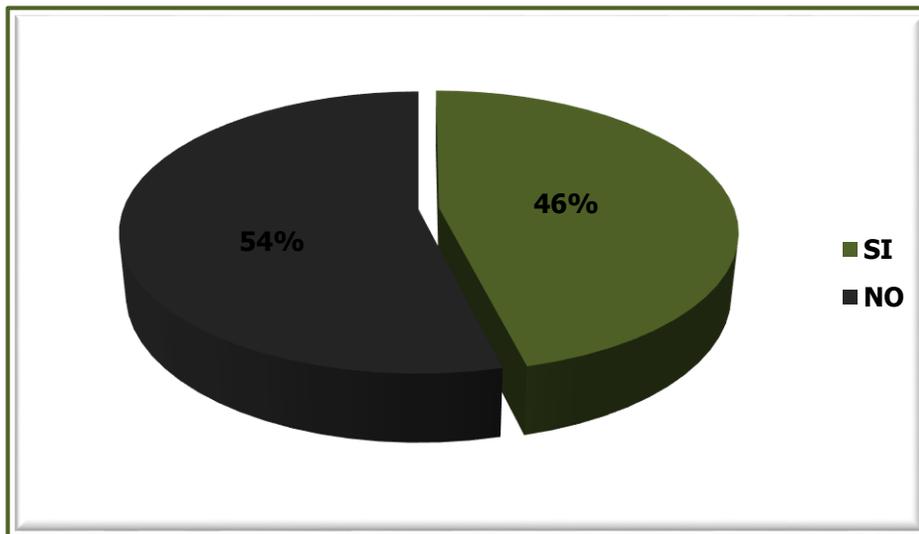
Fuente: propia en base a las encuestas realizadas al departamento de becas (2014, s.p.).

Figura 20. Hace falta un estudio para el otorgamiento de becas



Fuente: propia en base a las encuestas realizadas al departamento de becas (2014 s.p.)

Figura 21. Es correcto el otorgamiento de becas en la administración pública



Fuente: propia en base a las encuestas realizadas al departamento de becas (2014, s.p.).

La siguiente encuesta se aplico a la Jefa del Departamento de Becas con la finalidad de obtener información valiosa para poder sustentar la importancia de la toma de decisiones en el otorgamiento de becas.

1.- Cuando el personal a su cargo realiza alguna actividad como investigación, elaboración de apuntes, propuestas ¿Le entregan algún resultado por escrito?

A) Siempre B) algunas veces c) nunca

2.- ¿Consulta información relativa a las becas para su otorgamiento?

A) Siempre B) algunas veces c) nunca

3.- El personal que está a su cargo ¿genera informes de sus actividades?

A) Siempre B) algunas veces c) nunca

4.- ¿Considera correcta la forma como se otorgan las becas?

A) Siempre B) algunas veces c) nunca

5.- ¿Se realiza algún estudio previo para el otorgamiento de becas?

A) Siempre B) algunas veces c) nunca

6.- ¿Se considera la opinión de la ciudadanía para el otorgamiento de becas?

A) Siempre B) algunas veces c) nunca

Tabla 31

Resultados a la encuesta aplicada al Jefe del Departamento de Becas

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6
Siempre	0	3	0	0	0	0
Algunas veces	0	0	2	2	2	0
Nunca	1	0	0	0	0	1

Fuente: propia en base a la encuesta realizada al jefe del Departamento de becas (2014, s.p.)

CONCLUSIONES

En la presente investigación se determinó que factores eran necesarios para el establecimiento de los montos económicos de becas de estudio, en el caso concreto de la Administración Pública del Estado de Querétaro, tomando en consideración que la beca, es en algunos casos la subvención, o el estímulo económico para promover y contribuir en la formación educativa, artística, técnica y profesional de los estudiantes; éstas becas pueden provenir de diversos organismos como son: instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, fundaciones, asociaciones o empresas de la iniciativa privada (bancos, compañías) etc.

Para llevarlo a cabo, fue necesario el estudio de los diferentes programas que se maneja por parte en la administración pública estatal, mencionados a continuación:

- Becas Académicas
- Becas Estudiantes en los Municipios
- Becas Deportivas
- Becas Necesidades especiales
- Becas Artísticas
- Becas Madres Solteras (PROMASOL)
- Becas Soluciones Compromisos con Querétaro
- Becas de Educación Superior (PRONABES)
- Becas Oficiales
- Becas Especiales
- Becas para Empleados e Hijos de Empleados de Gobierno
- Becas de Apoyo para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN)

- Becas para Instituciones Particulares.

En el proceso se llevaron a cabo encuestas con personal que labora en el departamento de becas, demostrando con ello la importancia de contar con un estudio previo, que respalde acciones y propuestas futuras en el establecimiento de los montos económicos.

Cabe resaltar que, de la encuesta realizada a un determinado número de estudiantes, se obtuvieron resultados y opiniones relevantes, la contribución realizada a la administración pública, será una herramienta, toda vez que en la actualidad se carecía de un documento formal que sustentará que factores deben ser considerados para el otorgamiento de becas como parte de las actividades del quehacer gubernamental, dando oportunidad de implementar acciones y medidas que contribuyan a la obtención de mayores y mejores resultados.

Como una opinión personal, considero que este tipo de apoyos no serían necesarios si en la actualidad la administración pública federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, promoviera una “*Educación Integral*” priorizando el término Educación como el factor fundamental del aprendizaje en cualquier individuo, garantizando el derecho establecido en el artículo 3° Constitucional, independientemente del sexo, condición social, etnia, etc., dando acceso a todas las herramientas básicas necesarias, asumiendo con responsabilidad la generación de los gastos derivados en torno a los estudios cursados, y no dar pie a considerar este tipo de apoyos como una ventaja en los procesos político electorales, promoviendo la inequívoca vocación de los maestros y estudiantes; no confundamos, el valor y bienestar de la educación, mediante el fomento de programas partidistas de beneficio propio como desarrollo para el país.

Por último, resumimos que el orden de los factores más relevantes para el otorgamiento de los apoyos sería el siguiente:

Promedio	17%
Salario percibido	16%
Número de integrantes de la familia	14%
Registro de validez oficial de estudios	12%
Grado escolar	12%
Sistema educativo	9%
Nacionalidad	6%
Presupuestos con el que cuenta el gobierno	4%
Componentes económicos (inflación/devaluación)	4%
Población	3%
Etnia	2%

Estos deberán ser considerados al momento de otorgar una beca y ello nos lleva a estar en posibilidad de desarrollar en un futuro una fórmula que determine los montos que deberán recibir en base a la ponderación de los factores enunciados.

REFERENCIAS

- Abarca, A., Sánchez, M.A. (2005). *La deserción estudiantil en la educación superior: el caso de la universidad de costa rica.*
- Abarca, A., Sánchez M.A. (2005). *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación* 5, Número Especial. ISSN 1409-4703.
- Almuiñas, J. L. y García del Portal, J. M. (1994). El modelo de cohorte: un instrumento de evaluación. *Revista Cubana de Educación Superior*. 14 (2). pp 93-106.
- Álvarez, P. R., Cabrera, L., González, M. C. et al. (2006). Causas del abandono y prolongación de los estudios universitarios. *Paradigma*. 27(1) pp.349-363. ISSN 1011-2251.
- ANUIES. (2001). *Deserción, rezago y Eficiencia Terminal en las IES: propuesta metodológica para su estudio.*
- Camarena, (1985). "Reflexiones en torno al rendimiento escolar y a la eficiencia terminal", en *Revista de la Educación Superior*, N° 53, ANUIES, México.
- Capó, J. R. (1987). *Problemas de la preparación y utilización de los egresados del Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de La Habana. Trabajo de Disertación para optar por el grado de Candidato en Ciencias.* Nitra: Escuela Superior de Agricultura pp 151.

Carrón, G. (1996). Seis años después de Jontien: ¿Dónde estamos? *Carta Informativa del IPE*. XIV (3), pp1-2.

Castro, J. (2004). *Diagnóstico y Perspectiva de los Estudios de Posgrado en Cuba*. En: IESALC. Digital Observatory for Higher Education in Latin America and the Caribbean.

Cuellar, O., Bolívar, A. (2006) ¿Cómo estimar la eficiencia Terminal en la educación superior? Notas sobre su estatuto teórico. *Revista de la Educación Superior* 35(3). Pp. 7-27. ISSN: 0185-2760.

De la Garza, J.(2008) *Evaluación y acreditación de la educación superior en América Latina y el caribe*. En: Tünnermann, C. *La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998*. Cali: IESALC-UNESCO.

De la Orden, A. H. (1997). Desarrollo y validación de un modelo de calidad universitaria con base para su evaluación. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*. 3 (12) ISSN 1134-4032.

De los Santos, E. (2003) Los procesos de permanencia y abandono escolar en educación superior *Revista Iberoamericana de Educación*. No. DGETA. 2005.

Eficiencia Terminal. (2005) Metodología para elaborar su diagnóstico. En: *Reunión Nacional de Subdirectores de Coordinación de Enlace Operativo Estatal*. México D.F., 3 de junio Galá, M.N.

Figari, F. (1990) Blog: *Iglesia y familia. Movimiento de vida cristiana.*

Flores García, J. (2000). *Fundamentos políticos-jurídicos de la educación en México.* (3a. ed). México: Progreso. ISBN 968-436-402.

Fénix, A. (1970) *Andragogía*, Grafarte, Caracas,

García, C. (1997). El valor de la pertinencia en las dinámicas de transformación de la educación superior en América Latina. En: CRESAL/UNESCO La educación superior en el siglo XXI visión de América Latina y el Caribe. Tomo I. CRESAL/UNESCO. pp 47-80.

Gazzola, A. L. Y Pires, S. (2008). *Hacia una política regional de aseguramiento de la calidad en educación superior para América Latina y el Caribe.* Caracas: IESALC/UNESCO.

Gómez, Y. L., González, M. V., Martínez, A. L., Palestino, F., Mora, L. A. 2004. *La investigación educativa para el fortalecimiento del programa institucional de tutorías de la FES- Zaragoza.*

González, L. E. (2006). *Repitencia y deserción universitaria en América Latina. [en línea]* En: UNESCO/IESALC. *Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe. 2000-2005. La metamorfosis de la educación superior.* Caracas: IESALC. 351 p. ISBN -980-6556-19-4.

Karen, Isabel y Pamela.(2010) Blog: *La familia en la educación.* dora- world.com.

Larroyo, F. (1979). *Historia comparada de la educación en México*. (13a. ed.) México: Porrúa.

Larroyo, F. *Historia comparada de la educación en México*. México: Porrúa.

Martínez, F.(2001). *El estudio de la eficiencia en cohortes aparentes*. ANUIES. Deserción, rezago y Eficiencia Terminal en las IES: propuesta metodológica para su estudio.

Montoya, S. (2006.) *Análisis de la eficiencia terminal de la generación 1999-2003 de la Maestría en Ciencias con especialidad en Administración Pública*, Campus Virtual Politécnico, de la escuela superior de comercio y administración, Unidad Santo Tomás.

Ndoye, M. (2001). Voluntarios de la educación: nuevos profesores para afrontar el desafío de la educación para todos. *Carta Informativa del IIPE*. Vol. XIX, No 2. p: 9-10.

Prawda, J. (1987). *Logros, inequidades y retos del futuro del Sistema Educativo Mexicano*. México: Grijalbo. ISBN 968-419-856-6.

Prawda. J. (1989) *Logros, Inequidades, y Retos del Futuro del Sistema Educativo Mexicano*. Colección Pedagógica Grijalba. México.

Pérez, J. A. (2006). La Eficiencia Terminal en Programas de Licenciatura y su relación con la Calidad Educativa. *REICE*. Año/vol. 4, No.1.

Pereira, J. (2007) *Relación docente-alumno*. Blog hospedado en La Coctelera.net. Colombia.

Piñera Ramírez, D. (2002). *La educación superior en el proceso histórico de México*.

Mexicali, México: UABC. ISBN 9709051458, 9789709051452.

Pozo Andrés, M. (2004) *teorías e instituciones contemporáneas de educación* (capítulo seis). Madrid, España.

Reuter (2013) *La comunidad educativa vuelve a paralizarse contra las reformas de Wert* (España), parte de prensa.

Romero, B. S, García del Portal, J., Almuiñas, J. L. Y Rodríguez, J. M. (1986). Métodos para el cálculo de la eficiencia académica nacional y su aplicación en el pronóstico de niveles de actividad de la educación superior. *Revista Cubana de Educación Superior*. VI (3), p 87-95.

Santamaría, S. (2006) *Blog: Relación educador – educando – comunidad*. Sección de educación.

Tinto, V. (1989) *Definir la deserción: una cuestión de perspectiva*. *Revista de Educación Superior* N° 71, México.

Torres, A. García, V., Cruz, O., Ruiz, E. (2004). *La calidad de la formación del profesional universitario, su caracterización y evaluación*. México UNAH, p39.

Torres, A., Lima, Z. (2003) Criterios cuantitativos de eficiencia pedagógica en la formación del profesional de Agronomía. *Revista Pedagogía Universitaria*. 8 (5).

UNESCO. (1995). *Policy paper for change and development in Higher education*. Paris:

UNESCO. 98 p.

Vergara, J. A. (2008). *Estudio sobre la deserción en la Educación Superior*. La Tercera.

Abril 27.

Vellaverde, C. (1966) *Dinámica de grupos y Educación, Humanitas*, Buenos Aires.

Vidales, J. P. (1992). Dos maestrías y una especialidad en la Universidad del Valle de

Atemajac: Apuntes para una evaluación de la calidad de los postgrados. *Revista de la Universidad del Valle de Atemajac*. p: 14-22.

Zepeda del Valle, J. M. (1999). *La Educación Agrícola Superior en México: Una*

propuesta frente a los desafíos del siglo XXI. Tesis Doctoral. La Habana: CEPES.

Zepeda del Valle, J. M., Lacki, P. (2003). *Educación agrícola superior: la urgencia*

del cambio. (2ª. Ed). México: Universidad Autónoma Chapingo. ISBN-968-884-923-5.

Zubero, I (2004) Blog: Escuela y sociedad. *Diario digital El País*. Montevideo, Uruguay

APÉNDICE

APÉNDICE A

Entrevista Semiestructurada Aplicada al: Jefe de Departamento		
Datos del entrevistado:		
Nombre:		
Puesto:		Fecha:
<p>Objetivo: La presente entrevista, tiene como objetivo, el obtener información valiosa para sustentar la importancia de la toma de decisiones en el otorgamiento de las becas, en el Departamento de Becas</p> <p>Se agradece de antemano la atención y la objetividad al responder cada una de las preguntas.</p>		
Preguntas:		
<p>1. Cuando el personal a su cargo realiza alguna actividad como investigación, elaboración de apuntes, propuestas, ¿le entregan algún resultado por escrito?</p> <p>A) SIEMPRE B) ALGUNAS VECES C)NUNCA</p>		
<p>2. ¿Consultan información relativa a las becas para su otorgamiento?</p> <p>A) SIEMPRE B) ALGUNAS VECES C)NUNCA</p>		
<p>3. El personal que está a su cargo, ¿genera informes de sus actividades?</p> <p>A) SIEMPRE B) ALGUNAS VECES C)NUNCA</p>		
<p>4. Considera correcta la forma como se otorgan las Becas?</p> <p>A) SIEMPRE B) ALGUNAS VECES C)NUNCA</p>		
<p>5. Se realiza algún estudio previo para considerar los aspectos en el otorgamiento de becas?</p> <p>A) SIEMPRE B) ALGUNAS VECES C)NUNCA</p>		
<p>6. Se considera la opinión de la ciudadanía para el otorgamiento de becas?</p> <p>A) SIEMPRE B) ALGUNAS VECES C)NUNCA</p>		
MUCHAS GRACIAS POR SU APORTACIÓN		

APÉNDICE B

Entrevista Semiestructurada			
Aplicada al: Personal del Departamento			
Datos del entrevistado:			
Nombre:			
Puesto:		Fecha:	
<p>Objetivo: La presente entrevista, tiene como objetivo, el obtener información valiosa para sustentar la falta de estudios y propuestas que coadyuven a determinar los factores que deberán ser considerados para el otorgamiento de las Becas, en el Departamento de Becas.</p> <p>Se agradece de antemano la atención y la objetividad al responder cada una de las preguntas.</p>			
Preguntas:			
<p>1. Cuando realiza alguna actividad como investigación, elaboración de apuntes, propuestas, ¿entrega algún resultado por escrito a su jefe inmediato?</p> <p>a) Si b) No</p>			
<p>2. ¿Ha realizado algún estudio para determinar los aspectos en el otorgamiento de las Becas?</p> <p>a) Si b) No</p>			
<p>3. Considera que hace falta un estudio que sustente los factores relevantes que deberán considerarse para el otorgamiento de becas?</p> <p>a) Si b) No</p>			
<p>4. Considera correcta la forma como se otorgan las Becas en la Administración Pública?</p> <p>a) Si b) No</p>			
MUCHAS GRACIAS POR SU APORTACIÓN			

APÉNDICE C

CUESTIONARIO
APLICADA A: ALUMNOS DE DIFERENTES NIVELES ESCOLARES

1.- Edad:

A) 6 a 12 años B) 13 a 18 años C) 18 a 22 años D) 22 en adelante

2.- Sexo:

A) Masculino B) Femenino

3.- Nivel de Estudios que actualmente cursas:

A) Nivel Básico B) Media Superior C) Superior

4.- ¿En qué Modalidad estudias?

A) Escolarizado B) Semiescolarizado C) Mixto D) En línea

5.- Tipo de Institución donde cursas tus estudios actuales?

A) Pública B) Privada

6.- ¿Cuál es el promedio de Ingreso mensual de toda tu familia?

A) 1,000 a 6,000.00 B) 7,000.00 a 13,000.00 C) 13,000.00 en Adelante.

7.- ¿Cuántas personas dependen del ingreso familiar?

A) 1 a 2 B) 3 a 4 C) 5 a 6 D) 7 a 8 E) 9 en adelante

8.- ¿Promedio escolar obtenido el año pasado?

A) 7 B) 8 C) 9 D) 10 E) Menos de 7

9.- ¿Recibes algún tipo de apoyo Gubernamental para beca?

A) Federal B) Estatal C) Municipal D) Ninguno

10.- ¿Para otorgar una Beca que puntos consideras que deban tomarse en cuenta?

Marca con una (X) los factores que consideres más importantes

- () Registro de Validez Oficial de Estudios
- () Salario percibido
- () Nacionalidad
- () Grado escolar
- () Sistema Educativo (Escolarizado, no escolarizado, sistema abierto o en línea)
- () Presupuesto con el que cuenta el Gobierno
- () Número de integrantes de la Familia
- () Componentes económicos Inflación / Devaluación
- () Población (Hombre o Mujer)
- () Promedio
- () Etnia

Otro: _____

11.- ¿Consideras importante que la Administración Pública apoye con Becas a los estudiantes para continuar o concluir con sus estudios?

A) Si B) No

Por que: _____

12.- Tienes alguna sugerencia relativa al otorgamiento de Becas que deba considerar el Gobierno del Estado?

APÉNDICE D

Definición de conceptos

- Secretaría, a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- El Departamento de Becas, es la Unidad Administrativa encargada de la planeación, programación, operación, supervisión y seguimiento del Programa Estatal de Becas.
- Sistema Educativo Estatal, Es un instrumento de organización. Estructuración, coordinación, administración y evaluación de los servicios educativos que se prestan en el Estado, sean públicos o privados, cualquiera que sea su tipo o modalidad.
- Institución Educativa, las organizaciones educativas públicas o privadas que formen parte del Sistema Educativo Estatal.
- Programas de Becas, instrumento de política social, que integra acciones y obras para el bienestar de las familias que viven en condiciones de pobreza y
- Beca, es la subversión el apoyo o estímulo económico para promover y contribuir en la formación educativa, artística, técnica y profesional de los estudiantes en la entidad.
- Becario, es el estudiante a quien se le asigne una beca.
- Convocatoria, es la forma escrita mediante la cual se invita a la población a participar en el proceso de selección en un tiempo determinado.
- Programa Operativo Anual, es el documento en el que se contemplan los recursos financieros con los que opera el Departamento de Becas, así como la

planeación, programación, operación, supervisión y seguimiento del Programa Estatal de Becas.

- Alumno regular, es el estudiante inscrito en cualquier nivel académico y que esté realizando estudios escolarizados en el Estado, sin ninguna materia reprobada.
- Materias curriculares, son las asignaturas integradas en el plan de estudios oficial para los diferentes niveles educativos.
- Programa de actividades, es la descripción de las actividades desarrolladas en su formación académica o artística.
- Estudios con validez oficial, es la educación formal en todos los niveles educativos, que cuenten con reconocimiento por parte de las autoridades competentes.
- Validez oficial, es el Acuerdo de autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios estatal y/o Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE); otorgado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Secretaría de Educación del Estado de Querétaro (SEDEQ).
- Alumno Aspirante. Persona que se encuentra cursando educación de tipo superior en una Institución Participante, conforme al Plan de Estudios establecido por esta última y que ha solicitado otorgamiento de una beca en los términos de las presentes Reglas de Operación, sin tener con ello el carácter de beneficiario.
- Aspirante. Persona que ha concluido sus estudios de tipo medio superior en alguna institución en el Estado de Querétaro y que ha solicitado el otorgamiento de una beca en los términos de las presentes Reglas de Operación, sin tener con ello el

carácter de beneficiario.

- Beneficiario. Persona a quien en los términos de las presentes Reglas, se le ha otorgado una beca.
- Comité Soluciones de Becas. El Comité Soluciones de Becas a que se refiere el numeral 14 de las presentes Reglas de Operación.
- Coordinación Soluciones. La Coordinación General de Desarrollo Social y/o Coordinación Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro.
- Convenios de Colaboración. Los convenios de colaboración para el otorgamiento de becas suscritos entre el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y las Instituciones Participantes, con el objeto de lograr los objetivos perseguidos por este componente.
- Decreto. Decreto por el que el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, aprobó el Programa Soluciones, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "*La Sombra de Arteaga*" de fecha 28 de abril de 2010.
- Departamento de Becas. El Departamento de Beca, perteneciente a la Coordinación de Apoyo Institucional, de la Secretaría de Educación, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Institución Participante. Las instituciones educativas que participan en la ejecución de este componente y a través de las cuales se aplicarán los apoyos económicos previstos en el mismo, en favor de los beneficiarios.
- Instancia Ejecutora. La Secretaría de Educación, a través del Departamento de Becas perteneciente a la Coordinación de Apoyo Institucional, de dicha

dependencia.

- Instancia Normativa. La Coordinación Soluciones, en conjunción con la Instancia Ejecutora.
- Lineamientos. Los Lineamientos Generales del Programa Soluciones emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” de fecha 01 de junio de 2010 y modificado mediante Acuerdo publicado el 29 de julio de 2011.
- Normatividad en Obras y Acciones. La Normatividad para la Administración y Ejercicio del Presupuesto Autorizado para Obras y Acciones emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Padrón. Relación oficial de beneficiarios a cargo del Departamento de Becas, que incluye a las personas atendidas por el programa que se ofrece.
- Plan Querétaro 2010-2015. El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro para el periodo constitucional 2010-2015.
- Programa Soluciones. El Programa Soluciones creado mediante el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “*La Sombra de Arteaga*”, el 28 de abril de 2010.
- Reglas de Operación. Las presentes Reglas de Operación.
- Secretaría. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Solicitud. Documento que contiene los datos generales del aspirante o alumno aspirante, la información académica y económica familiar, por medio del cual se

solicita el otorgamiento del apoyo en términos de las presentes Reglas de Operación.

APÉNDICE E

Abreviaturas

<u>Abreviatura</u>	<u>Descripción</u>
<u>CCS</u>	<u>Comités de Contraloría Social</u>
<u>ANUIES</u>	<u>Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.</u>
<u>CCS</u>	<u>Comités de Contraloría Social.</u>
<u>CIEES</u>	<u>Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.</u>
<u>CNBES</u>	<u>Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior</u>
<u>CNBES</u>	<u>Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior</u>
<u>COEPES</u>	<u>Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.</u>
<u>CONAFE</u>	<u>Consejo Nacional de Fomento Educativo.</u>
<u>CONEVAL</u>	<u>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</u>
<u>CURP</u>	<u>Clave Única del Registro de Población.</u>
<u>DGAIR</u>	<u>Dirección General de Acreditación Incorporación y Revalidación.</u>
<u>DGENAM</u>	<u>Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.</u>
<u>DGEST</u>	<u>Dirección General de Educación Superior Tecnológica.</u>
<u>ENAH</u>	<u>Escuela Nacional de Antropología e Historia.</u>
<u>ENBA</u>	<u>Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.</u>
<u>ES</u>	<u>Educación Superior.</u>
<u>IPES</u>	<u>Institución Pública de Educación Superior, incluye a las Escuelas Normales.</u>
<u>IPN</u>	<u>Instituto Politécnico Nacional.</u>
<u>MIR</u>	<u>Matriz de indicadores de resultados</u>
<u>PED</u>	<u>Plan Estatal de Desarrollo</u>
<u>PEF</u>	<u>Presupuesto de Egresos de la Federación.</u>
<u>PND</u>	<u>Plan Nacional de Desarrollo</u>
<u>PROMEP</u>	<u>Programa de Mejoramiento del Profesorado.</u>
<u>RCSE</u>	<u>Responsables de Contraloría Social en un Estado o Institución Pública de Educación Superior.</u>
<u>RVOE</u>	<u>Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios</u>
<u>SEDEQ</u>	<u>Secretaría de Educación en el Estado de Querétaro</u>
<u>SEP</u>	<u>Secretaría de Educación Pública</u>
<u>SES</u>	<u>Subsecretaría de Educación Superior.</u>
<u>SFP</u>	<u>Secretaría de la Función Pública.</u>
<u>SICS</u>	<u>Sistema Informático de Contraloría Social.</u>
<u>TSU</u>	<u>Técnico Superior Universitario.</u>
<u>UAM</u>	<u>Universidad Autónoma Metropolitana.</u>
<u>UNAM</u>	<u>Universidad Nacional Autónoma de México.</u>
<u>UPN</u>	<u>Universidad Pedagógica Nacional.</u>
<u>UR</u>	<u>Unidad Responsable.</u>
<u>INIDE</u>	<u>Instituto de la Investigación para el Desarrollo de la Educación</u>
<u>OCDE</u>	<u>Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico</u>
<u>INEE</u>	<u>Instituto Nacional para la evaluación de la Educación</u>
<u>CEPAL</u>	<u>Comisión Económica para América Latina y el Caribe</u>
<u>UNICEF</u>	<u>Fondo de Naciones Unidas para la Infancia</u>
<u>L.O.G.S.E</u>	<u>Ley Orgánica General del Sistema Educativo</u>
<u>OEA</u>	<u>Organización de los Estados Americanos</u>
<u>CIEC</u>	<u>Confederación Interamericana de Educación Católica</u>